



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 54 — Año 2001 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 57

**Celebrada el jueves 8 de noviembre y viernes 9 de noviembre de 2001**

## ORDEN DEL DÍA

1) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Borja.

2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) *Interpelación núm. 39/01, relativa a la reforma del sector oleícola, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster.*

8) *Debate conjunto de las siguientes interpelaciones:*

— *interpelación núm. 52/01, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra;*

— *interpelación núm. 53/01, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.*

9) *Pregunta núm. 576/01, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por la diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.*

10) *Pregunta núm. 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

11) *Pregunta núm. 579/01, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

12) *Pregunta núm. 608/01, relativa a la normativa específica sobre nuevos yacimientos de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

13) *Pregunta núm. 609/01, relativa a la creación del instituto aragonés de salud laboral, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.*

14) *Pregunta núm. 584/01, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. García Landa.*

15) *Pregunta núm. 594/01, relativa a la red de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

16) *Pregunta núm. 595/01, relativa a la permanencia del profesorado en el medio rural, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Educación y Ciencia.

## SUMARIO

### Proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Borja.

- El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley ..... 3662
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión ..... 3663
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende enmiendas ..... 3663
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra .... 3664
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra ..... 3665
- El diputado Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra ..... 3666
- Votación ..... 3666
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Bernal Bernal, la diputada Sra. Blasco Nogués y los diputados Sres. García Villamayor y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto ..... 3667

### Proposición no de ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3670
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ..... 3671
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3672
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista ..... 3672
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada .... 3673
- Votación ..... 3674
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Bernal Bernal y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto ..... 3674

### Proposición no de ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias.

- El diputado Sr. Urbíeta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3675
- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda ..... 3675
- El diputado Sr. Usón Ezquerra fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3676
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista ..... 3676
- El diputado Sr. Urbíeta Galé fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada ..... 3677
- Votación ..... 3677
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), González Barbod y Urbíeta Galé intervienen en el turno de explicación de voto ..... 3677

### Proposición no de ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley ..... 3678
- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, defiende una enmienda ..... 3680
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, fija la posición de su grupo ..... 3683
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo ..... 3684
- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, fija la posición de su grupo ..... 3685
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada ..... 3686
- Votación ..... 3686
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Piazuelo Plou y la diputada Sra. Calvo Pascual intervienen en el turno de explicación de voto ... 3686

### Proposición no de ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.

- El diputado Sr. Marión Osanz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3690

— El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda ..... 3691

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, fija la posición de su grupo ..... 3692

— La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, fija la posición de su grupo ..... 3692

— Votación ..... 3694

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Fuster Santaliestra intervienen en el turno de explicación de voto ..... 3694

**Proposición no de ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.**

— El diputado Sr. González Barbad, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley ..... 3695

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, fija la posición de su grupo ..... 3697

— La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, fija la posición de su grupo ..... 3698

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, fija la posición de su grupo ..... 3699

— Votación ..... 3700

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y González Barbad y la diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto ..... 3700

**Interpelación núm. 39/01, relativa a la reforma del sector oleícola.**

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, formula la interpelación ..... 3701

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta ..... 3703

— El diputado Sr. Gimeno Fuster replica ..... 3705

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica ..... 3706

**Interpelaciones núm. 52/01, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón, y núm. 53/01, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA.**

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación núm. 52/01 ..... 3707

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la interpelación núm. 53/01 ..... 3709

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta ..... 3711

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica ..... 3712

— El diputado Sr. Pérez Vicente replica ..... 3714

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica ..... 3715

**Pregunta núm. 576/01, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar.**

— La diputada Sra. Abril Laviña, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3716

— El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta ..... 3716

— La diputada Sra. Abril Laviña replica ..... 3717

— El consejero Sr. Porta Monedero duplica ..... 3717

**Pregunta núm. 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo.**

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 3718

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta ..... 3718

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica ..... 3718

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica ..... 3718

**Pregunta núm. 579/01, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA.**

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 3719

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta ..... 3719

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica ..... 3719

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica ..... 3719

**Pregunta núm. 608/01, relativa a la normativa específica sobre nuevos yacimientos de empleo.**

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 3720

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta ..... 3720

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica ..... 3720

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica ..... 3721

**Pregunta núm. 609/01, relativa a la creación del instituto aragonés de salud laboral.**

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta ..... 3721

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta ..... 3721

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica ..... 3722

— El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica ..... 3722

**Pregunta núm. 584/01, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural.**

— La diputada Sra. García Landa, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3722

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta ..... 3722

— La diputada Sra. García Landa replica ..... 3723

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 3723

**Pregunta núm. 594/01, relativa a la red de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3724

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta ..... 3724

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica ..... 3724

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica ..... 3725

**Pregunta núm. 595/01, relativa a la permanencia del profesorado en el medio rural.**

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3725

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta ..... 3726

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica ..... 3726

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica ..... 3727

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las diez horas quince minutos], que, de acuerdo con el orden del día aprobado, comienza con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Borja.

En primer lugar, me permitirán sus señorías que, en nombre de la cámara, dé la bienvenida hoy a la tribuna de invitados a los representantes de los municipios que conforman esta comarca que hoy vamos a crear en el momento en que se apruebe el proyecto de ley. Sean ustedes bien venidos a este debate.

Y, ahora, para presentar la ley, tomará la palabra, en nombre del Gobierno de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel.

#### **Proyecto de ley de creación de la comarca de Campo de Borja.**

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Presidente. Señoras y señores diputados.

Es para mí, una vez más, una enorme satisfacción tener la posibilidad de presentar ante sus señorías un nuevo proyecto de ley de creación de una comarca: en este caso, una comarca muy querida por nuestra comunidad autónoma, como todas las demás, como es lógico, que es la comarca de Campo de Borja.

Efectivamente, en su momento, y siguiendo las pautas marcadas por la propia Ley de comarcalización y la Ley de delimitación comarcal, todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal Campo de Borja han ejercido la iniciativa para la creación de la comarca de Campo de Borja. Dichos municipios son: Ambel, Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Bisimbre, Borja, Bulbuente, Bureta, Fréscano, Fuendejalón, Magallón, Maleján, Mallén, Novillas, Pozuelo de Aragón, Tabuenca y Talamantes.

Efectivamente, tal y como se establece en la propia exposición de motivos del proyecto de ley (que ha sido, como no puede ser de otra manera, ampliamente consensuado con los representantes de todos y cada uno de los municipios de lo que será en fecha próxima la comarca Campo de Borja), dicha comarca constituye una evidente unidad geográfica y humana, que arranca desde los primeros instantes de su poblamiento y perdura con personalidad propia a través del tiempo; estructurándose en torno a las riberas del río Huecha, los derechos de aguas y el dominio de pastos fueron los factores predominantes en las relaciones intermunicipales durante la época medieval.

El corregimiento de Borja, históricamente creado con la llegada de la dinastía borbónica, y el partido judicial de Borja, creado en el siglo XIX y suprimido en la década de los años sesenta del pasado siglo, son los antecedentes más inmediatos de la nueva comarca. En este último caso, la desaparición del partido judicial supuso un fuerte golpe para la identidad comarcal, que fue compensada con diversas iniciativas como la constitución de mancomunidades, la creación del Centro de Estudios Borjanos, etcétera.

En consecuencia, surge hoy la comarca Campo de Borja como una realidad no sólo ajustada a su tradición, sino como una realidad con un amplio e importante futuro, buena parte del cual va a depender, una vez que se cree dicha comarca, de la actuación de su propio órgano de gobierno.

Siguiendo el procedimiento establecido por la propia Ley de comarcalización, el Gobierno de Aragón, por acuerdo de 5 de diciembre de 2000, resolvió favorablemente sobre la

procedencia y viabilidad de la comarca Campo de Borja, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa. Fue redactado el correspondiente anteproyecto de ley y fue sometido a información pública por plazo de cuatro meses, presentándose, aunque fuera de plazo, una única alegación.

Como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por estas Cortes de las primeras leyes de creación de las comarcas, en ese proyecto de ley de creación, en este caso, de la comarca Campo de Borja, ya el Departamento de Presidencia realizó una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública.

Estos cambios tienen en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos de ley de creación de comarcas ya tramitados en la cámara, y que no pudieron, por tanto, ser recogidos en el anteproyecto de ley que simultáneamente estaba sometido a exposición pública.

Su justificación, como sus señorías pueden comprender, está en la conveniencia de evitar debates sobre cuestiones ya discutidas en el parlamento y en armonizar los sucesivos proyectos de ley que de creación de comarcas se hayan tratado.

Respecto al contenido del proyecto de ley, como sus señorías van a hacer especial hincapié —espero— en sus intervenciones, voy a ahorrarles, lógicamente, el detalle del mismo, porque lo conocen perfectamente.

Simplemente, aprovecho esta oportunidad para felicitar a la comarca Campo de Borja por esta oportunidad histórica para poderse constituir en comarca, con órgano de gobierno, con competencias y con medios personales y financieros suficientes, para poder ejercer las competencias que esta ley de creación, si sus señorías así lo consideran oportuno, le atribuyen.

Simplemente, como hago siempre que tengo la oportunidad de presentar un proyecto de ley, informo a sus señorías de que se van dando pasos en paralelo conforme se va desarrollando el proceso de comarcalización, y, consensuadamente, estamos llegando a acuerdos importantes, para no sólo impulsar el proceso, sino para encauzarlo adecuadamente, para que sus efectos sean lo beneficiosos que todos pretendemos que sean, y, en este sentido, les anuncio, como conocerán sus señorías cuando mañana se presente el proyecto de ley de presupuestos de nuestra comunidad autónoma para el año 2002, que ya aparece en el mismo, por primera vez, una sección veintiséis con el título «Transferencias a comarcas», que va a ser el punto de referencia que tendremos en cuenta a partir del próximo año para, evidentemente, a su través, a través de esta sección veintiséis (transferencias a comarcas), hacer realidad lo que las leyes de creación de las comarcas dice, y es que las comarcas tienen su propio órgano de gobierno, tienen sus competencias y, en consecuencia, tienen que tener los medios necesarios para ejercer las competencias, que este verdadero estatuto de creación, en este caso de la comarca Campo de Borja, les atribuye.

Termino, simplemente, felicitando a todos los representantes de la administración local por lo que será próximamente, o espero que sea, la comarca Campo de Borja, por el buen hacer a lo largo de todos estos meses, por el acuerdo al que han llegado prácticamente por unanimidad en todos los puntos, lo cual me hace pensar que la comarca Campo de Borja será, sin duda alguna, una comarca puntera en nuestra comunidad autónoma, a la que le deseo los mejores éxitos de cara al futuro.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen, en nombre de la comisión, el diputado señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Intervengo, señorías, para presentar el dictamen de la comisión. Han sido trece enmiendas presentadas a este proyecto: una retirada, nueve aprobadas y tres rechazadas en fase de ponencia; en cualquier caso, todas ellas responden al intento, siempre enriquecedor, de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es la sexta comarca, el sexto proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara; además, un proyecto con menos enmiendas que los anteriores. Como establece la propia exposición de motivos, como consecuencia de la experiencia procedente de la aprobación por las Cortes de Aragón de las anteriores leyes de creación de las comarcas, y habida cuenta también de las aportaciones de todos los grupos políticos, el Departamento de Presidencia realiza una serie de modificaciones sobre el texto sometido a información pública. Estos cambios tienen en cuenta las enmiendas aprobadas en los diferentes proyectos de ley, ya tramitados, que no pudieron, por tanto, ser recogidos en el anteproyecto de ley que simultáneamente estaba sometido a exposición pública. De este modo, evitamos así debates sobre cuestiones ya discutidas en esta cámara, y, al tiempo, estamos armonizando los sucesivos proyectos de ley de creación de comarcas que se vayan tramitando.

No obstante, seguimos, lógicamente, presentando y aprobando enmiendas. A destacar, por ejemplo, la número dos, de Chunta Aragonesista, en relación con el artículo 16, en la que se reduce el número de vicepresidentes, hasta un máximo de cuatro, que estimábamos que era suficiente, y no hasta seis, como proponía el proyecto; así como también la número cuatro, al artículo 20, en la que se dice que las sesiones ordinarias del consejo comarcal se establecerán cada dos meses, siguiendo, lógicamente, la normativa establecida en la Ley de comarcalización o en la Ley de administración local.

Son también de agradecer las enmiendas presentadas por el Partido Popular, que han sido aceptadas, que tratan de corregir, de enriquecer el texto, algunos artículos y la propia exposición de motivos.

Destacamos también que la ponencia, por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 129.5 del Reglamento de la cámara, ha acordado modificar el artículo 12 del proyecto, al objeto de clarificar el orden de designación de los suplentes, e, igualmente por unanimidad, hemos acordado modificar la disposición transitoria primera, en su punto segundo, que establece ahora que el consejo comarcal se constituirá en sesión pública en la capital de la comarca en el plazo máximo de un mes, tras el acto de proclamación de miembros electos, y no como anteriormente se decía: en el decimoquinto día hábil posterior.

Con esta fórmula de plazo, y no de término fijo, se permite que la elección se celebre el día más conveniente desde el punto de vista organizativo e incluso protocolario. Quedan tres enmiendas vivas, las ya tradicionales al artículo 13, a la disposición adicional tercera y a la disposición adicional quinta, cuya defensa, obviamente, deberemos escuchar para intervenir en su caso en el turno en contra.

Por último, agradecemos a los disponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones, y, en nombre de todos ellos, nuestro agradecimiento, como siempre, a la letrada asistente Vega Estella, y agradecemos igualmente el esfuerzo de

los principales protagonistas de este proyecto de ley, de esta futura ley, de esta inminente ley, que son los alcaldes y concejales de la comarca del Campo de Borja, pues todos ellos, o muchos de ellos, serán los futuros consejeros comarcales.

Igualmente felicitamos al Gobierno de Aragón, al departamento de Administración Local y Política Territorial, que vuelven a cumplir otra vez trayendo este sexto proyecto de ley a esta cámara, un proyecto que continúa, sin duda, con el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y con el deseo de que la comarca del Campo de Borja pueda llegar a dar respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos, servir en el nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a sus destinatarios.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Muchas gracias, señor Allué.

Existen enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la número uno, la seis y la siete.

Tiene la palabra su diputado señor Bielza para su defensa.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señor presidente. Señorías. Señores representantes de los municipios del Campo de Borja, que nos acompañáis en esta mañana otoñal, para asistir al nacimiento de la ley de vuestra comarca.

Subo aquí para defender las enmiendas presentadas y mantenidas por el Grupo Popular a un proyecto de ley que hemos contribuido a mejorar, como acaba de señalar el ponente, pensando en el futuro de la comarca y de Aragón.

Como en los casos anteriores, como en las comarcas ya aprobadas, hemos destacado en la exposición de motivos los perfiles de la personalidad de esta comarca, comenzando por el hecho de que la justificación de la creación de la comarca de Campo de Borja estriba, en primer lugar, en la existencia de vínculos territoriales (éos son los primeros que no figuraban en la exposición de motivos del proyecto de ley), junto, por supuesto, con los históricos, los socioeconómicos y culturales, y constituyendo, por lo mismo, una unidad geográfica, física y humana —lo digo, señor Biel, porque ha mantenido en esta tribuna ahora mismo algo que estaba en el proyecto inicial, pero que no está en el que ha llegado a este Pleno—..., constituyendo —repito— una unidad geográfica tanto física como humana, y estructurándose en torno a Borja —tampoco figuraba: Borja es lo que ha nucleado y nuclea, sin duda ninguna, el campo que lleva su nombre— y sobre las riberas del río Huecha.

Todas estas enmiendas, aportadas por nuestro grupo, han sido apoyadas por los demás, lo que agradecemos, más que en nombre propio, en nombre de la comarca y de su futuro. Una comarca que, como ha dicho el consejero de Presidencia, encuentra sus antecedentes políticoadministrativos en las demarcaciones del corregimiento de Borja del siglo XVIII y del partido judicial del siglo XIX, y que se perdió en la reforma del año 1965.

La desaparición de la delimitación administrativa ha sido compensada por el nacimiento de una serie de iniciativas como la denominación de origen Campo de Borja y el Centro de Estudios Borjanos; sin duda, dos exponentes de los intereses de la comarca. Un futuro, desde luego, que esta comarca tiene que buscar en la vitivinicultura y en el desarrollo del turismo, a través de su patrimonio natural y cultural. Un futuro que, en este período constituyente de las comarcas, debe buscarse, señorías, mediante fórmulas de unidad y de consenso entre todas las formaciones políticas,

comenzando por el momento de formarse el consejo comarcal que regulamos en el articulado de la ley.

Seguid en el campo de Borja, señores representantes de los municipios, el ejemplo de las comarcas del Aranda y de la Comunidad de Calatayud, y no repitáis el desencuentro que se dio recientemente en la comarca de Tarazona.

Nos jugamos mucho del futuro de Aragón, señorías, en este proceso constituyente de nuestras comarcas, para que el espíritu de consenso que ha imperado hasta ahora en esta cámara no se traslade a todas y cada una de las comarcas; si no es así, tendremos que revisar la postura de nuestro grupo al ver que hay otros que ponen por encima intereses partidistas. Porque, señorías, las enmiendas que está presentando nuestro grupo, que se está planteando y sosteniendo, se están haciendo desde el espíritu de los acuerdos por todos aceptados tras la comunicación presentada por el Gobierno.

Quedan vivas, así, tres enmiendas de calado político que venimos planteando desde el comienzo y que responden —y lo voy a recordar, lo voy a explicitar— a tres principios que en esta cámara hemos aprobado por unanimidad: coste cero del proceso comarcalizador, utilización de las nuevas tecnologías de la información para acercar la administración a los administrados y, en tercer lugar, traspaso inmediato de competencias desde las diputaciones provinciales a las comarcas.

No entendemos, desde el Grupo Popular, que, apoyados por todos, estos principios, cuando llega la hora de la verdad, cuando hay que concretarlos en todas y cada una de las leyes que dan nacimiento a las comarcas, no se lleven a cabo; porque, señorías, el artículo 13 habla de dedicación exclusiva o especial para los consejeros comarcales, lo que, en su apartado 2, parece abrir un camino para crear y multiplicar dichas dedicaciones. Preferimos que sólo aparezca el apartado 1, por el sentido político del coste cero, que sólo aparezca el apartado 1, donde se dice, de manera taxativa: «los cargos de presidente y de consejeros de la comarca serán gratuitos». Lo demás sobra. Si en algún caso hacen falta dedicaciones exclusivas o especiales, ya sabemos que se tendrá que atener a la normativa aragonesa sobre administración local; pero abrir estos melones en la propia ley es, señorías, no ser consecuentes con algo que hemos aprobado todos. Este proceso comarcalizador tiene que salir con coste cero para los bolsillos de los aragoneses. Eso es lo que sostendemos con esta enmienda, y no otras cuestiones.

En segundo lugar, planteamos en una enmienda una disposición adicional tercera, que se refiere a los registros comarcales, y, por no crear una adicional más —luego no nos digan que aquí no es lo más apropiado, busquen otro sitio; nos da lo mismo—, hemos utilizado dicha adicional porque lo de los registros tiene que ver con el hecho de utilizar la RACI, con utilizar, como decía antes, las nuevas tecnologías de la información para acercar la administración al administrado. Por eso creemos que debe figurar aquí, porque lo hemos aprobado todos, señorías. Por tanto, debemos aplicarlo también en esta ley concreta que pone en marcha la comarca de Borja.

Los borjanos quieren estar cerca de nuestra administración, de esta nueva administración y de la administración de la comunidad autónoma. Pongámolo aquí, porque lo hemos aprobado todos, señorías, como acuerdos generales para todas las comarcas; si no lo ponen, no sé si es por cabezonería o porque lo presentamos desde las filas del Partido Popular, y nos han apoyado ya tantas cosas, que ésta les parece pasarse.

Desde luego, me referiré a la enmienda de mayor calado político, a la enmienda donde se muestra una menor

coherencia entre lo que hemos aprobado por unanimidad en esta cámara y, sobre todo, lo que ha sostenido el tercer socio de este Gobierno, desde hace pocos días, pero encubiertamente desde antes (me refiero a Izquierda Unida), cuando, en el debate del estado de la comunidad autónoma se le infló la boca a su representante diciendo que querían vaciar de competencias —hay que hinchar la boca para luego vaciar— las diputaciones provinciales. Señorías, a la hora de la verdad, apoyen esta enmienda. Chunta Aragonesista ya lo ha hecho: se lo agradecemos desde estas filas, pero se lo agradecemos, sobre todo, señorías, desde el convencimiento de que es bueno para la comarca de Borja que le transfieran cuanto antes las competencias del plan de obras y servicios de las diputaciones provinciales; pero creemos, sobre todo —y esto es lo que le interesa a este grupo—, que eso es por el bien de Aragón y por este proceso comarcalizador, porque o se hace desde el acuerdo o se hace pensando que estamos en un período constituyente, y todos nos dejamos algo por el camino, o, señorías, el proceso puede viciarse.

Espero que reconsideren su postura los miembros del Gobierno, las tres fuerzas políticas, y apoyen estas tres enmiendas, porque con ello demostrarían coherencia con lo que hemos acordado todos en esta cámara: coste cero, utilización de las nuevas tecnologías de la información y transferencia cuanto antes desde las diputaciones provinciales del plan de obras y servicios.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Es ahora el turno en contra de las enmiendas.

Chunta Aragonesista: el señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Bien venidos, también, los representantes, los ediles de la comarca cuya ley de creación va a ser aprobada hoy en esta cámara: la delimitación comarcal de Campo de Borja.

Chunta Aragonesista presentó tres enmiendas a este proyecto de ley para tratar de mejorar esa nueva realidad que se va a llamar consejo comarcal del Campo de Borja y que afecta a esos dieciocho municipios citados.

La primera es la número dos, que fue aprobada por unanimidad, en la que, siguiendo con el parámetro habitual en otros proyectos de ley anteriores, y con proyectos de ley futuros, planteamos que el número de vicepresidentes fuera de un máximo de cuatro, teniendo en cuenta que retirábamos la enmienda número tres, en la que nos referímos a la comisión de gobierno, que, como bien saben sus señorías, tiene una distinta previsión en la Ley de comarcalización del año noventa y tres y en la Ley de administración local del año noventa y nueve. Los primeros proyectos de ley seguían, como era previsible, lo previsto en la Ley de comarcalización, que decía que la comisión de gobierno estaría compuesta por el presidente y los vicepresidentes.

A raíz de algunas iniciativas del propio Gobierno en proyectos de ley posteriores, se planteó seguir la dinámica que fija ahora la Ley de administración local, que habla de una composición de acuerdo con la de los ayuntamientos u otros órganos locales, que preveía, según el acuerdo que también se produjo en el seno de la ponencia, que la comisión de gobierno, no obstante, estuviera compuesta por los vicepresidentes también, pero también por más consejeros, siempre y cuando no se superara el tercio del total del número de consejeros.

Con esa situación, entendíamos que era suficiente con cuatro vicepresidentes, como máximo, como viene siendo

habitual en el resto de proyectos de ley. Esa enmienda fue aprobada, y también fue aprobada por unanimidad la número cuatro, de Chunta Aragonesista, en la que fijaba que la sesión ordinaria del consejo comarcal se llevará a cabo cada dos meses, porque es algo que viene ya dicho en la Ley de administración local. Quiero recordar que el Campo de Borja tiene casi catorce mil habitantes; por lo tanto, se sitúa en el nivel de las entidades locales que se encuentran por encima de cinco mil, pero que no llegan a veinte mil, con lo cual, lo previsto es que el número de sesiones sea de, al menos, una cada dos meses.

Nosotros planteamos un voto particular a la enmienda número uno, del Partido Popular. ¿Qué es lo que pretende la enmienda número uno, del Partido Popular? Ya lo ha dicho el señor Bielza: pretende suprimir el artículo 13.2. Quiero recordar que el artículo 13, señorías, es el que se refiere al estatuto de los consejeros comarcales, y, en concreto, el 13.2 es el que prevé la posibilidad, que quedará siempre en manos del consejo comarcal del Campo de Borja, de que, cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre administración local.

Por lo tanto es cierto que, a lo mejor, es innecesario que figure esta previsión, porque ya se dice que se estará a lo dispuesto; pero, precisamente, ese mismo hecho, el hecho de que el Partido Popular pretenda suprimir esto, tampoco aporta nada, porque, aunque se suprima, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente en cuanto a dedicación exclusiva; con lo cual, esa referencia del coste cero que hace el señor Bielza es humo puro, humo puro; porque, se ponga aquí o no se ponga, el coste será el que, finalmente, en uso de su soberanía, decida el Campo de Borja, en uso de las atribuciones y de las competencias que va a tener.

¿Quién mejor para saber si la dedicación en un momento determinado es exclusiva o no? Es mejor tener el campo abierto. A nadie se obliga, a ninguna comarca, y desde luego tampoco a la del Campo de Borja, a que tengan que tener cargos con dedicación exclusiva. Ellos verán si necesitan cargos con dedicación exclusiva o no para las funciones que tienen que desarrollar; ellos lo evaluarán, ellos lo decidirán y ellos acertarán o fallarán con la decisión. Pero lo único que tienen que hacer las Cortes de Aragón es mantener esa previsión, que, aunque desapareciera y fuera suprimida de esta ley, seguiría vigente, señor Bielza, en todo caso seguiría vigente.

Con lo cual, desde un punto de vista técnico, el Grupo Popular podría decir que es innecesario que figure esa referencia porque ya está reglamentado; esa es una argumentación, pero no es la que usted usa, la que usted usa no es ésa. La que usted usa es —dice— de calado político porque se refiere al coste cero. Pues mire: el calado político desaparece desde el momento en que sigue existiendo la posibilidad perfecta de que el Campo de Borja, no obstante se diga o no en esta ley, pueda crear esa dedicación exclusiva.

Con lo cual, el objeto de este turno en contra es precisamente desmontar ese discurso que usted acaba de hacer, ese razonamiento de que es una enmienda, la enmienda número uno, de alto calado político. No tiene ningún calado político, ninguno, ni alto ni bajo, porque está previsto en la normativa vigente. En consecuencia, nosotros votaremos en contra de esa enmienda porque entendemos que no aporta nada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Con brevedad para, seguramente, repetir los mismos argumentos que repetimos hace quince días, con la anterior comarca.

No puede decir usted, señor Bielza, que estamos defendiendo el argumento del principio de economía de coste cero desde el principio, porque no es verdad, porque no se ha defendido en todas las comarcas.

Pudo ser un error, como usted reconoció que fue un error que, el día en que se debatieron las comarcas de Alto Gállego y de Tarazona, por la mañana se siguiese un criterio y por la tarde ustedes siguieran otro. Pero en Calatayud yo no entiendo que fuera un error; por ejemplo, en la comarca de Calatayud ustedes no rechazaban el párrafo segundo del artículo 13, y en ese momento tampoco discutieron la figura del gerente; a partir de Calatayud se produce un punto de inflexión en ustedes, y les parece bien la figura del gerente, y, después, en unas comarcas sí y en otras comarcas no, cuestionan la cuestión de la dedicación exclusiva.

En cualquier caso —se lo decimos reiteradamente en cada proyecto de ley que viene a esta cámara—, si ustedes quieren que no existan cargos con dedicación exclusiva, deberían hacer una enmienda que diga exactamente eso: que los miembros del consejo comarcal, en ningún caso, pueden ejercer cargos con dedicación exclusiva. Ésta es nuestra opinión, y, en cualquier caso —y ése es el argumento que ha dicho el anterior portavoz de Chunta Aragonesista—, sería una enmienda inútil, porque, a fin de cuentas, el artículo 109 de la Ley de administración local capacita al propio consejo para ejercer competencias y actuar en ese sentido.

Pero es que, además, no tengan ningún miedo, porque es que, precisamente —y deben otorgarles la mayoría de edad, que se lo decimos siempre: otorguenles la mayoría de edad a los alcaldes y concejales, que están muy acostumbrados a mirar por la peseta—, por pura necesidad, la administración local, la administración municipal está muy acostumbrada a mirar la peseta y serán los primeros en evitar gastos superfluos y, además, saben muy bien que el compromiso de este Gobierno y de este departamento es poner todas las medidas que permitan asegurar que la creación de las comarcas no duplicará el gasto administrativo. Es un compromiso asumido por este Gobierno, es un compromiso asumido por el señor Biel y reiteradamente manifestado.

En cuanto a la disposición adicional tercera, volvemos a decir lo mismo: creemos que tiene una desafortunada ubicación. Esa disposición hace referencia a los registros, y los registros de las diversas entidades locales que integran la comarca tienen la consideración de registros delegados y, después, añaden ustedes en su enmienda que, a estos efectos y para mejorar la gestión administrativa, se procederá a la firma de convenios de colaboración en el tema RACI. Creemos que ya es una cuestión formal suficiente como para rechazar la enmienda; pero además creemos que una enmienda de estas características no debe figurar en un proyecto de ley, porque eso supondría que podría ampliarse también una casuística de convenios que pudieran favorecer las actividades de la propia comarca.

Además, ha quedado patente, clarísima y meridiana la voluntad de este Gobierno en el tema de extender la RACI a todos los ayuntamientos. Quedó patente también en aquel debate que tuvimos aquí sobre la reorganización administrativa y en las resoluciones que se derivaron de aquella comunicación.

Por último, en la disposición adicional quinta, volvemos otra vez a repetir los mismos argumentos: la disposición adicional quinta fue objeto de una transacción muy elaborada y muy pensada por todos los grupos políticos, que fue

apoyada por todos los grupos políticos, que va muchísimo más allá que el artículo 9 de la Ley de comarcalización, y que, evidentemente, no se puede cuestionar, por negarnos a poner ese plazo de un año, el verdadero impulso y la voluntad política de impulsar el proceso de comarcalización, que creo que lo estamos viendo día a día: ésta es la sexta comarca, estamos haciendo reuniones periódicas, se está procediendo a llevar a cabo, y lo ha dicho ya el vicepresidente en la presentación del proyecto: que muy pronto va a venir la propia Ley de medidas de transferencias de competencias del Gobierno a las comarcas... Y, con respecto a las diputaciones provinciales, evidentemente, les decimos también lo mismo: el impulso y la voluntad están clarísimos y meridianos. Están las comisiones mixtas de trasferencias, que se regulan en la disposición transitoria segunda, que tienen que fijar el calendario, el contenido de las transferencias; por lo tanto, no es necesario imponer ese plazo, que probablemente no sirva para nada. Porque, si lo incumplen y pasa el plazo, entonces ¿qué pasa?: ¿lo dejamos de impulsar?

Siendo así —y termino—, como usted ha dicho, coste cero, nuevas tecnologías y trasferencias de las diputaciones provinciales son principios que sigue clarísimamente este Gobierno y este departamento.

Con lo cual, para aplicarlos, no hace falta en ningún caso aprobar sus enmiendas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista: el señor García Villamayor tiene la palabra.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Sean mis primeras palabras de bienvenida para los alcaldes y concejales de Campo de Borja.

Yo creo que el de hoy es un proceso importante para todos: va a ser la sexta ley, como ha explicado el vicepresidente, que vamos a aprobar en esta cámara, en un proceso que comenzó allá por el noventa y tres, y que, por una voluntad política de un gobierno —y hay que decirlo— PAR-PSOE, se está agilizando. No hay que olvidar que anteriores gobiernos ya tuvieron esa misma oportunidad de dinamizar el proceso comarcalizador, y, sin embargo, no lo realizaron.

Agradecemos también las enmiendas que han planteado todos los grupos políticos; pero, en el turno que emplearé en contra de las tres enmiendas del Partido Popular que se mantienen vivas, quería hacer antes una reflexión sobre la comarca.

Yo creo que también se ha explicado en esta tribuna por parte de los diferentes intervenientes. Yo creo que es una comarca que marca bastante bien cuál es la realidad social de Aragón: una realidad con pueblos dispersos, con poca población, con unas cabeceras de comarca importantes en población, pero con pueblos pequeñitos, y con unas necesidades de servicios de agua, de comunicaciones, que están ahí.

Por lo tanto, tanto demográficamente como sociológicamente, es muy parecida a la realidad aragonesa; una realidad aragonesa que intentamos mejorar con la tramitación de estas leyes; sobre todo, con tres criterios básicos, que serían los que deberíamos aprovechar a partir de ahora, y les emplazaré a ustedes, que van a ser los verdaderos gestores de la comarca, para que intenten realizarlos.

Ya, entrando en las enmiendas del Partido Popular, son enmiendas que no se entienden, porque, si se sometieran a un consenso grande, el que estamos teniendo en todas las

ponencias, pues es extraño que estemos hablando continuamente de la dedicación exclusiva.

La primera enmienda que plantea al artículo 13.2, sobre la dedicación exclusiva, yo creo que no se entiende muy bien, porque, como ya ha dicho el anterior portavoz, el señor Allué, no se entiende que en unas comarcas se plantee, y en otras no. No se entiende que se suba a esta tribuna planteando que a ver si mantenemos el mismo consenso que mantuvimos en Calatayud y que no tuvimos en Tarazona. Porque, mire usted, los consejos votan, y eso es legítimo, y no tiene nada que ver el consenso; pero ese consenso es el que le reclamo yo a usted como miembro del Partido Popular, es el mismo consenso para que se mantengan las mismas enmiendas en todas las comarcas, no simplemente valorando el color político, sino que se mantengan las mismas enmiendas.

Yo entiendo que haya cosas que no le gusten igual que hay otras que dice usted que tampoco me gustan, lo cual es legítimo.

Después mantiene otra que es más propia de partidos que intentan defender una teoría del estado unitario, porque es difícil que una institución, una administración, intente marcarle plazos a otra, y no se entiende que desde estas Cortes de Aragón pudiéramos marcarles plazos a la diputación provincial para que en un plazo de un año accediera a las trasferencias.

Yo estoy convencido de que se van a producir (no en un año: en menos de un año), estoy convencido, y se están dando pasos. Pero, claro, de ahí, a que intentemos marcarle los plazos y los ritmos sería complicado, y yo creo que políticamente no es correcto.

Porque, además, hay otros métodos para poderlo hacer, hay diferentes alternativas que se pueden plantear también por parte de su grupo político en las diferentes diputaciones provinciales; pero yo creo que está mal que una administración se entrometa en cuestiones de otra, yo creo que está mal; pero, de todas las maneras, siempre hay alternativas.

Ya, para terminar, les animo a los verdaderos protagonistas, que son ustedes, que están en la tribuna, sobre todo, con varios conceptos: el primero, el de participación, que yo creo que van a tener la misma participación que han tenido en el desarrollo de la ley, un consenso extraordinario, y seguirán adelante trabajando bien; el segundo, el respeto a la autonomía municipal: yo creo que es algo reconocido y que van a seguir manteniendo; y el tercero, y el más importante, que sería el de solidaridad, sobre todo, con el que menos tiene y con el que más dificultades tiene.

Sepan que, como somos conocedores de que esto lo van a mantener, siempre tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, si les parece, votaremos conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se han presentado ni mantenido enmiendas, que son los artículos del 1 al 12 y del 14 al 27; las disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta y sexta; la transitoria primera y segunda; la disposiciones finales primera, segunda y tercera, y la exposición de motivos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son aprobadas por unanimidad.

Al artículo 13, existe la enmienda número uno, del Grupo Parlamentario Popular, que vamos a someter a votación.

¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda obtiene veintisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, votar el artículo número 13.

¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Votamos ahora la enmienda número seis, del Grupo Parlamentario Popular, a la disposición adicional tercera.

¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Votamos la disposición adicional tercera.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La disposición obtiene treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora la enmienda número siete, del Grupo Parlamentario Popular, a la adicional quinta.

¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Votamos, pues, la disposición adicional quinta.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido la disposición adicional treinta y nueve votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Procede ahora votar el título de la ley y los capítulos de la misma.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Concluida la votación se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Un saludo a los representantes de la comarca, ya aprobada, del Campo de Borja. Creo que ante sí —lo decimos siempre que se aprueba una de estas leyes— tienen una tarea apasionante, como es la de constituir una nueva entidad, que es una comarca que tiene importantes competencias que vienen definidas en la propia ley, que va a acercar la gestión a los ciudadanos, que va a ayudar mucho a vertebrar este territorio aragonés, tan disperso territorialmente, tan débil en estructuras demográficas y en el subsistema de ciudades, y que, desde luego, la apuesta por las comarcas puede ser una apuesta de futuro si sabemos desarrollarla en su plenitud.

Tienen distintos mecanismos de trasferencias, de enmiendas de gestión, para poder desarrollar las competencias que la ley les marca para poder hacerlas efectivas en su comarca. Además, creo que tienen la confianza de esta cámara, que desde luego ha aprobado esta ley, que crea unos órganos de dirección de la comarca que van a ser democráticos, respetuosos y participativos.

Junto con ellos —y quiero hacer una especial alusión, porque, antes, en el debate, se ha podido interpretar una cuestión erróneamente: yo creo que ha habido una mala información, un error en la intervención del Partido Popular—, hay una disposición importante, como es la adicional quinta, en la cual se habla de la transferencia del plan provincial de obras y servicios. Por supuesto, Izquierda Unida —no lo dude nadie— tiene un compromiso esencial con la reestructuración institucional en Aragón y, en concreto, con la progresiva desaparición de las diputaciones provinciales. Las diputaciones provinciales son instituciones llamadas a desaparecer en este Estado de corte federal que estamos alumbrando

en España y que, en lo territorial, en Aragón, además, se caracteriza por la comarcalización.

Las provincias son una institución obsoleta del siglo XIX que, en estos momentos, está en un trámite claramente de desaparición, pero puede prolongarse durante unos años. Estamos en su vaciamiento: se ha vaciado la sanidad, queremos vaciar las carreteras, nos gustaría vaciar los contenidos culturales, turísticos, etcétera, para que pasen o bien al Gobierno de Aragón o bien a las comarcas, y, por supuesto, nos agrada que exista una disposición adicional quinta, que dice textualmente que «el Gobierno de Aragón impulsará el proceso de trasferencias, en el contexto de las comisiones mixtas creadas al efecto, a fin de que la comarca del Campo de Borja pueda asumir la gestión del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza en su ámbito territorial y en la cuantía económica porcentual correspondiente».

Es muy importante la posibilidad que va a tener el Campo de Borja de disfrutar de estos recursos, hasta hoy, en manos de las diputaciones provinciales. Pero, claro, esto debe haberse hecho en un contexto de acuerdo, en un contexto de pacto, porque las transferencias, inevitablemente, tienen que pactarse entre dos instituciones; en este caso, la Diputación Provincial de Zaragoza tiene mucho que decir al respecto. Por lo tanto, hay que ser también respetuosos y entender que es imposible que las Cortes de Aragón marquemos un plazo, marquemos un ritmo, porque estaríamos invadiendo la autonomía y, desde el punto de vista jurídico, es absolutamente inasumible.

Pero, dicho esto, creo que el proceso se encamina bien, creo que el proceso nace con mucho consenso, creo que la comarca de Campo de Borja tiene mucho apoyo, y espero que eso se traduzca en una realidad de mucha mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Lacasa.

El señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy también, como en casos anteriores, tengo que decir, en nombre de mi grupo, que estamos orgullosos, contentos, satisfechos de que una nueva comarca vea aprobada su ley, la ley de su creación. Por eso es por lo que Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos, de todas y cada una de las disposiciones, de todos y cada uno de los títulos, de los capítulos y de la exposición de motivos. De esta manera queremos significar, representar nuestro apoyo total y decidido a la ley, a sus objetivos y a los planteamientos que tiene.

Ello significa que, con respecto a las enmiendas del Grupo Popular, hayamos votado «no» a la enmienda número uno, como ya he anunciado en el turno en contra; nos hemos abstenido en la enmienda número seis, que lo era a la disposición adicional tercera, donde, como ha explicado el señor Bielza, defendía una apuesta por la mejora de la gestión administrativa a través de la RACI, a través de la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales. Nos hemos abstenido porque vemos aspectos positivos en esto, pero también vemos aspectos que no son absolutamente necesarios que figuren aquí, en la ley, en lo que se refiere a la RACI, más todavía porque está en la disposición adicional tercera, que es la que tiene que ver con los registros.

Finalmente, hemos votado «sí» a la enmienda número siete, del Grupo Popular. Voy a tener que reiterar los argumentos

utilizados en el anterior debate de la comarca de Valdejalón. Hemos votado «sí» a la enmienda número siete porque la enmienda número siete, que lo es a la disposición adicional quinta, plantea un objetivo político que debería ser perfectamente asumible por todas las fuerzas políticas y por todos los grupos parlamentarios.

Y hemos votado «sí» porque, señor García Villamayor, lo que se plantea aquí es un objetivo político. Lo único que se plantea es que, en el plazo de un año, esto que se dice en la disposición adicional quinta de que la comarca de Campo de Borja pueda asumir la gestión del plan provincial de obras y servicios, «pueda asumir», y que el Gobierno impulsará eso, no obliga a la diputación provincial: no hay ninguna norma que le obligue: se plantea un objetivo, una intención política, en la que el único que queda obligado a impulsarlo es el Gobierno.

Si se lee bien esa disposición adicional quinta, a lo único que obliga es a que el Gobierno impulse el proceso con un objetivo: ¿cuál es el objetivo? El objetivo es tratar de que, en un año, el plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza sea transferido al Campo de Borja en su ámbito territorial y en la cuantía económica porcentual que le corresponde.

El plazo de un año como objetivo: el Gobierno queda obligado a impulsarlo, porque no puede obligar a esa administración local, que es la diputación provincial, a que lo haga. ¿Cómo se impulsa? Pues de muchas maneras: el señor vicepresidente del Gobierno ya lo sabe: con lo que él llama la zanahoria, con distintos métodos; uno de ellos, el de la zanahoria, fue el que impulsó el proceso comarcal.

A lo mejor hay otro tipo de zanahorias también y de toques de tambor, al estilo indio, para las diputaciones provinciales; a lo mejor no es necesario ni blandir el hacha de guerra, decía yo ayer en un debate que estábamos teniendo, ni ponerse las plumas y pintarse con los colores de guerra; no es necesario eso, pero sí ir dando toquecitos de tambor, que anuncian que es conveniente que haya movimiento, que haya movilidad, que haya dinamismo en esas transferencias del plan de obras y servicios. Y eso es lo que es la disposición adicional quinta: un toque de tambor que va preparando tambores; nada más.

En ese sentido, yo creo que una institución como las Cortes de Aragón están obligadas, para ser coherentes con el impulso del proceso comarcal, a dar esos toques de tambor a esa administración que es la diputación provincial. Por eso, nosotros sí que hemos votado esa enmienda, lo cual no impide que también hayamos votado la disposición adicional quinta, porque el objetivo, el espíritu y la filosofía, en todo caso, quedan salvaguardados, y por eso apoyamos plenamente este proyecto de ley.

En todo caso, yo quería felicitar otra vez a estas Cortes, porque damos un paso más: de los treinta y tres pasos que tenemos que dar, hemos dado hoy el sexto, y es un paso que espero que no tenga, desde luego, vuelta atrás —estoy convencido de ello—.

Y quiero felicitar también, en nombre de mi grupo, a los ediles de Campo de Borja, porque yo creo que lo importante —como vengo diciendo—, lo estructural, lo que queda, es la comarca, el territorio, sus municipios, sus gentes, su vida, sus anhelos, sus servicios, su mejora en el bienestar social, sus aspiraciones.

Y lo otro, lo que queda como algo más relativo, será la composición comarcal del consejo en este momento, la futura, el día a día; pero ese día a día es el que yo creo que, en el Campo de Borja, como en las demás comarcas de Aragón, tienen que asumir como un compromiso, como un verdadero —casi diría—

juramento de sangre de sacar adelante una zona utilizando los instrumentos que hoy las Cortes de Aragón dan al Campo de Borja, que son instrumentos muy interesantes, excepcionales en el ordenamiento jurídico del Estado español, excepcionales: el proceso comarcal que se está abriendo en Aragón. Y tan excepcionales como que se les dan unos instrumentos para que ellos, los consejeros comarcas y quienes van a estar en su entorno, puedan actuar sobre la realidad del Campo de Borja, y, como ha dicho el vicepresidente del Gobierno, con las transferencias económicas y de personal que a partir del 1 de enero serán efectivas.

Yo creo que eso es lo que va a ser importante: el que, con esos instrumentos, en uso de su autonomía y, por lo tanto, de su responsabilidad, con esos instrumentos, podrán actuar bien, mal, regular y de muchas maneras; pero el compromiso que las Cortes de Aragón hoy afrontan es entregar esos instrumentos, pasarlos a la comarca, para que ella decida en uso de esa soberanía.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente. Señorías.

En primer lugar quiero agradecer a mi compañero y portavoz de grupo en el tema de la comarcalización que hoy me permite dirigirme en la explicación de voto a ustedes y, sobre todo, a los alcaldes y representantes de la comarca de Campo de Borja.

Quiero dar también la bienvenida a estos representantes, felicitarles y felicitar a toda la población de estas dieciocho localidades: más de catorce mil habitantes entre Agón, Ainzón, Alberite, Albeta, Ambel, Bisimbre, Borja, Bulbuente, Bureta, Fréscano, Fuendejalón, Magallón, Maleján, Mallén, Novillas, Pozuelo de Aragón, Tabuenca y Talamantes.

Separan que todos los diputados y diputadas del Partido Aragonés nos sentimos realmente satisfechos cuando se aprueba una comarca aquí, en Aragón, y aquí, en las Cortes.

Hace ocho meses, aproximadamente, se iniciaba este proceso, y han sido seis comarcas con la que hoy hemos aprobado, que tenemos ya, aquí, en Aragón.

Desde el punto de vista de un partido como el PAR, cada ley de comarca que creamos es un paso más hacia el proceso de ordenación territorial, por el cual hemos luchado desde siempre. La comarca y el PAR han sido palabras que siempre han estado unidas y reivindicadas en el pasado, y hoy es palpable la realidad que vivimos, que el PAR acertaba, cuando hemos luchado, precisamente, por este proceso comarcalizador.

La única salvación de nuestras pequeñas localidades será la comarca; por lo que nunca habrá que verlas como un riesgo, sino como la salvación. Ya lo hemos dicho muchas veces: comarcalizar o dejarse morir.

Hace poco, un alcalde, el alcalde de la Almunia, de la anterior comarca que se aprobó en esta cámara, decía y unía «comarca» con «calidad de vida». Hace poco también, en una publicación, el alcalde de Borja unía la palabra «comarcalización» a «reto». Y exactamente es eso: un reto. Un reto que es la labor de todos en seguir trabajando desde la nueva comarca y también desde el Gobierno autónomo, que deberá continuar la descentralización y el traspaso de funciones, servicios y medios.

Hoy hemos levantado la mano todos los diputados de esta cámara para crear la comarca de Campo de Borja, que,

como dice la ley aprobada, constituye una unidad geográfica, física y humana que se estructura en torno a la ciudad de Borja y sobre las riberas del río Huecha.

Dieciocho localidades que han integrado, tradicionalmente, la comarca de Borja, y que no son por casualidad, ya que, desde los tiempos más remotos, estas tierras del oeste de Aragón, situadas entre el Moncayo y el Ebro, señas muy significativas de nuestra tierra, se articulaban en su mayoría por nuestra querida Huecha (la Huecha, como decimos algunos), o el río Huecha, y han mostrado singularidades que han servido para consolidar un sentimiento comarcal, como pocos, en nuestra comunidad autónoma. La época romana, la reconquista, la edad media, que condicionó la comarca de Borja, con su carácter de frontera aragonesa entre dos estados, el entonces castellano y navarro, esta situación diferenciadora, aposentada en relaciones comerciales, políticas y militares, señaló, como ninguna otra, la personalidad del hoy Campo de Borja. Debería continuar, pero ya lo han dicho otros portavoces, hablando de los corregimientos del siglo XVIII, divisiones precursoras de la comarca, desde un punto de vista político y administrativo, y que estuvo vigente más de cien años, hasta que, aproximadamente en 1833, se crearon las diputaciones provinciales.

Hoy nos encontramos con la voluntad de dieciocho localidades, que, mediante el acuerdo de sus plenos, han querido crear su comarca. Bueno; estas Cortes ya han aprobado este deseo: la comarca ya está creada.

Termino, señorías, diciendo que desde el PAR les felicitamos, y, como bien saben, personalmente, les doy un abrazo emocionado, porque creo que han sabido dar el primer paso y hay que seguir andando el camino de la comarcalización.

Sepan que hoy la comarca Campo de Borja ha dado un paso de progreso, de futuro, que no tiene retorno. Hoy se puede decir con razón que los municipios del Campo de Borja tienen esperanza, mucha esperanza y mucho futuro, si trabajan en unión, con respeto y con convivencia. Es inútil resistirse al cambio y, en el siglo XXI, comarca y futuro en Aragón van unidos.

Gracias, y enhorabuena.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Villamayor.

*El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Sirva para felicitar a la ya constituida comarca de Campo de Borja y a todos sus representantes, y sirva también para agradecer al resto de grupos el apoyo que han mostrado; pero me permitirán una reflexión a una primera intervención del vicepresidente, hace ya tiempo, cuando planteábamos que la previsión del proceso comarcalizador sería de tres o cuatro comarcas, a lo largo de la legislatura; yo creo que con la aprobación de esta comarca hoy, la sexta, se está viendo cuál es el verdadero impulso que le está dando el Gobierno PAR-PSOE.

Por lo tanto, a partir de ahora, con ese deseo y con las ganas de que sigamos trabajando en el consenso, sin mirar el color político de las futuras comarcas, y, sobre todo, sin establecer tampoco temporalidades a otras instituciones..., porque yo creo que al final hay que mantener el respeto a las nuevas comarcas, y yo estoy convencido de que, con el grado de consenso que se ha producido en la comarca de Campo de Borja, serán capaces de intentar agilizar ese plan de obras y servicios de la diputación provincial.

Porque sepan también que contarán con el apoyo tanto del Gobierno como del grupo parlamentario.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor García Villamayor.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar quiero felicitar a los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de la comarca cuya ley acabamos de aprobar.

Felicidades, y quiero recordarles lo que he dicho antes: busquen fórmulas de consenso, como en las comarcas del Aranda y de la Comunidad de Calatayud, y no sigan el ejemplo de lo acontecido en Tarazona.

Lamento que en este momento haya abandonado la sala el señor Villamayor, porque me gustaría decirle, recordarle, que me he referido, cuando he hablado de consensos, cuando he hablado de acuerdos, no sólo a una comarca en que tiene la mayoría absoluta el Partido Popular, como es la Comunidad de Calatayud, sino que también me he referido a la primera que aprobamos aquí, a la comarca del Aranda, donde la mayoría era del Partido Aragonés, y donde también se buscaron fórmulas de consenso, y en la del Alto Gállego; por el contrario, en la de Tarazona se rompió la bárraja. A eso me refería.

Espero que ustedes, los del Campo de Borja, hayan aprendido la lección.

He dicho, y repito, que estamos en un proceso constituyente de las comarcas, y por eso es más necesario que nunca llegar a acuerdos, llegar a consensos, no sólo en esta cámara, sino también en todas y cada una de las comarcas; que, por supuesto, señor Allué, tienen mayoría de edad: no nos lo tiene que recordar: por favor, elimine ese argumento, sobre todo, cuando aquí, o desde la tribuna —no lo recuerdo—, en la pasada sesión, tuvo el mal gusto de sacar aquí, al público, conversaciones de pasillo entre el Partido Popular y el PAR. Mire, esa conducta fue afeada por el vicepresidente, con ocasión de otra cuestión. Usted, aquí, en público lo dijo: sí, señor: sacó en relación con el tema de Tarazona que le habían ofrecido al PAR la presidencia, lo dijo aquí; son testigos todas sus señorías.

Entonces, no vuelva a hablar de mayorías de edad, porque primero tiene que demostrar que usted es capaz de afrontar estos retos.

Seguimos manteniendo, señorías, los principios de coste cero, de aportación de nuevas tecnologías y de transferencia de las diputaciones provinciales; lo seguimos manteniendo porque hay que aplicarlo, señorías: no vengan aquí con argumentos, que se han sacado uno y mil de la manga, y no han convencido a este grupo en absoluto: seguiremos presentando nuestras enmiendas, con los argumentos que hemos planteado, y con otros, si hace falta, para demostrarles la incoherencia que conlleva el estar planteando unos acuerdos generales para apoyar la actuación de gobierno, cuando viene con una comunicación, y luego no aplicarlas cuando viene del Partido Popular.

Porque, efectivamente, como ha recordado respecto de la tercera enmienda Chunta Aragonesista, son gestos políticos lo que hacemos con estas enmiendas; pero, señor Bernal, no sólo con la tercera enmienda, sino también con la primera: es un gesto político. ¡Claro que sabemos que sobra ese apartado dos!: sobra ponerlo o sobre mantenerlo:

totalmente de acuerdo; pero lo que queremos es el gesto político de hacer ver que, en la exposición de la ley, en su articulado, tiene que quedar patente el interés, el principio del coste cero, señor Bernal.

Ya sabemos que, si tiene que haber alguien con dedicación exclusiva o especial, señores, ya sabemos que está la normativa de administración local, que sabemos que está así, y no podía ser de otra manera; pero, señor Bernal, no lo decimos —¿para qué lo vamos a decir?— por las motivaciones que ponemos en las enmiendas —íelas—: no sólo hablamos del coste cero, de la cuestión política, sino, también, por una cuestión de economía de texto: es que sobra: está todo lo implícito en el apartado primero de dicho artículo 13.

Mire: le vuelvo a decir al señor García Villamayor —se lo transmitan los diputados de su grupo— que no nos estamos entrometiendo y poniendo un plazo para hacer la transferencia; en todo caso, nos entrometeríamos diciéndoles que hagan la transferencia: ya nos estamos entrometiendo, de entrada, diciéndole que haga una transferencia desde las diputaciones provinciales. Ya sabemos que, si las diputaciones provinciales no quieren, no habrá transferencias, pero, desde aquí, hay que demostrar que hay una voluntad política, también con ese gesto, poniendo un plazo, y siendo consecuentes con lo que hemos aprobado todos.

Y el discurso de Izquierda Unida no me ha convencido en absoluto. Después —vuelvo a decir— de llenárselas la boca desde esta tribuna para decir que había que desmontar las diputaciones provinciales... Nosotros no hemos dicho nunca eso, que había que desmontarlas. Lo que decimos es que se haga una transferencia del plan de obras y servicios a las comarcas, y, en este caso, a la comarca de Borja, pero que se haga ya, con un plazo: que no se deje *in aeternum*, porque quiere decir que, en esta legislatura, como tienen los sillones, no les interesa.

Pero me llama la atención que Izquierda Unida insista cuando no tiene sillón allí, en la plaza de España; pero, claro, le han dado otros sillones ahí, en el Pignatelli, y le han dado también millones..., o, por lo menos, nos cuesta millones a todos los contribuyentes este pacto tripartito que han hecho, que yo creía que, por lo menos, en esto de la comarca, iba a servir para que ustedes apoyaran esta enmienda, para impulsar al Gobierno. Parece que sólo les preocupa eso de la enseñanza concertada y alguna otra cosa más.

En fin, también querría hacer una alusión a estos bautizos comarcalizadores que se hacen ahora desde el PAR o desde el PSOE. La señora Blasco dice que, desde el principio, el PAR fue comarcalizador, y, en plan de Agustina de Aragón, ha dicho que comarcalizar o dejarse o morir; pero, señora Blasco, ustedes, cuando se fundó el PAR, de comarcalización, nada de nada; no hablemos de eso, no vamos a empezar... Bueno, y el PSOE dice que no se ha hecho nada antes hasta que ha llegado este Gobierno PSOE-PAR.

Si nosotros nos oponemos desde el principio, no hay proceso comarcal, o se reduce a unos mínimos; entonces, luego resulta que el Gobierno PSOE-PAR ha impulsado y, en vez de tres o cuatro, como creía el vicepresidente, ahora ya vamos por la sexta. ¡Hombre!, por la voluntad de este grupo, porque hemos estado desde el principio apoyándolo, porque hemos estado en los acuerdos, porque hemos dado fórmulas de solución para muchas de las cuestiones, porque estamos estudiándonos cada comarca y haciendo que cada comarca, en la exposición de motivos, presente su personalidad y no sea esto una churrera donde van saliendo churros y todas las comarcas iguales.

Entonces, señores, señorías, yo espero que, además de ponernos todos contentos y solidarios con esta nueva comarca, además de ello, recuperemos de verdad, de verdad, un acuerdo de todos los grupos políticos en este proceso comarcalizador. Porque —ya digo—, si empezamos aquí a plantear cuestiones de otra índole o en los consejos comarcas, tendremos que ver cómo se plantean las cosas en el futuro.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bielza.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Señor presidente, por favor, por el artículo 85, por aclarar unas inexactitudes.

Se ha dicho con muy mal gusto que yo, en el Pleno pasado..., y no es cierto lo que ha manifestado el señor Bielza. Sólo quería aclararlo. Yo....

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Pero ¿qué tipo de inexactitudes?, ¿a qué tipo de inexactitudes se refiere?

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* A la verdad. Simplemente, yo lo clarifico en quince segundos. Yo no dije ahí ningún comentario de pasillo. Dije lo que dijo el portavoz en su discurso oficial como futuro candidato al consejo comarcal de la zona del Moncayo, y dije que había ofrecido la presidencia al PAR; pero eso no fue ningún comentario de pasillo. Sólo por dejarlo aclarado.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Está aclarado.

Debate y votación de la proposición no de ley número 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición tiene la palabra la señora Calvo.

**Proposición no de ley núm. 161/01, sobre la regulación de la orientación educativa y psicopedagógica en Aragón.**

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente. Señorías.

Hoy traemos al Pleno para su debate una iniciativa surgida a mediados del mes de junio, a raíz de la preocupación que originó en buena parte de los profesionales implicados la forma en que el Departamento de Educación y Ciencia iba a regular los aspectos relacionados con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en nuestra comunidad autónoma.

Muchas han sido las iniciativas y los debates en que todos los grupos parlamentarios hemos reconocido la necesidad de reordenar y ampliar estos equipos, de consolidar los departamentos de orientación; pero, en estos dos años transcurridos, lejos de abordar la regulación de la orientación educativa de una forma global, en todos sus ámbitos, se ha ido parcheando la situación atendiendo a aspectos concretos. Más aún, en un momento dado, se pretendió comenzar la casa por el tejado, preparando un borrador de orden que regulase la composición, la estructura y las funciones de los equipos psicopedagógicos, cayendo, a nuestro juicio, en un reglamentismo excesivo, que, en cierto modo, demostró por aquel entonces una profunda desconfianza

del Departamento de Educación y Ciencia hacia sus propios trabajadores. Parecía más bien un instrumento para intentar acotar las condiciones laborales de estos trabajadores, y poner en vereda a algunos de los profesionales, que una fórmula para intentar adecuar realmente la estructura y la labor de estos equipos a las necesidades del sistema educativo.

Afortunadamente, dicha orden no vio la luz y, tal como planteamos en la proposición no de ley que presentamos hoy en este primer punto, la consejera anunció en su primera comparecencia ante esta cámara el inicio de la elaboración de un decreto de orientación, como marco sobre el que se desarrolle la normativa específica posterior. Pero, a pesar de ese anuncio, hemos considerado que la iniciativa mantiene hoy toda su vigencia. Y lo hace por dos razones: por una parte, porque, en aquel anuncio de la consejera en comisión, como en la mayor parte de los asuntos que abordó en dicha comparecencia, no hubo ningún compromiso en cuanto a fechas y plazos, y entendemos que sería bueno contar con una fecha de referencia que permita la aplicación de esa nueva normativa de cara al próximo curso.

Por otra parte, porque entendemos conveniente garantizar la participación y la contribución de los profesionales implicados en el proceso de elaboración de esta normativa. Son ellos —entendemos— los que mejor conocen las fórmulas necesarias para establecer una interacción eficaz de todos los recursos existentes; son ellos quienes mejor pueden opinar sobre el ámbito territorial y el número de alumnos que debería atender cada uno de estos equipos; son ellos los que mejor saben el papel, cada vez más importante, que deben desempeñar los trabajadores sociales, y son ellos los que mejor conocen la necesidad de ampliar la labor de estos equipos y la intervención de estos equipos en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Sobre todo, son ellos los que mejor conocen la labor que realizan y las dificultades que se encuentran; por eso hemos entendido que sería bueno que se contase, pues, con sus aportaciones, siempre lo son, en el ámbito educativo, pero, si cabe, incluso un poco más en este caso concreto de la orientación educativa, porque entendemos que pueden contribuir a que la regulación que surja, realmente, sea útil en su aplicación en el aula.

Esto es lo que pretendemos con esta proposición no de ley. Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Calvo.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de adición, por parte de Chunta Aragonesista, con número de registro 10.325, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, en este caso, el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la enmienda que presentamos a esta proposición no de ley es, en realidad, consecuencia de, como decimos en la motivación, los antecedentes existentes respecto a este asunto.

El antecedente más directo es la pregunta número 402/01, presentada por este diputado, en nombre de Chunta Aragonesista, sobre los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se sustanció en la Comisión de Educación del pasado 20 de junio de 2001.

En el *Diario de Sesiones* está reflejado cuál fue el debate con la anterior consejera de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón a este respecto, y, en la respuesta

que la señora consejera da a lo largo de ese debate, reconoce la necesidad de ir a una norma marco, como ella dice en ese momento.

Desde el departamento se había elaborado un borrador, borrador que con el paso de los meses, y han pasado ya cinco meses: no se ha sabido nada de este borrador: parece que sigue en período de incubación... Era una norma que trataba de regular la composición de los equipos pedagógicos, psicopedagógicos, la organización, el funcionamiento, la composición, los perfiles, es decir, una norma reguladora de los equipos psicopedagógicos, y el dictamen del Consejo Escolar de Aragón decía, en uso de esa función consultiva que tiene, que sería conveniente elaborar primero una norma marco que regulara toda la orientación, y que en ella se contemplaran todos y cada uno de los aspectos que constituyen la orientación, para, posteriormente, desarrollar, a través de las órdenes preceptivas, cada uno de los aspectos concretos de esa norma básica.

Y ése era el objeto de la iniciativa de Chunta Aragonesista en aquella iniciativa de control parlamentario.

Justamente, seguimos creyendo, como creía la ex consejera de Educación y Ciencia, la predecesora de la señora Almunia, la señora Alejos Pita..., ella misma reconocía también en esa respuesta que sí, que era necesaria la regulación de la orientación en general, y decía ella también que, una vez publicada esa normativa general, se desarrollara mediante órdenes.

Por lo tanto, por un lado, la consejera mantenía la conveniencia o trataba de justificar la conveniencia de haber intentado regular primero los equipos psicopedagógicos, para, finalmente, reconocer que era más razonable, más normal y más aconsejable, seguir la directriz del Consejo Escolar de Aragón.

Finalmente, también se hablaba, hablábamos en aquel debate, la señora ex consejera y yo, sobre la conveniencia de abrir ese período de participación a los profesionales del sector, a los profesionales afectados, y ella me contestaba que sí, que era conveniente esto; únicamente tenía un pero: que era que eso ralentizaría un poco más la emisión final de esta reglamentación.

Pues bien: a fecha de hoy no se sabe nada ni del borrador primero que iba a regular los equipos psicopedagógicos, ni se sabe nada de la norma general, ni se sabe nada de eso que iba a ralentizar el proceso, que era la consulta, la participación de los profesionales del sector.

Nada de eso. Sí; algo ha pasado, algo se ha ralentizado: que han pasado cinco meses desde entonces; desde el 20 de junio han pasado cuatro meses y medio, casi cinco meses, y de ninguna de esas cosas se sabe nada, respecto de esas cosas no se sabe nada. Desde luego, sí que puedo decir que, respecto a la participación, cero. Eso que decía la señora consejera que se iba a ralentizar se ha ralentizado, pero, además, sin haber permitido la participación de los profesionales.

Pues bien, nos encontramos con una nueva situación: que cinco meses después estamos como estábamos, y el Grupo Popular plantea, justamente, en esta iniciativa, lo que planteábamos desde Chunta Aragonesista en aquel debate: que se elaborara el decreto de orientación educativa y psicopedagógica, y que, sobre ese marco global, se desarrollara normativa específica con posterioridad, y, en segundo lugar, que se facilitara la participación de los profesionales respecto de esta normativa que hiciera referencia a esos ámbitos de referencia.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa, con esta iniciativa que ha defendido la señora Calvo. Lo que pasa es que creo que ya es hora de

poner alguna fecha, ya es hora, porque, si en junio ya íbamos retrasados, en noviembre no se sabe nada, lo que hemos tratado de hacer con esta enmienda de Chunta Aragonesista es poner una fecha. Y lo que pretendemos con la enmienda de adición es que se elabore ese decreto antes del 31 de marzo: cinco meses más tenemos por delante; con lo cual, habrán pasado nueve desde que la consejera dijo que, como ya se sabía que el borrador estaba elaborado, que la cosa iba a ir rápida. Nueve meses más de lo que dijo la consejera daríamos de esta manera al Gobierno de Aragón para que se elabore el decreto, que luego debería ser desarrollado a través de las órdenes.

Nos parece que es una iniciativa absolutamente justificada y, desde luego, nos parece que, desde el punto de vista de lo razonable, el plazo que se da es suficientemente amplio, que permite la participación y permite, de una vez, desatascar esta cuestión y pasar de los borradores a los decretos o de las musas al teatro.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Bernal.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Aproximadamente fue en junio cuando se anunciaba desde el departamento que se habían iniciado ya los pasos para regular la composición, estructura y funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de Aragón. Para el Grupo del Partido Aragonés era una buena noticia, puesto que siempre hemos creído y hemos dicho reiteradamente que la orientación y la psicopedagogía eran realmente términos novedosos en la LOGSE, aunque, realmente, fue en la LODE donde se inició y aparecían como uno de los derechos de los alumnos, tal y como aparece en el artículo 6.

Pero anteriormente también hay que recordar que en los dos años de configuración de dicha ley, en el año ochenta y nueve, se introdujo en el libro blanco de la reforma y se le daba al sistema educativo una filosofía de la educación, un nuevo carácter pedagógico-didáctico, que se llamó «diseño curricular base», que será la guía orientadora del profesorado para diseñar los proyectos curriculares de centro y de aula.

Con estas pequeñas reseñas, lo que se traslucce es que el tema de la orientación, en sus dos vertientes (de derecho del alumno y de la ampliación de los deberes del docente), es tan complejo como el mismo sistema educativo.

La LOGSE, en su artículo 2, dice que la orientación educativa y profesional es uno de los principios sobre los que se desarrollará la actividad educativa e, incluso, la orientación se integrará dentro de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Así, pues, orientación y calidad se unen; pero, también, como decía antes, la orientación es una de las funciones del docente, como indica el artículo 60, y como lo es también la propia tutoría.

Así, con estas referencias, podemos encuadrar la función de orientación en los diferentes especialistas que se encuentran: en primaria, los psicopedagogos, psicólogos, que son los llamados equipos de orientación educativa y psicopedagógica, o bien los centros de secundaria, que llamamos departamentos de orientación.

El consejo escolar —como se nos ha dicho aquí, se nos ha recordado por otro portavoz— instó al departamento a

desarrollar la normativa suficiente sobre este tema. Sabemos que el departamento está trabajando en ello, y por ello creamos que es el propio Gobierno quien debe marcar sus ritmos: queremos que se haga pero que se haga bien. Ya hemos dicho que ésta es una de las normativas más importantes que marcará la calidad de nuestro sistema educativo, y creemos que hay que hacerla lo mejor posible.

Porque, desde nuestro punto de vista, la normativa que salga del Gobierno debe estar lejos de la improvisación y de planteamientos puramente teóricos. Hay que intentar ser lo más concreto posible y alejarse de las ambigüedades. Es verdad que las funciones y tareas de la orientación educativa son numerosas, diversas y complejas. Es difícil compaginar las funciones del departamento de orientación y las del orientador cuando se habla de la jefatura del departamento; sobre el carácter del departamento, que no es didáctico, y, sin embargo, los componentes del departamento de orientación tienen una carga importante en la actividad docente; qué enseñanza debe impartir el profesorado especialista en psicología y pedagogía; sobre la función de asesoramiento; sobre las dificultades de coordinación dentro del departamento, precisamente por la heterogeneidad de su composición; sobre la acción tutorial, que deberá ser potenciada; sobre los horarios de los orientadores... Todo esto, y otras muchas cosas más, se deben recoger en dicho decreto, tal y como pidió el consejo escolar, y, porque se debe incluir también al mayor número de afectados, creemos que es buena la participación, no sólo de equipos de orientación, sino de la mayoría de los profesores que tengan implicaciones (profesores de CPR, de los IES, de los CRA, de especialistas...). Creemos que es importante que se trabaje con todo ese sector, pero también que se deberían incorporar las mejoras profesionales de los orientadores mediante un plan de formación continua, que, por cierto, la Ley de educación permanente y continua la trataremos la semana que viene, cuando iniciemos la ponencia.

Con todo ello, creemos que la interconexión con otros temas educativos es tan importante y es tan necesaria, que no podemos hacer una chapuza, sino que el Gobierno de Aragón debe hacerlo, y —repito— hacerlo bien y con el mayor consenso posible.

Vamos a votar en contra de esta iniciativa, que se presentó en junio, porque creemos que el departamento en su momento anunció que estaba trabajando —estamos seguros de que lo están haciendo—, y porque —repetimos y en otras iniciativas lo hemos hecho— creemos que no es la oposición quien debe marcar los ritmos que debe llevar el Gobierno.

Nada más, y gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Señor presidente. Señorías.

Aunque quizás ha llevado poco tiempo la presentación de esta iniciativa, al Grupo Socialista sí que le parece que es un tema importante para debatir y para reflexionar.

La iniciativa que presenta el Partido Popular, que lleva fecha de 14 de junio, tiene una parte que compartimos en la exposición de motivos, y, precisamente, ese borrador, que en principio se barajó como una posibilidad dentro del Departamento de Educación, hoy es un borrador que no tiene ninguna posibilidad de salir adelante.

Pero quiero decir, en primer lugar, que ese borrador de regulación de los equipos psicopedagógicos no surgió como desconfianza de los trabajadores, como decía la proponente, sino porque, de alguna manera, se planteó la necesidad de regular una actuación concreta de orientación; pero, evidentemente, este Departamento de Educación, en definitiva, este Gobierno, que es consciente de que no puede tomar medidas en la orientación, y en la educación en general, sin consultar a los implicados (no solamente a los trabajadores, sino también a los usuarios del sistema), vio que era un camino que no era el adecuado; por lo tanto, se retiró esa primera idea inicial.

Coincidimos, entonces, con el grupo proponente, y yo creo que con todos los grupos de la cámara, en el sentido de que hay que regular la orientación, no en un aspecto concreto de ella, sino en su planteamiento general; podríamos discrepar del título a que aquí se hace referencia: si tendría que ser un decreto de orientación educativa y psicopedagógica, pero, bueno, en definitiva, nosotros lo queríamos llamar mejor un decreto o una normativa de orientación educativa y profesional, pero estaríamos de acuerdo en que tiene que ser en esa medida.

Dicho esto, lo que sí está claro es una cosa: si nos planteamos regular la orientación, o la intentamos regular o el departamento tendrá que intentar regularla, no podrá ser desde un planteamiento plano. Si hay que regular algo, en este momento, en el tema de la orientación, deberíamos de buscar el calado importante que tiene la orientación dentro de lo que es la estructuración del sistema educativo.

Por lo tanto, en todo caso, debe quedar una cosa clara en esta cámara: la orientación está regulada en Aragón, está regulada, y posiblemente tenga muchos aspectos bien regulados en este momento: los equipos, la orientación, en todos sus tramos; está regulada. Otra cosa es que el Departamento de Educación se plantee adecuar esa regulación y esas normas que hay en este momento, y que siguen teniendo vigencia (porque lo importante de ese planteamiento sigue vigente), a la realidad aragonesa y a la realidad de la sociedad de hoy. Eso sí que es importante. Tenemos una orientación regulada, pero tendríamos que ser hábiles para intentar adaptarla al momento que en este momento estamos viviendo y adaptarla a la situación concreta de las peculiaridades de Aragón.

Es decir, tendríamos que tener en cuenta en esa regulación las características demográficas que en este momento tiene Aragón: un descenso, por así decirlo, de su población y un incremento significativo de la población emigrante. Tendríamos que tener en cuenta las características territoriales de Aragón, con una estructura educativa en las ciudades distinta a la de la población rural, con su estructura, y habrá que acomodar esa orientación precisamente para responder a los retos que este Gobierno se plantea con respecto a toda la educación en general, y no sólo con respecto a una población más estructurada, que es la que existe en las ciudades.

Pero también habrá que adaptar las peculiaridades culturales y lingüísticas a la situación que Aragón tiene en este momento.

Dicho esto, no podemos olvidar que la orientación, de alguna manera, atiende a lo que es la evolución de la persona, tanto en su vertiente individual como en su vertiente social, y tenemos que tener en cuenta también que la orientación debe acompañar al alumno desde que ingresa, o antes incluso de ingresar en el sistema educativo reglado, en su proceso madurativo, académico y profesional.

En definitiva, señorías, la orientación, si se regula, y se tiene que regular, no será para hacer algo de lo mismo, sino, en todo caso, para hacerlo acomodándolo a las nuevas

necesidades. Necesidades también, por otra parte, de los propios colegios y establecimientos educativos. No es lo mismo un colegio o un instituto con una población que no tiene tanta incidencia de alumnos con necesidades, que un colegio o instituto que tenga una población significativamente importante de alumnos con peculiaridades a contemplar.

En definitiva, señorías, lo que tenemos que intentar es, de nuevo, abordar situaciones de calado, como es el respeto a lo individual y a lo colectivo, el respeto a la competencia y a la articulación social, en definitiva, la respuesta a lo que tiene que ser la comprensibilidad de muchas etapas y, a la par, la contemplación de lo diverso, de lo distinto y, por lo tanto, de lo que significa cada una de las personas que están en el sistema educativo aragonés.

Dicho esto, nosotros queríamos, entonces, que hubiera desde el Grupo Socialista una reglamentación, una normativa que atendiera a esto, pero que lo atendiera sobre todo en las vertientes de tutor, en los niveles de orientación a través de los profesores tutores a través del aula, a través del centro, que implican organizaciones curriculares, que implican organizaciones distintas, flexibles, más cercanas a la respuesta a todo alumno que se acerca a cada uno de los centros educativos, de acuerdo con sus propias peculiaridades y estructuras.

Por lo tanto, nuestro grupo, en principio, cree que el departamento ya está, y sabe que está trabajando, en esta normativa, pero en esta normativa no para salir del paso, sino en una normativa de calado, que responda realmente a lo que la orientación representa en este momento en el sistema educativo en general y en el sistema educativo aragonés.

En cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, que hablaba de contar con los profesionales del sector, hombre, yo he vuelto a mirar la fecha del 14 de junio, porque un gobierno que ha hecho un pacto por la educación, que de alguna manera ha trabajado por llegar a acuerdos con los trabajadores, con los usuarios, con todo el sistema, con toda la comunidad educativa, y que ha hecho caso del consejo escolar en un tema tan concreto como es este de la orientación, lo que no se puede decir es que se tenga en cuenta algo que ya se hace habitualmente, señorías, y, evidentemente, yo creo que lo seguirá haciendo este Gobierno, y no seguirá el camino que en otros temas siguen otros grupos políticos no teniendo en cuenta lo que opinan las comunidades educativas concretas, en un caso como es el de la Ley de reforma universitaria, que en este momento se está respondiendo y contestando desde la sociedad.

Por lo tanto, no tengan ningún cuidado: habrá normativa orientadora adecuada y de calidad; habrá participación de todos los sectores implicados, como ha sido siempre el criterio de este Gobierno, y, si nos equivocamos, seremos capaces de rectificar; pero, evidentemente, lo que quedará claro es que no se hará tampoco algo a medida de nadie, sino, sobre todo, en función de las finalidades y objetivos que tiene que pretender la orientación en el sistema educativo aragonés.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Muchas gracias, señor diputado.

Concluido, pues, el debate, procederemos a la votación; pero antes pregunto al grupo proponente su posición respecto a la enmienda.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente.

Aceptamos, por supuesto, la enmienda, porque entendemos que supone una mejora considerable al texto que

presentaba este grupo parlamentario, en la medida que establece y acota un plazo y, además, como decía el proponente de la enmienda del grupo enmendante, lo hace de un modo razonable.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Gracias, señora Calvo.

Pues con la aceptación de la enmienda sometemos a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El resultado ha sido: treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto: señor Lacasa, de Izquierda Unida.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Para justificar nuestro voto negativo.

Ya se ha comentado que esta actuación que pretende instar el Partido Popular ya está en las previsiones del Departamento de Educación, y tenemos constancia de que se está ejecutando; por lo tanto, entendemos que la iniciativa carece de sentido, porque insta a algo que ya se está realizando, y, por lo tanto, esperemos y confiemos —no obstante, lo podremos comprobar— en que el futuro decreto reunirá las características que desde el Consejo Escolar de Aragón se le han solicitado, o si, por el contrario, será objeto de alguna consideración. En todo caso, estoy convencido de que va a tener en cuenta la participación de todos los interesados en el desarrollo de la orientación en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Gracias. Por Chunta Aragonesista, señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta iniciativa porque nos parece una iniciativa coherente, razonable y justa.

Como no tenemos en cuenta quién presenta las iniciativas, sino que siempre miramos cuál es el objeto de la iniciativa, esta iniciativa la ha presentado el Grupo Popular, y no tenemos ningún problema en votar esta iniciativa. Entre otras cosas, porque, si el Gobierno está en ello, ya lleva bastantes meses estando en ello, será cuestión de que se le dé un meneo, para que deje de estar en lo que está y esté en esto.

Si la consejera de educación en el mes de junio, decía que estaban en ello, y, hoy, 8 de noviembre, los grupos que han firmado el pacto de legislatura, los tres grupos, dicen que están en ello, yo creo que cinco meses después es hora ya de que estuviera finiquitado, elaborado y publicado; por eso es por lo que yo creo que era necesario votar «sí» a esta iniciativa.

Aun habiendo sido derrotada en la votación, estoy seguro de que esta iniciativa va a surtir efecto.

Muchas gracias.

*El señor presidente (MUR BERNAD):* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, la señora Calvo.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, señor presidente.

Pues, hemos vuelto a perder una nueva oportunidad. Hemos perdido una oportunidad de establecer un plazo para algo que, a pesar de que el Gobierno anuncie está elaborando, pues, lógicamente, debíamos controlar en qué medida lo estaba haciendo, y por una razón: porque el gato escaldado del agua fría huye, y creo que a lo largo de todo este tiempo han sido muchos los incumplimientos, pero no solamente los incumplimientos por parte del equipo anterior, sino que han sido también muchos los asuntos que, gracias al cambio del equipo en Educación, también se han visto paralizados, y podemos hablar de casos muy concretos.

El cambio de equipo y la entrada de una nueva consejera en el Departamento de Educación y Ciencia ha supuesto, de momento, la paralización de la regulación de las escuelas de música y danza en nuestra comunidad autónoma, que el anterior equipo llevaba intención de presentar antes de que finalizara el curso escolar.

Ha supuesto el nuevo cambio de consejera en este Departamento de Educación y Ciencia la paralización de la regulación de la colaboración del Gobierno de Aragón con las entidades locales para la firma de convenios que establecería y regularía el funcionamiento de una red pública de cero a tres años.

Ha supuesto también el incumplimiento de una proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta cámara, a instancias del hoy socio de Gobierno Izquierda Unida, en la que se pedía que se presentase un proyecto de ley de financiación antes del 30 de septiembre. Parece ser que ahora al señor Lacasa ya no le corre tanta prisa.

Y ha supuesto también el hecho de que se haya incumplido el plazo previsto por el propio Gobierno, a través del Pacto por la Educación, para la presentación del mapa escolar antes de finalizar el curso pasado.

Desde luego, si el propio Gobierno incumple aquellos compromisos que ha abordado públicamente a través de un pacto, como el Pacto por la Educación, con los agentes sociales, mucho más, por supuesto, va a incumplir las iniciativas que en estas Cortes salgan aprobadas. De todos modos, estamos habituados ya a verlo también, igual que estamos habituados a ver pasar el rodillo cuando interesa. A pesar de todo, no vamos a renunciar a seguir denunciando los incumplimientos y a seguir haciendo aportaciones constructivas.

Ahora, después de la votación de esta proposición no de ley, sí que no sabemos cuándo se va a presentar el decreto que regule la orientación.

Curiosamente, nos decía la portavoz del PAR que es el Gobierno el que debe de marcar sus ritmos; lo que ocurre es que cuando esos ritmos llegan a la parálisis, pues, lógico parece que desde el parlamento se impulse a ese Gobierno. Porque si desde este parlamento y desde este Pleno no hace falta que impulse la labor del Gobierno, y si desde este parlamento, en la Comisión, la consejera a mí me responde como lo hizo ayer, que «oiga, mire usted, no le he traído los datos para responder a lo que me pregunta, pero cuando quiera pásese por el despacho, que le responderé las dudas», pues, en fin, aquí nos tenemos que plantear ya qué es lo que estamos haciendo. Y como le dije en aquel momento, y se lo vuelvo a repetir, acojo de buen grado esa oferta, pero desde luego eso no puede desnaturalizar lo que es el control que este parlamento tiene que ejercer sobre el Gobierno de Aragón. A lo mejor es que para intentar conocer cuál es el concepto que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno tiene sobre la labor de este parlamento, pues, tengo que formularle una pregunta a la consejera para conocer ese concepto. Desde luego, lo haré.

Dado el desprecio, el absoluto desprecio que el Gobierno y, en especial, el Departamento de Educación y Ciencia ha venido manteniendo y mantiene sobre la labor de estas Cortes, señora consejera, yo me estoy pensando, yo me estoy pensando muy mucho, si ir al despacho o no, porque me ofreció bajar las escaleras juntas, y no vaya a ser que dado el desprecio que mantiene, en lugar de bajarlas, me tire por el hueco o me tire por las escaleras.

En cualquier caso, no está la portavoz del Partido Aragonés, que es a quien no le gusta que se marquen plazos desde este parlamento y no le gusta, por supuesto, que la oposición tenga intervenciones de este tipo. Como no creo que tardemos mucho en verla en la oposición, a ver qué le ocurre entonces, cuando no sean tenidas en cuenta sus aportaciones. [Rumores.]

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El punto siguiente es el debate y votación de la proposición no de ley número 166, sobre las cámaras agrarias, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su diputado señor Urbieta Galé tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 166/01, sobre las cámaras agrarias.**

*El señor diputado URBIETA GALÉ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, el 3 de junio se realizaron las elecciones en el campo aragonés a las cámaras agrarias (el 3 de junio del año 2001). El 5 de junio, el consejero, en los medios de comunicación, a la vista de los resultados obtenidos, propone cambios en la Ley de Cámaras Agrarias para ampliar la representatividad en las mesas de negociación con la Administración.

En las elecciones los resultados fueron: UAGA, 46,65%; Asaja, 34,68%; ARAGA, 10,40%, y UPA, 6,6%.

El artículo 31 de la Ley 2/96 de Cámaras Agrarias, aprobada en estas Cortes, plantea que la representación a nivel institucional, para tenerla un sindicato agrario u organización agraria, tiene que sumar el 15% de los votos obtenidos a nivel regional. Las manifestaciones del consejero, que fueron objeto de críticas por las mismas organizaciones agrarias, no tendrían una gran importancia lo que pueden ser unas manifestaciones con las que ya, a veces, estamos acostumbrados, si no hubiese llegado a nuestras manos una convocatoria del Departamento de Agricultura del día 11 de junio que convocabía a las cuatro organizaciones agrarias, con lo cual, evidentemente, en ese caso, se saltaba a la torera totalmente el contenido de la Ley de Cámaras Agrarias que estas Cortes aprobaron.

No sabemos si posteriormente —tenemos nuestras dudas, puesto que no lo hemos podido comprobar— se ha seguido con esa táctica o no. Queremos decir de todas formas que a la vista de esta convocatoria, el 21 de junio, hace un tiempo, planteamos esta proposición no de ley.

No está en nuestro ánimo decir ni poner en duda que la Ley se puede modificar; de hecho, ya tuvo una modificación antes de las elecciones, por lo que tiene que venir a las Cortes y se modifica. En eso, no estamos juzgándolo.

No juzgamos tampoco si la Ley es muy exigente o es menos o más exigente, es la que hay, es la que es, y además es la que marca las reglas de juego con las que todos los sindicatos agrarios se presentaron a las elecciones. Por lo tanto, tienen que ajustarse a los resultados, y mientras no se convoquen nuevas elecciones, realmente, las que tengan representación institucional serán las que han obtenido a

nivel regional más del 15% de los votos, y las otras que entran con las mismas reglas de juego tendrán que esperar a que se modifique la ley o no se modifique en el nivel que sea y a las próximas elecciones. Mientras no haya nuevas elecciones, lo que hay que aplicar es la ley con la cual entraron en la convocatoria. No se puede ir mareando la perdiz.

Así que la proposición no de ley lo que pretende es que estas Cortes, que deben ser celosas del cumplimiento de las leyes que ellas mismas aprueban, se dirijan al Gobierno de Aragón para que se ajuste a todos los efectos al contenido del artículo 31 de la Ley 2/97, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón.

Y nada más. Eso es, simple y llanamente, lo que se pretende con esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda de Chunta Aragonesista. Para su defensa, el diputado señor González tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que presenta hoy el Grupo Popular es una iniciativa que tiene su origen en unas declaraciones del consejero de Agricultura a los medios de comunicación, tiene su origen en estas declaraciones y, prácticamente, ahí se queda: en unas declaraciones a la prensa que tuvieron lugar tras el pasado 3 de julio, día en que se produjeron las últimas elecciones a cámaras agrarias, en las que UAGA (la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón) fue la organización agraria más votada en nuestra comunidad autónoma, siguiéndole Asaja.

Realmente, fueron unas declaraciones bastante torpes, en las que intentaba saltarse lo que estaba regulado en la Ley 2/1996 de Cámaras Agrarias de Aragón: intentaba modificar los criterios para otorgar representatividad a las distintas organizaciones, que están claramente estipulados en la norma y que se establecen en un 15%, como mínimo, de los votos válidos en el conjunto del proceso electoral.

Finalmente, como no podía ser de otra forma, el consejero rectificó y cumplió la norma, es decir, hizo, de alguna forma, lo que estaba obligado a hacer: cumplir esa norma.

Fue una torpeza política, y en una comparecencia que se produjo posteriormente en la Comisión Agraria de estas Cortes, tuvimos ocasión de reclamarlo, no solamente porque Chunta Aragonesista considerase que era impropio este criterio que trataba de seguir el consejero, sino porque realmente hubo toda una revuelta en el sector agrario, y fueron las organizaciones agrarias en su práctica totalidad las que le reclamaron el intentar tergiversar esta interpretación de la Ley. Por lo tanto, nos parece que en este momento sí que se produjo cierta polémica, pero que allí se quedó la cuestión, puesto que no hubo decisión posterior que fuese a ratificar esas declaraciones a la prensa.

Por lo tanto, cuando nosotros leemos el título de esta iniciativa, una proposición no de ley sobre las cámaras agrarias, pues, la verdad, es que esperábamos alguna aportación más. Nos parece muy pobre basar una iniciativa parlamentaria en Pleno única y exclusivamente en unas declaraciones de un consejero de hace ya varios meses y que no se concretaron posteriormente en ninguna decisión, y además siendo conscientes de que las cámaras agrarias están en una situación de *impasse*, en una situación de bloqueo, que las hace estar un poco languideciendo y que realmente necesitarían una labor de oposición decidida, puesto que tenemos motivos más que sobrados desde la oposición para

que, de alguna forma, exijamos al Gobierno de Aragón, a los Departamentos de Agricultura y al de Medio Ambiente que intervengan, que revitalicen estas cámaras agrarias.

Por lo tanto, Chunta Aragonesista lo que ha hecho ha sido plantear una enmienda a esta iniciativa intentando reorientarla para no quedarnos en un rifirrafe, que a nuestro juicio no va a parar a ningún sitio. Y, en ese sentido, hemos planteado un nuevo texto, de forma que la iniciativa, de aprobarse, quedaría así: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a reforzar la colaboración de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente con las cámaras agrarias de Aragón, revitalizando sus funciones y su desarrollo comarcal previsto en la Ley 2/1996 de Cámaras Agrarias de Aragón». Nos parece que esta orientación es mucho más constructiva, mucho más positiva y que, desde luego, da mucha más importancia al tema de las cámaras agrarias que quedarnos en unas simples declaraciones.

Las cámaras agrarias, a fecha de hoy, están encontrándose vaciadas de funciones, se están encontrando con escasos medios y, desde luego, la Administración tiene la obligación de impulsar estas funciones que deben desarrollar por la ley. Y, además, es que existen muchas materias, mucho campo en el que podrían desarrollar su trabajo: podría estar referida esta colaboración a los estados de siembras, a los análisis de precios, a la previsión de producciones, a las redes de información estadística... Por lo tanto, existen muchos temas en los que el Departamento de Agricultura y el de Medio Ambiente deberían estar empezando a colaborar con las cámaras agrarias.

Y además de esa Ley de Cámaras Agrarias, a la que se hace referencia en esa iniciativa, existe otro mandato que está incumplido, que es el del desarrollo comarcal de su estructura. Las cámaras agrarias tienen actualmente una organización territorial basada en la provincia y que, de alguna forma, esto es una disfunción con el proceso comarcal que estamos intentando impulsar desde esta cámara. Por lo tanto, creemos que debería empezar a desarrollarse esta implantación comarcal y que la Administración debería por tanto, también, emplazarse a esta función.

Por lo tanto, y para acabar con esta enmienda, desde Chunta Aragonesista pretendemos que esta iniciativa suponga un compromiso del Gobierno de Aragón, que no se quede en una simple polémica, y que este compromiso sea de colaboración con las cámaras agrarias, ampliando sus contenidos, ampliando su capacidad de interlocución, que es una de sus funciones entre los agricultores, las organizaciones sindicales y la Administración.

Creemos que es mucho más positivo orientar de esta forma la iniciativa, aunque realmente se cambie totalmente su texto, más que enzarzarnos en un debate estéril.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra en primer lugar el Grupo del Partido Aragonés.

Señor Usón, tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Señor presidente. Señorías.

En la reunión de mi Grupo del Partido Aragonés, hace un par de días, yo le decía a mi portavoz que me negaba a salir a esta tribuna a debatir esta proposición no de ley, y también confieso que mi portavoz me dijo que necesariamente tenía que salir a defender esta proposición. Bueno, pues, soy obediente y cumple esa función, ¿verdad?

Mire, señor Urbieta, cuando en su momento usted presentó esta iniciativa, pensé que esto iría seguramente para

largo y que la debatiríamos dentro de dos o tres meses. Igual, entonces, nos han encontrado algún motivo, o habrá encontrado algún motivo que justifique esta iniciativa.

Han pasado, efectivamente, dos o tres meses y sigo pensando lo mismo que el primer día: mire usted, si desde el grupo de la oposición no encuentran otros motivos para criticar al Gobierno que esta iniciativa, este Gobierno tiene que estar muy tranquilo, tiene que estar muy tranquilo.

¿Usted entiende que desde una visión amplia, desde una participación mínima de los agricultores aragoneses en esas elecciones, el Gobierno no puede lanzar alguna idea que venga a posibilitar, a incorporar, a participar a los agricultores aragoneses?

¡Hombre!, y que usted también, desde una idea un tanto limitada, intente decirle al consejero que no le permite ni que se reúna detrás de la puerta con otras organizaciones que han recibido no el porcentaje necesario para participar en esa comisión, pues, yo creo que eso sí que es poca altura, el punto de vista participativo.

Señor Urbieta, yo creo que esto no es de recibo. Yo no sé si usted va a aceptar la enmienda que le plantea el Grupo Chunta Aragonesista, lo desconozco; si así fuese, yo creo que al final esto se va a convertir en una especie de —por hacer un símil futbolístico, ¿verdad?— derecha radical, izquierda radical, que se encuentran pero no posibilitan el meter el gol, no encuentran alguien en el centro que les posibilite llevar a efecto esa jugada. Desconozco si así va a ser; si no es así, habremos aportado algo.

En definitiva, señor Urbieta, desde el Grupo del Partido Aragonés no estamos por aceptar planteamientos que no tengan sentido. Yo creo que el intentar decirle al consejero que como no ha sacado el resultado necesario, pues, que le prohíben hasta hablar con ellos. Pues, ¡hombre!, si efectivamente ha habido una participación media en esas elecciones, muy baja, muy baja, pues, hombre, intentar limitar esa posibilidad de hablar con unos y con otros, yo creo que no es de recibo.

En consecuencia, como tampoco me ha dado más argumentos para poderle rebatir, sino que, bueno, como hizo unas declaraciones, pues mire, nosotros estamos de acuerdo y le venimos a decir que si quiere modificar que lo traiga a las Cortes. Pues, hombre, yo creo que eso todo el mundo lo sabe, que si hay que modificar una ley, hay que traerla a este parlamento. Y, efectivamente, cuando desde el Gobierno se entendió que había que modificar esta Ley antes de las elecciones, pues se trajo y se modificó, y punto.

En consecuencia, señoría, profundice un poquito más y seguro que encontrará alguna situación que le posibilite intentar impulsar al Gobierno; seguro que la encuentra, porque yo creo que no hay un gobierno que lo haga todo perfecto, pero sí con esto se da por satisfecho, bien tranquilo podrá estar este Gobierno.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Partido Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Urbieta, como dice el propio fundamento de estas cámaras legislativas, como dice la propia página web de nuestras Cortes de Aragón, aquí estamos para ejercer la potestad legislativa en la comunidad autónoma y para impulsar y controlar al Gobierno. Y como decía el portavoz del

PAR, con todo respeto del mundo hacia su persona, esta iniciativa que se ha presentado no tiene ningún sentido, no aporta ni enriquece ningún texto ya aprobado; se basa en unas declaraciones de un comentario que intenta dinamizar a un sector agrario que ha participado en unas elecciones a cámaras agrarias con un 43%, y que en su afán de sacarle pelos a una calavera, pues, señor Urbieta, presenta esta proposición no de ley.

Pero creemos, con todo el respeto —vuelvo a repetir—, que deberíamos dedicar este tiempo a otras cuestiones más importantes para el sector agropecuario y dejarnos de estas cosas, porque presentar proposiciones no de ley sobre comentarios que buscan una dinamización del sector y no un tratamiento legislativo no tiene sentido.

Está muy claro lo que dice el artículo 31 de la Ley de las Cámaras Agrarias y también está muy claro que las leyes están para cumplirlas, pero mal camino llevamos si el principal partido de la oposición, como decía el Partido Aragonés, se dedica a decir a estas sociedades cómo se cumple la ley... ¡Faltaría más!, por no decir otras cosas.

A primeros de junio, usted decía que en las elecciones a las cámaras agrarias participó un 43%, porcentaje que no quiero calificar: UAGA y Asaja obtuvieron un 46% y un 34%, respectivamente, pero también ARAGA, UPA y un tercero obtuvieron un diez, un seis y un cero ocho por ciento.

La ley dice que serán representativas las organizaciones agrarias que a nivel regional obtienen más de un 15%, pero no dejemos de tener como de referencia que la Ley básica nacional sólo pide un 10% para ser representativo. Por lo tanto, habrá que calificar a esta convocatoria aragonesa de un poco dura, de un poco exigente, para alcanzar esa categoría de organización representativa.

A nivel provincial, el porcentaje es aún más exigente: un 20%.

Por tanto, a nivel regional, UAGA y Asaja fueron las que obtuvieron ese porcentaje por encima del 15% mínimo exigido, son las organizaciones representativas a nivel regional, es lo obvio ¿no?, lo dice la Ley.

A nivel provincial, pues, en Huesca han sido Asaja y UAGA los que han cumplido un porcentaje superior al veinte; en Teruel, UAGA y Asaja, por ese orden, y en Zaragoza, la UAGA, y Asaja se quedó a un punto (creo que sacó un 19%), por lo que se quedó fuera de esa calificación de organización representativa en Zaragoza.

¿Qué hace la Administración autonómica con respecto al resto de profesionales, de empresarios agrarios y ganaderos, que suponen catorce mil novecientos cincuenta y siete personas o participantes en ese censo (el 56%)? Nuestro grupo cree, sinceramente, que no hay que dejarlos fuera de las estructuras de información, de participación, de interlocución, y que quede clara una cosa: la interlocución oficial y permanente que el departamento lleva a cabo en una comisión que creó al efecto, que es la Comisión Agraria, la forman las «opas» que son representativas, faltaría más.

Pero fuera del marco institucional, una consejería abierta, transparente o participativa, como la que dirige el consejero Arguilé, no puede ningunear u olvidar o no escuchar a ese 56% de agricultores y de ganaderos de Aragón que no participaron en esas elecciones o a los dos mil agricultores que sí que participaron, pero optaron por otras asociaciones u otros sindicatos agrarios que no obtuvieron ese porcentaje.

Por tanto, yo creo que en aras a ese talante abierto, transparente y participativo de la consejería, creo que no hay que obviar a ese tipo de gente, sin dejar claro, como decía un compañero suyo en un artículo del *Heraldo* hace tiempo, que lo que se gana en las urnas no hay que perderlo en la mesa

de negociación. Recuerdo al señor Cristóbal Montes que decía esa frase, y una cosa es no ser representativa, pero tampoco hay que dejar sin participar al resto de la gente.

Para los temas concretos de política agraria, están las mesas sectoriales, donde participan las «opas», donde participan, como usted ya sabe, el resto de organizaciones sectoriales, las cooperativas, etcétera.

Es evidente que en todos los foros u organismos que está prevista la presencia de los representantes del sector agrario, a estas organizaciones representativas... Le voy a poner un ejemplo: en la Comisión de Patrimonio Agrario de Aragón, pues, quienes están allí son los que tienen esos porcentajes alcanzados, del 20% o del 15% a nivel de régimen regional o en el ámbito regional, perdón, o el 20% a nivel provincial.

No obstante, el 55% de la abstención indica un alejamiento —y esto también lo decía el consejero— o una indiferencia del sector hacia ese proceso electoral, cuestión ésta que yo pienso —nuestro grupo la ha analizado— que es peligrosa, nada aconsejable, y en un momento en el que está en juego toda la política agraria comunitaria, tendríamos que tener puentes o incentivar o hacer gestos para que esa abstención no motivase el desaliento en lo que se nos viene encima, en la reforma política agraria y comunitaria.

Nuestro grupo, en el caso de que el Gobierno decidiese impulsar ese cambio de la ley para corregir esas desviaciones no deseadas que perjudican la participación, nuestro grupo de rigor trabajaría en la línea de buscar un amplio consenso con las organizaciones agrarias para conseguir una modificación de la ley que la mejore, y que la modificación trate de impedir períodos de enfrentamientos estériles como los que recientemente hemos vivido entre las «opas», que al final terminan debilitando el sector.

Con respecto a la enmienda de Chunta, tengo entendido que no va a ser admitida por ustedes, por lo cual, pues, tampoco voy a entrar a calificarla y le anuncio nuestro voto en contra.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Antes de pasar a la votación, pediré al grupo proponente que manifieste su posición.

Señor Urbieta.

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Desde el escaño.

No vamos a aceptar la enmienda, porque el señor González ha confundido lo que es control al Gobierno con lo que es impulsar al Gobierno.

Nuestra proposición no de ley va dirigida o se enmarca dentro del control al gobierno; la enmienda que nos ha planteado lo que hace es impulsar al Gobierno, o sea, no tiene nada que ver una cosa con otra.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Con esta posición fijada por el grupo proponente, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La votación ha sido: **a favor, veintisiete votos; en contra, treinta y tres, y abstenciones, cinco.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para explicar que Izquierda Unida ha votado que no a esta proposición no de ley.

Somos plenamente conscientes de la situación legislativa actual, sabemos qué organizaciones son las más representativas en el sector agrario, lo han definido los profesionales votando libremente en las urnas, y son, por supuesto, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, que ganó las elecciones, y a diez puntos de distancia, la asociación Asaja.

Creo que el consejero ha dejado claro que va a haber en las mesas de representatividad la participación de quien tiene que estar representado en estas mesas, lo cual no exime, por supuesto, a que el consejero y el Gobierno en su generalidad se informen, se asesoren, puedan tener encuentros, puedan tener contactos con otras organizaciones profesionales que existen en el sector.

Por lo tanto, creemos que la compatibilidad de ambas dos cuestiones está perfectamente definida por la legislación, asumida por los interlocutores sociales, porque tienen conocimiento directo de ello, y por lo tanto creemos innecesaria la proposición no de ley que nos plantea el Partido Popular.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Chunta Aragonesista. Señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, lamentar que no haya sido aceptada nuestra enmienda y que no haya podido ser votada, porque realmente nosotros sí que detectamos que hay una carencia por parte del Gobierno de Aragón a la hora de actuar conjuntamente, de colaborar con las cámaras agrarias de Aragón.

Las cámaras agrarias, según han denunciado las propias organizaciones agrarias, están dejadas de la mano de la Administración y que, por lo tanto, se encuentran en una situación totalmente de bloqueo. Por lo tanto, creo que con la aprobación de nuestra enmienda se hubiese logrado un compromiso por parte de los Departamentos de Agricultura y de Medio Ambiente a la hora de intentar desbloquear ese momento de *impasse*. Por lo tanto, lamentar esta situación.

Yo tengo muy claro, señor Urbieta, que ésta era una iniciativa, que debería de ser una iniciativa, al tramitarse hoy y ser una proposición no de ley, de impulso y no de control, y ahí creo que es usted quien se ha equivocado y, por lo tanto, el error era de partida en la naturaleza de esta iniciativa y, por lo tanto, a lo que ha llegado es a que haya caído, sin que hayamos podido aportar nada a la acción de Gobierno.

En todo caso, creo que si la iniciativa no se sostenía, la intervención del señor Usón tampoco se sostenía por ningún lado y no ha aportado más que una serie de obviedades que han conducido a que hoy no hayamos podido intervenir en el tema de las cámaras agrarias, por que tendrá que pasar mucho tiempo para que podamos y tengamos la oportunidad, de alguna forma, de recriminar al Gobierno de Aragón su inactividad en este tema.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor Urbieta.

*El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Todos los portavoces han obviado —no sé si porque no lo he dicho claro— que las declaraciones del consejero fueron el 5 de junio, pero es que del 11 de junio tengo una citación para una reunión de una mesa, donde se cita a las cuatro, luego se incumple la ley, se incumple; se cita a las cuatro a las organizaciones agrarias, luego se incumple la ley (11 de junio). Luego, para una reunión de una mesa el 26 de junio, del Departamento de Agricultura, y no han querido saber nada. Yo creo que en estas Cortes debemos interesarnos también porque el Gobierno, en un encuentro que debemos de hacer, cumpla con sus obligaciones y no las transfiera, como ha pasado, y está aquí. Luego, si quiere, se lo paso.

Pero, en fin, a otras cosas, quizás, a lo mejor más importantes, han votado en contra también, o sea, que estamos acostumbrados. Y yo creo que es más importante que debatamos esto, que es una ley de la comunidad autónoma para Aragón, que a lo mejor dos proposiciones no de ley que vienen a continuación (una de Izquierda Unida y otra de Chunta Aragonesista) que, vamos, una es sobre el acuerdo del Estado español y la Santa Sede, y otra sobre la condonación de la deuda externa de los países en vía de desarrollo, de Chunta Aragonesista.

Yo creo que esto afecta a Aragón y afecta a estas Cortes y afecta a este Gobierno; lo otro, ustedes valoraran.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

El punto siguiente del orden del día es el debate y votación de proposición no de ley número 189, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, que ha sido presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), y su diputado, don Jesús Lacasa, tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 189/01, sobre la denuncia del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Desde las filas del Partido Popular se nos decía ahora que esta iniciativa tenía poco que ver con Aragón. Pues, yo intentaré demostrarles que no, que tiene que ver muy directamente con la preocupación y con los asuntos que deben ocupar a esta cámara y a los aragoneses y aragonesas en general.

Señorías, la Constitución española del año setenta y ocho establece en su artículo 16, en el apartado primero, que «se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley». En el punto dos se especifica que «nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias». Y en su punto tres se dice —y es muy importante reseñarlo— que «ninguna confesión tendrá carácter estatal».

A pesar de eso, creo que las entidades religiosas que tienen su sede en este Estado, verdaderamente no deben tener queja por parte del trato que reciben por la Administración en general, porque aquí tengo los datos, las últimas cifras que he podido obtener en el mes de septiembre de este mismo año, en el cual se estima para la principal confesión religiosa en este país, para la Iglesia Católica, que hay un

total estimado de quinientos ochenta y seis mil millones de pesetas de presupuestos públicos destinados a esta institución. Por lo tanto, creo que no se puede ni se debe sentir verdaderamente muy maltratada. Y cien mil millones de estos quinientos ochenta y seis mil son destinados al pago de los salarios de los treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta profesores de religión que se sufragan con cargo al erario público. Además, sin contar desgravaciones fiscales, exenciones fiscales, estar exentos de pagar el IVA, el IBI, Sociedades, Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. ¡No está mal! Quiero decir que este Estado, a pesar de que es aconfesional, las confesiones religiosas creo que no tienen ninguna queja en relación al trato que se les da, desde un punto de vista, al menos, económico por parte de las Administraciones públicas.

Sin embargo, la Ley orgánica 7/80, de libertad religiosa, que desarrolla el artículo 16 de la Constitución, establece en su artículo 3 —y aquí empezamos a tener algún problema— que «los poderes públicos habrán de adoptar las medidas necesarias para facilitar la formación religiosa en los centros docentes públicos». Aquí, si estamos entrando ya en el meollo de la cuestión; aquí, sí estamos teniendo que cuestionarnos si realmente lo que la Constitución española proclama y lo que la mayoría social de este país defiende —y estoy plenamente convencido de ello—, que es una enseñanza laica, respetuosa desde el punto de vista de cualquier opinión ideológica, política y, por supuesto, religiosa, en estos momentos, con esta legislación, tenemos algunos problemas y algunas dificultades.

Además, la LOGSE establece en su disposición adicional segunda que «la enseñanza de religión se ajustará a lo establecido en el Acuerdo firmado entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979». Ya quiero señalarles algo muy claro y muy concreto: 3 de enero de 1979, ¡la firma! Luego, el Acuerdo se elaboró, en términos sustanciales, antes de que la Constitución española estuviera aprobada.

Por lo tanto, estamos manejando una normativa, unos acuerdos internacionales entre dos Estados, aunque uno sea bien singular, como es el Estado del Vaticano, y el Estado español que se produjo en un momento prácticamente preconstitucional. Por lo tanto, ya un primer dato de fecha que nos debe ubicar en la vigencia de estos acuerdos.

Pero los problemas, evidentemente, continúan si acudimos ya al instrumento de ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, como decía anteriormente. Y aquí hay dos artículos relevantes para comprender el alcance de esta situación. Está el artículo segundo, en el cual dice que «los planes educativos en los distintos niveles y grados de formación incluirán —y aquí bien la preocupación— la enseñanza de la religión católica en todos los centros de educación en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales». Es verdad que luego hay una salvaguarda, diciendo que «por respeto a la libertad de conciencia, dicha enseñanza no tendrá carácter obligatorio para los alumnos; se garantiza, sin embargo, el derecho a recibirla».

Por lo tanto, tenemos una situación, unos acuerdos que produce el Estado español que, en estos momentos, están obligando a que en los centros educativos y a que en el currículum educativo que se imparte en los centros se tenga hecha una reserva expresa para la impartición de doctrina religiosa, de distintas confesiones religiosas, en este caso concreto, la primera, la de la Iglesia Católica. Obviamente, se da un derecho de objeción de conciencia para que aquellos

padres o aquellos adolescentes que opten por no acudir a esa clase de religión tengan algún tipo de actividad complementaria. Y el propio Gobierno de Aragón, recientemente, ha regulado estas actividades complementarias, a pesar de que estas actividades complementarias todos sabemos que tienen enormes problemas, como luego detallaremos.

Por lo tanto, artículo segundo: enseñanza de religión católica en todos los centros en condiciones equiparables.

Pero, es más, en el artículo tercero dice que «la enseñanza religiosa será impartida por las personas que sean designadas por la autoridad académica entre aquellas que el ordinario diocesano proponga». Por lo tanto, obligatoriedad de impartir la enseñanza, y un mecanismo muy curioso, muy específico, a través del cual los dineros públicos seleccionan un determinado personal que viene determinado por las autoridades eclesiásticas.

Pues, bien, además de este Acuerdo con la Iglesia Católica, sabemos que en el año noventa y dos se firman acuerdos con otras confesiones religiosas: acuerdos de cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas en España, con la Federación de Comunidades Israelitas en España y con la Comisión Islámica de España, y se recogen aspectos sustancialmente parecidos, aunque, evidentemente, con una influencia social todavía hoy, por lo menos, muy inferior a la que tiene la Iglesia Católica en nuestro país.

Y a partir de aquí, el Real Decreto del año noventa y cuatro que regula la enseñanza de la religión en desarrollo de la LOGSE establece que para los alumnos, como decíamos, que no opten por seguir la enseñanza religiosa, los centros organizarán actividades de estudio alternativas, como enseñanzas complementarias, en horario simultáneo a las enseñanzas de religión. Pero en el artículo 3 se dice taxativamente que «dichas actividades no versarán sobre contenidos incluidos en las enseñanzas mínimas y en el currículo de los respectivos niveles educativos, además de no ser objeto de evaluación y no constar en los expedientes académicos de los alumnos». Luego, la utilidad práctica, real, de esas —entre comillas— «alternativas» a la religión es verdaderamente pequeña, a pesar de los esfuerzos imaginativos que haya podido hacer el Gobierno de Aragón en este caso concreto.

Y aquí hay un dato también preocupante, señorías. Cuando hablamos de la optatividad de asistir a estas clases que deben ofrecerse obligatoriamente, pero no es obligatoria la asistencia, pero sí que se ofrezcan obligatoriamente en horario lectivo, tenemos un problema ya marcado que pude mermar la libertad ideológica, la libertad religiosa. Señorías, tenemos..., los padres, en unos casos, o incluso cuando son más mayores, los propios alumnos, tienen que optar por segregarse en un grupo o en otro. Tienen que optar por decir si van a una clase o van a la otra. Luego, ya están manifestando..., están teniendo que pronunciarse sobre sus convicciones, que deberían ser absolutamente reservadas, y los padres y los alumnos tienen obligatoriamente que someterse a la criba de a qué clase voy: ¿voy a clase de religión?, y, por lo tanto, tengo una determinada caracterización. ¿O voy a la alternativa de religión?, luego soy ya un descreído, etcétera, etcétera.

Eso, en ambientes más pequeños, cuanto más pequeño es el ambiente —todos los sabemos—, eso dificulta enormemente, porque hay un proceso de escrutinio permanente, hay un proceso de presión social que hace difícil —y lo entendemos, sobre todo en el mundo rural— que haya una auténtica libertad de opción en esta materia. Y, además, en muchas ocasiones, resulta que los que se quedan en clase son los de religión y los que salen del aula son los que optan por

una alternativa a la religión. Por lo tanto, esa situación de dificultad existe clarísimamente y se está vulnerando, en nuestra opinión, está en el límite de la vulneración de los derechos y las libertades fundamentales de las personas.

Y a eso debemos añadir que mediante el convenio firmado el 26 de febrero del noventa y nueve entre la Conferencia Episcopal y el Estado español —lo que antes decíamos, que estaba en los acuerdos—, el Estado sanciona y paga la presencia en los centros públicos de enseñanza a personal cuyo nombramiento, selección e incluso forma de impartir la asignatura no puede regular, y cuyo contenido en el aula es, lógicamente, adoctrinar las distintas religiones que se plantean. Y, además, ya establece que la Conferencia Episcopal, en el caso de la religión católica, tiene la competencia de elaborar el currículum en la materia, que posteriormente tiene que pasar lógicamente al Ministerio —ahora, a las comunidades autónomas—, pero los objetivos, contenidos y finalidades y la evaluación se hacen desde instancias ajenas a lo público, y, por lo tanto, careciendo del control fundamental desde ese punto de vista.

Pues bien, señorías, en Aragón, hemos tenido ocasión de pronunciarnos en distintas ocasiones sobre esta materia. En concreto, cuando el Gobierno de Aragón presentó a esta cámara la comunicación sobre política educativa no universitaria, ya a finales del año pasado, desde una propuesta de Izquierda Unida de Aragón, se aprobó una propuesta de resolución en las Cortes de Aragón que decía textualmente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asegurar en los ámbitos donde exista posibilidad para ello que la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realice fuera del horario escolar, no teniendo, por tanto, esas doctrinas tratamiento curricular alguno». Y el pasado 10 de abril, el Consejo Escolar de Aragón —y antes se citaba la autoridad del Consejo Escolar de Aragón— aprobaba una moción, también presentada en ese caso por el representante de Izquierda Unida en el Consejo Escolar, que reproducía los contenidos de la resolución de las Cortes de Aragón.

Por lo tanto, tenemos —creo— dos pronunciamientos al más alto nivel en materia educativa en nuestra comunidad autónoma: este parlamento, lugar donde se deposita la voluntad de los aragoneses, y el Consejo Escolar de Aragón, lugar donde se articula la opinión de la comunidad educativa. Y en los dos lugares ha habido pronunciamientos claros, concretos y diáfanos sobre esta cuestión.

Ahora bien, todos entendemos que estas dos resoluciones podrían correr el riesgo de quedarse en papel mojado, efectivamente, porque falta algo que permita que esto sea practicable, que esto sea atendible, que esto sea encajable, y es que el marco jurídico estatal y, en este caso concreto, también los compromisos internacionales, permitan adaptarse a lo que nosotros estamos planteando.

Por eso, nosotros planteamos esta proposición no de ley, que consiste, que se basa en instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central y le solicite la denuncia, que es el término jurídico por el cual se pretende revocar un acuerdo firmado entre dos Estados, la denuncia de los acuerdos firmados con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, porque creemos sinceramente que supone una contradicción con los valores y principios constitucionales, tal como antes he argumentado, porque su gestación fue preconstitucional y porque obligan a un pronunciamiento en un momento determinado de la educación de los chicos y las chicas, en el cual obligan a la segregación en función de una ideología o una práctica religiosa. Suponen también una intromisión —entendemos— de las confesiones religiosas en el ámbito de la escuela.

Nosotros entendemos..., y nadie debe pensar que Izquierda Unida viene a esta cámara con pretensiones antirreligiosas, por supuesto que no, nada más lejos de nuestra intención. En nuestro propio seno, tanto militantes como votantes de nuestra organización somos perfectamente conscientes de que hay cientos y miles de personas que profesan religiones y, por lo tanto, el máximo respeto a todas ellas. Pero entendemos que el lugar no es el lugar de la enseñanza obligatoria, de ocupar una parte del currículum de los alumnos y, por lo tanto, entendemos que eso debe estar inscrito en el ámbito privado y, por supuesto, también en el ámbito comunitario que suponen las religiones en su práctica. Y en muchos países sabemos que se hace así: la religión se enseña en las sinagogas, la religión se enseña en las madrasas al lado de las mezquitas, la religión se enseña en las parroquias o la religión se enseña en otros lugares de este tipo, pero no tiene un contenido curricular y un horario obligatorio de impartición.

Y, además, también entendemos que en el proceso de elección del profesorado de religión hemos visto este año cómo saltaban a la palestra notables problemas y, en este caso concreto, de no renovación de muchos profesores de religión, porque quienes hacían la propuesta, es decir, el ordinario del lugar —que nadie se alarme, porque todos sabemos que en Derecho Canónico, el ordinario del lugar es el obispo, que tiene la competencia para hacer esa propuesta— estimaba que los hábitos morales, la conducta, las relaciones sociales o las opiniones de determinados profesores eran incompatibles con que pudieran seguir ejerciendo las clases que prestaban. Por lo tanto, incluso hay una inseguridad de los trabajadores desde ese punto de vista. Hemos tenido incluso el caso de que una profesora de religión que era concejala de Izquierda Unida ha sido no renovada —entendemos—, pues, por el grave delito de pertenecer a esta organización política, a pesar de que es una mujer que profesa la religión católica, que quiere defenderla, que quiere explicarla, pero parece ser que este grave delito se planteaba en ese sentido.

Por lo tanto, entendemos que para poder cumplir la resolución de las Cortes de Aragón y la resolución del Consejo Escolar de Aragón, hoy es necesario adoptar una propuesta no de ley razonable, que lo que aboga es por que el Estado laico y aconfesional siga adelante, siga plenamente en vigor, sin menoscabo, por supuesto, de la protección que todas las ideas y, por supuesto, confesiones religiosas, deben tener, el respeto a todas ellas y su posibilidad de desarrollo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Piazuelo tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Socialista, para defender una enmienda y, a la vez, también, fijar la postura de mi grupo ante esta proposición no de ley.

La enmienda —les alivio a ustedes del texto de la expli-cación— simplemente afecta a la forma, a la redacción, es decir, no afecta absolutamente nada al fondo. Y nosotros hemos adecuado el contenido a lo que queremos que sea este debate. No afecta esta enmienda, como digo, al fondo de la cuestión, que lo queremos es justamente que se revise el concordato con la Santa Sede, con el Estado del Vaticano.

Pero unas consideraciones previas antes de entrar al fondo de la cuestión.

La primera de ellas es que nosotros no afrontamos este debate desde una postura ni anticlerical ni excluyente, sino desde la más total y absoluta de las tolerancias a las respectivas y múltiples creencias de la sociedad en la que estamos, una sociedad plural. Nuestra opinión, los argumentos en los que se basa esta intervención los queremos fundamentalmente en consideraciones legales, exclusivamente legales, y también, si me lo permiten, en el sentido común.

Es cierto que los condicionantes de tiempo que tienen que tener los legisladores cuando actúan han condicionado los acuerdos de la Constitución del setenta y ocho y de los concordatos, y que no se legisla para el pasado, sino para el presente, y este presente lo cambia también el futuro.

Es cierto, señorías, que esta sociedad, en el año 2002, no es la misma que en 1979. Si es cierto, como es cierto, que en este país hubo...

*El señor PRESIDENTE:* Un momento, señor Piazuelo, un momento.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Puede continuar, señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Decía un gran actor que «los actores no piden silencio, sino que se lo ganan». No me lo he debido de ganar.

Gracias por la ayuda, señor presidente.

Decíamos que durante cuarenta años hubo en esta sociedad un nacional-catolicismo, y es cierto, por lo tanto, que aquí hubo nacional-católicos. Lo que en 1979 se produjo, que era un gran cambio social, hoy puede ser que esté obsoleto, antiguo y cuestionado. La sociedad ha cambiado lo suficiente como para que nosotros debamos demandar otro tipo de legislación, de acuerdos, de concordatos.

La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración, desde un punto de vista político, es muy simple: que se revise el concordato entre dos Estados, una simple opinión política que si uno de los Estados no fuera el Vaticano, entraría de lleno en consideraciones políticas de relaciones internacionales, en donde, desde luego —y también hay opiniones diversas y criterios varios—, para ese tipo de relaciones internacionales, no tenemos competencias. Luego me referiré a este tema.

Al ser el Vaticano, condiciona de una manera importante el desarrollo de un país como el nuestro, en donde todavía existen distinciones entre los políticos —lo hemos visto en esta cámara— tan simples como jurar o prometer el cargo. Y el problema, señorías, no es que afecte a la intimidad de las personas, sino que este acuerdo entre Estados condiciona también el punto de vista económico de los ciudadanos por igual, piensen o no piensen lo mismo.

En estas Cortes de Aragón, señorías, se han discutido y aprobado iniciativas legislativas que están en oposición con el acuerdo entre el Estado español y el Vaticano. Se ha dicho en la intervención anterior que estas Cortes aprobaron una propuesta de resolución por parte de Izquierda Unida —les alivio de leerla textualmente—, pero he de decir que está en contradicción flagrante con la Ley orgánica 7/1980, de 5 de julio, que desarrolla el artículo 16 de la Constitución, y que en su artículo 3 dice: «Los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para facilitar la formación religiosa de los centros públicos». También es cierto, señorías, que los obispos reclaman y piden que la religión católica

sea evaluada de manera que la nota de religión cuente en el expediente académico como una asignatura más... (La sociedad plural de la que hablábamos anteriormente.)

Este concordato, el de 1979, señorías —y es muy importante que lo tengamos en cuenta—, es simplemente la revisión del concordato de 1953, del que quedan derogados tales o cuales artículos, pero que es vigente. Me interesa que se fijen que lo vigente es entrecamillado, porque la redacción del concordato de 1979 hace referencia varias veces al vigente concordato, que es el de 1953. Por más que los defensores de este concordato se empecinen en hablar del nuevo concordato del setenta y nueve, lo único que se hizo en aquel momento fue sacar los muebles viejos y reamueblar la estructura concordataria del cincuenta y tres, de corte claramente fascista, en el sentido literal del término, ya que el pacto del cincuenta y tres fue entre la dictadura militar de Franco y una parodia de Estado creada por Benito Mussolini en 1929.

Un pequeño ejemplo de este concordato. En su artículo primero afirmaba: «La religión católica, apostólica y romana sigue siendo la única de la nación española». ¡Toma ya realidad vigente! Artículo segundo: «El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta». Éste es el concordato del que estamos hablando; éste es el concordato vigente; éste es el concordato vigente, que es el del cincuenta tres con el setenta y nueve reformado.

No nos puede extrañar, por tanto, la postura de la Comisión Episcopal Permanente, en las últimas elecciones generales, de apoyar... —los cristianos, se entiende—, de pedir el voto a los partidos que defienden a la familia, fundada en el verdadero matrimonio monogámico y estable. Sólo les faltaba poner debajo y, explícitamente, las siglas del Partido Popular. Lógico, natural, pero sin caretas. ¡Digámoslo claramente!

Por lo tanto, recientemente, en septiembre de este año, el Ministro Piqué visitó el Vaticano con el propósito, según él —entrecamillado— «de realizar una revisión, un repaso de la situación bilateral». Y según él, entrecamillado, «no caben modificaciones ni en un sentido ni en otro de los acuerdos regidos en este concordato, puesto que entiende que dicho pacto respeta la Constitución, y que, a pesar del carácter laico del Estado español, también reconoce el papel que juega la religión católica y la Iglesia para muchos de nuestros ciudadanos». Todo esto entrecamillado. ¡Desprecio olímpico a quienes se oponen a la educación católica en las escuelas al considerar pequeños sectores, como si los derechos individuales de uno sólo de los ciudadanos, uno sólo de los ciudadanos, no bastaran para merecer el sentido común de este pintoresco ministro!

La Constitución española, señorías, en el setenta y ocho, pretendía cerrar, como he dicho antes, treinta y nueve años de nacional-catolicismo, aceptando la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. España pasa a formar parte de los países aconfesionales del mundo civilizado (artículo 16 de la Constitución), pero esta laicidad, de forma más que de fondo, está condicionada desde el principio (la sociedad del setenta y ocho y del setenta y nueve), y debido a su escala de valores, aparece el artículo 16.3, que permite los pactos con el Estado del Vaticano, sin entrar a configurar ni la forma ni el fondo de dichos pactos.

Este acuerdo de 1979, esencialmente el mismo que el del cincuenta y tres, ligeramente maquillado, establece que la religión católica es la religión hegemonía en España. Dos leyes: los acuerdos del 3 de enero del setenta y nueve sobre las cuestiones jurídicas y sobre enseñanza desarrollan este concordato. Y, curiosamente, señorías —ha sido resaltado anteriormente—, curiosamente, este concordato entró

en vigor antes que la propia Constitución. Repársense sus señorías las fechas, porque son claramente explicatorias del fondo de la cuestión que hoy estamos hablando aquí. Y es por esta justamente, y por otras razones, por la que numerosos juristas consideran el concordato claramente anticonstitucional. Así lo declara y firma el propio don Gregorio Peces-Barba, que fue, como todas sus señorías saben, ponente del texto constitucional, además de presidente del Congreso de los Diputados. Les recomiendo encarecidamente que se lean el artículo firmado por este magnífico erudito publicado en *El País* el 17 de noviembre de 1999. Y si no les gusta su lectura, yo les voy a leer lo que dice el manifiesto del XXI Congreso de Teología, realizado el 7 de septiembre de 2001 en la ciudad de Córdoba, un manifiesto contra la actitud intolerante y contraria a la Constitución de los obispos. No lo dice ya don Gregorio Peces-Barba, reconocido ponente constitucional del Partido Socialista, lo dicen mil trescientos teólogos del Estado español.

Es cierto también que el concordato habla del sostenimiento económico de la Iglesia, y lo hace de una manera curiosa. La declaración anual para el IRPF permite dos opciones: colaborar en el sostenimiento económico de la Iglesia Católica u otros fines de interés social. Esto no sólo lo pone la Administración pública al servicio de una organización religiosa en un Estado que carece oficialmente de religión oficial, sino que además obliga a los españoles a declarar en documentos públicos sus preferencias religiosas. Y esto, señorías, lo prohíbe expresamente la Constitución española, que es posterior a este concordato. Se dieron mucha prisa en poner legalmente este concordato antes que la Constitución. Es curiosa esta situación, pero no termina aquí.

Desde que existen estas dos opciones, la Iglesia Católica jamás ha recaudado el dinero que necesita. Sí es verdad que todos, reitero, todos los gobiernos de este país —entrecomillado «democrático y aconfesional» le han garantizado la cantidad requerida, independientemente de la voluntad de los españoles. Y esta voluntad, con los últimos datos del propio ministerio, dice lo siguiente: sólo un 35% de las declaraciones del IRPF la quieren mantener a su costa, sólo un 35%. La opinión del otro 65% no cuenta para este Gobierno. Es claro que un 80% se declara católico, pero sólo el 15% de éstos ejerce como tal. La opinión de este 15% la tenemos que pagar todos los españoles. ¡Curiosa situación ésta también!

La responsabilidad, señoras y señores diputados, en estos momentos, es suya, no tanto de los diputados de aquí, sino del estado de opinión que nosotros pretendemos que esto genere, para cuando esto se discuta, en los que tienen realmente las competencias.

Que ustedes no se escandalicen del caso Gescartera y la inversión de dos mil quinientos millones de pesetas procedentes de la Iglesia después de ser cotizados y pagados por todos los españoles, a mí no me sorprende. No me sorprende, de verdad, porque, desde mi punto de vista, desde mi filosofía política, y con todos los respetos, asistimos una vez más a la consuetudinaria y congénita hipocresía social de la derecha española. Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hipocresía que demuestra también con las críticas furibundas que se hicieron a todos los miembros de este Gobierno que pretendían en Bruselas que no se hiciera el trasvase del Ebro y que no se hicieran inversiones, y a la visita suya pidiendo que se realice... ¡La ley del embudo! Si entonces era mal, ahora, también.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señor Piazuelo

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* A la cuestión. Perdón, señor Presidente, pero es que el Pisuerga pasaba por Valladolid. [Risas.]

Ahora estamos intentando, señoras y señores diputados, resolver por vía legal un problema, a nuestro juicio, legal. Por encima de todo, no queremos que esto sea un enfrentamiento de creencias religiosas; si ustedes quieren, ni siquiera de ideologías políticas. Si sacan las creencias religiosas, no tiene por qué haber un enfrentamiento de ideologías políticas a la hora de adecuar legalmente unos textos que, según todo el sentido común y los profesionales de la jurisprudencia, dicen que son anticonstitucionales. El Estado, por darles un poquito de información de la realidad que tenemos en este momento en Aragón, ha firmado con la...

*El señor PRESIDENTE:* Debe concluir, señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Dos minutos, medio minuto. [Risas.]

... con la federación ha firmado tres acuerdos: con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (una excisión de las últimas que ha habido de la Iglesia Católica), la Ley 24, con la Federación de Comunidades Israelitas, y con la Comisión Islámica.

Bien. Es cierto que en Aragón tenemos doscientos sesenta profesores dependientes del MEC que habrán sido transferidos, y en secundaria, ochenta y siete. Se trata, en realidad, aprobando la normativa del 22 de agosto de 2001, de cubrir el vacío existente en esta cuestión, pero permítanme un juicio de valor: los obispos pretenden que los «alumnos infieles» —entrecomillados— estudien una ética que les reclamaría el mismo esfuerzo que la clase de religión para que ésta no se quedara vacía.

Por lo tanto, este Gobierno, que tiene que cumplir la legalidad, la legalidad, y la cumple tanto por la normativa de la Orden del 22 de agosto, como el concordato, como todo lo que dimana, tiene que recoger también el sentir de lo que estas Cortes aprueban y lo que el Consejo Escolar le ha demandado.

Y este es el sentido de nuestro voto a favor, señorías, en este momento, en esta proposición no de ley. Un Gobierno que hace oídos sordos al sentir mayoritario de la sociedad que representa, como es la aragonesa, está incumpliendo gravemente sus condicionantes de gobierno; y un Gobierno que no acata la legalidad vigente es denunciable y sería denunciado en esta cámara. Esta es una contradicción, la que estas Cortes han puesto de manifiesta a este Gobierno, pero ¿cómo se resuelve esto? Hay dos maneras de resolverlo, señorías: retomar...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Acabo.

*El señor PRESIDENTE:* Ya, concluya usted.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Retomar las consideraciones que se han tomado...

Señor Presidente, yo que casi nunca acabo ni la mitad de mi tiempo, apúntemelo a lo que no empleo nunca...

*El señor PRESIDENTE:* No hay compensaciones, señor Piazuelo, como usted sabe.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Pedimos el voto favorable a sus señorías para esta proposición no de ley. Lo

pedimos seriamente, y hemos pretendido que el debate fuera serio, sin caer en la risa ni el histerismo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Piazuelo.

Grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista. Señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a tratar de explicar, en nombre de Chunta Aragonesista, nuestra posición respecto a esta iniciativa que presenta el señor Lacasa, por Izquierda Unida.

Señor Lacasa, tengo que decirlo, porque he sido cocinero antes que fraile, en el hecho..., tanto yo como el señor Yuste, hemos sido cocineros antes que frailes, porque estábamos en la legislatura anterior en esta cámara sólo dos diputados, y señorías, yo entiendo perfectamente cuál es la situación del señor Lacasa y la situación de Izquierda Unida en esta cámara: es una situación muy difícil, en la que es necesario —y yo quiero hacer por eso un reconocimiento público a su labor—, un esfuerzo denodado, un esfuerzo denodado física y psíquicamente, un esfuerzo denodado para tratar de ir a todo lo que se puede, para tratar de hacer propuestas sobre todo lo que se puede, para tratar de dar opiniones sobre todo lo que se puede, y, desde ese punto de vista, yo creo que el señor Lacasa se gana, primero, por su trabajo serio y capaz; segundo, por su inteligencia y olfato político demostrado; tercero, por su bonhomía, y cuarto, por su talante, la consideración, desde luego, de este diputado, de este diputado y de este grupo. [Rumores.]

No, señorías, ya sé que no es habitual eso, pero yo creo que también tenemos hasta que aprender la educación sentimental en la cámara, también es una cosa positiva, un principio democrático considero, la educación sentimental y el reconocimiento de las cosas cuando se hacen bien; ya sé que no es habitual en esta cámara demostrar ese tipo de sentimientos, pero yo tengo un especial aprecio al señor Lacasa, y quiero dejarlo así de claro.

El señor Lacasa, en esa situación, si que..., en esto, si que nosotros no somos cocineros antes que frailes, ha dado un paso más claro que el que había dado en la investidura, en la situación política de la cámara, y lo ha dado en las últimas semanas, no él, sino él como representante en esta cámara de su organización, y eso sí que ya marca una situación en la que ya no le puedo dar lecciones, porque nunca nos hemos visto en esta situación. Sólo llevamos aquí dos legislaturas. Pero me da la sensación de que eso conlleva —desde fuera lo digo— la obligación de tragarse algunos sapos por las mañanas; eso lo he leído, no lo he experimentado todavía, pero sí que lo he leído y lo conozco por referencia: tragarse algunos sapos. Y esa es la explicación de esta iniciativa que hoy debatimos: el señor Lacasa está ante un sapo que se han tenido que tragar él y su organización.

Básicamente, a los tres días de firmar un acuerdo tripartito, se encuentra con que en ese acuerdo tripartito y escenificándolo no sé porque motivos, o porque alguien tenía interés en escenificar a los tres días de firmar este acuerdo que entre los aragoneses ilustres, además de los científicos, los literatos, los intelectuales, también hay beatos, que entre los aragoneses ilustres, por lo visto, también hay beatos. Pero hay muchos beatos..., además, ahora, los hacen como churros a los beatos, en este Papado. Nos encontramos con que hay beatos aragoneses, que hay bastantes, bastantes en el último Papado, pero hay alguno que es especialmente insigne: me refiero a don Josemaría —todo junto— Escrivá

de Balaguer, marqués de Portolés, la persona que en lo civil se llamaba «José María Escrivá Albás», como sus señorías conocen por un reciente escrito que ha tenido entrada en esta cámara.

Pues bien, el señor Lacasa se encuentra con que tienen que mirar para otro lado cuando el Gobierno va a subvencionar el centenario del nacimiento del señor Escrivá de Balaguer, del beato Escrivá de Balaguer. Se encuentra en esa situación e, inmediatamente, como no puede evitar el mal lugar en el que deja eso a su organización, porque, evidentemente, yo estoy seguro —y la ciudadanía lo sabe— que Izquierda Unida no está de acuerdo con esa iniciativa, no sólo eso, sino que se le pone la carne de gallina, pues, entonces, presenta en ese Pleno, en el primer Pleno inmediatamente posterior a este hecho, esta iniciativa. Por lo tanto, yo quiero tener en cuenta que este es un gesto político forzado, esto es una operación de billar: alguien ha dado a una bola y esta bola da a otra y lo trae aquí. Y trae usted, señor Lacasa, esta iniciativa aquí por ese motivo; no es que porque pudiera correr el riesgo ahora la iniciativa de la resolución aprobada en las Cortes respecto a que se quede fuera del horario escolar la enseñanza de la religión, no, no es que pudiera correr el riesgo de ser papel mojado. Todos sabemos que eso fue un gesto político, y nosotros lo sabemos, que apoyamos esa iniciativa, porque nosotros votamos a favor de esa iniciativa, y sabemos que, a fecha de hoy, es un gesto político y es papel mojado.

Quiero decir que ha pasado mucho tiempo para poder debatir esta iniciativa desde que se aprobó aquella propuesta de resolución que el señor Lacasa ha explicado. Yo creo que esta iniciativa tiene más que ver con aquello... El señor Lacasa en su bonhomía, quizá, quizá, quizá, en este caso, tenga que estar obligado a dar el salto de la ética laica —la bonhomía es, en realidad, un valor filosófico del siglo XVIII fundamentalmente, pero quizás que era un valor laico, laico, y racionalista—, da el salto de la ética laica, quizás, a la caridad cristiana. De la bonhomía se puede ir en las dos direcciones: por la ética laica, por la que siempre va el señor Lacasa, pero en este caso, también hacia la caridad cristiana. Me refiero a la caridad cristiana de «poner la otra mejilla», «poner la otra mejilla».

Porque, claro, en uno de sus libros de memorias, don Josemaría Escrivá de Balaguer cuenta la experiencia que tuvo una vez que se le apareció el demonio, que se le apareció el diablo, y cuenta la experiencia: satán se le apareció, y dice él que satán se le presentó en forma de comunista mal vestido [*risas*], en forma de comunista mal vestido —no era el señor Lacasa, porque el señor Lacasa viste bien [*risas*]—, pero, evidentemente, cuando a los comunistas, sean bien o mal vestidos, se les llama satán, se les llama demoníacos, quizás sólo desde una visión de caridad cristiana es posible, no obstante, mantener que se le siga dando al centenario del señor Escrivá de Balaguer, tolerar que se le siga dando dinero público de un Gobierno laico, en unas Cortes laicas... ¿Por qué digo eso, señorías? Digo esto porque, evidentemente, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esta iniciativa, pero nos encanta la situación política que se da, porque también hay que disfrutar, por lo tanto, disfrutemos todos de esta situación.

El señor Lacasa pone la otra mejilla y trae aquí una iniciativa sobre la Santa Sede, en la que compartimos todos y cada uno de los aspectos que indica. Nos parece mejor, no obstante, el texto del señor Piazuelo, porque no vemos por qué hay que referirse sólo a una de las confesiones religiosas por más que sea la preponderante, pero creo que, por rigor, debería usted aceptar el texto del señor Piazuelo, que

me parece más proclive, perdón, más laico y menos proclive, a ir sólo contra una o a apartar de un currículum laico sólo una de las confesiones; creo que hay que apartar todas, y en eso estamos de acuerdo.

Pero, claro, el señor Lacasa... Aquí sí que hay que traer un refrán popular que tiene algo que ver con una frase bíblica, y el refrán popular es: «una cosa es predicar y otra dar trigo», que es próximo a la frase bíblica de que «la mies es mucha, mas los obreros o las manos o los brazos son pocos» —son menos, sí—, porque esta iniciativa va a referida a decirle a Madrid que le diga a la Santa Sede que denuncia el concordato, que denuncia el acuerdo del setenta y nueve, y el objetivo es perfectamente válido y el método es ése. Pero, claro, cuando esto se hace carne en Aragón, no es que ya estemos ahora en un Gobierno laico tripartito, apostando por mantener la religión o no mantener la religión en el horario, es que ese Gobierno laico, refiriéndonos, ya que nos referimos, a la Santa Sede, va a apoyar no sólo a un aragonés insigne e ilustre, sino a la parte más recalcitrante y más retrógrada vinculada con la geoestrategia de la Santa Sede, que es la prelatura del Opus Dei, su fundador y su mas insigne referencia y beato.

Por lo tanto, señor Lacasa, nosotros vamos a apoyarle esta iniciativa, pero también le tenía que decir esto, también le tenía que decir esto, porque, claro, al viento le digo, a Madrid le digo..., pero cuando tengo posibilidad de influir en Aragón en una situación que tiene que ver con eso, miro para otro lado y digo que «cada consejero es libre de hacer lo que quiera». Pues, si cada consejero es libre de hacer lo que quiere, para eso no hacían falta tantos pactos y tantas reuniones para hacer tripartitos; se supone que ese tripartito es para marcar unas líneas, y esta línea, desde luego, es absolutamente contradictoria con lo que hoy espero que, con los votos de la izquierda, se apruebe en esta cámara.

Nosotros, desde luego, vamos a votar «sí», porque estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa. Me remito a lo que dije y a la posición defendida por Chunta Aragonesista en la Comisión de Educación con ocasión del debate y votación de la propuesta de resolución relativa a la comunicación sobre educación no universitaria, en la que este texto, desde luego, fue apoyado por Chunta Aragonesista.

Pero, señor Lacasa —una cosa es predicar y otra dar trigo—, yo lo que le rogaría es que, además de pedir esto a Madrid, por coherencia, en ese voto tan decisivo que usted tiene, trate de verdad no de mirar a otro lado, sino de mirar hacia sus dos socios, pero no de Gobierno, sino de legislatura y de Administración para que eso no se haga. Porque, en este caso, no me sirve decir que éste es un aragonés ilustre; hay muchos aragonés ilustres que se quedan sin centenario, sin conmemoración de sus centenarios, muchos, pero por lo visto alguien tiene interés en que éste no se quede.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco.

*La señora diputada BLASCO NOGUÉS:* Gracias, presidente.

Quiero iniciar mis palabras diciendo que desde el PAR vemos tan respetable el que se beatifique a personas que se deben de beatificar como que, generalmente, la izquierda haga fundaciones con personas que realmente tienen la ideología de izquierdas, o sea, tan importante es una cosa como otra, y nosotros no vamos a entrar en ello. Creemos que todo lo que sea apoyar a nuestra gente aragonesa y a

los acontecimientos importantes de Aragón, creo que es importante respaldarlos.

Quiero anunciar también, en principio, que la postura del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés será también acorde con lo expresado en la votación de la Comisión que se realizó hace más de un año, en una resolución presentada por Izquierda Unida, y que en aquel momento el Partido Aragonés se abstuvo. Pero la verdad es que creemos que esta proposición no de ley, en los términos que ha sido presentada por Izquierda Unida, el Partido Aragonés la debe de rechazar; aunque también es verdad que ante la enmienda del Partido Socialista, nosotros estaríamos dispuestos a abstenernos, puesto que creemos que es importante que el Estado empiece a revisar los diferentes acuerdos que se firmaron hace más de veinte años.

Exactamente, en el año setenta y nueve, tal y como nos recordaba algún portavoz, el Estado español firmaba un protocolo, un acuerdo, con la Santa Sede, en el cual la enseñanza de la religión hablaba sobre la enseñanza de la religión en centros escolares.

Posteriormente, en el año noventa y dos, se aprueban también por ley acuerdos de cooperación del Estado con otras entidades religiosas, como las evangélicas, israelitas, musulmanes y, más o menos, los términos eran de las mismas características.

La propia LOGSE, que se aprobó en el año noventa, reconocía también el acuerdo con la Santa Sede, y así, en el noventa y cuatro, se regularía también la enseñanza de la religión.

La religión, hoy en día, es obligatoria en el currículum, aunque es voluntaria para los alumnos.

En el año noventa y cuatro, los alumnos que no quisieran su impartición irían a actividades que debería de organizar el centro, como alternativas complementarias. En esto último, como muy bien han comentado, debo decir que si bien los niños, cuando van a matricularlos a los centros escolares, los padres deben decir si van a religión o no, cosa que desde el Partido Aragonés lo vemos como una discriminación a la entrada ya del propio niño en el centro, que se puede decir que es también un tema a revisar, puesto que parece que realmente vulnera los derechos del niño a no ser discriminado precisamente en optar o no optar en la religión. Pero no está el tema de los niños que dicen «sí» a la religión en las clases, sino que el problema existe en los que dicen que «no» sus papás en ese momento, que dicen «no» a la religión, puesto que estos niños tienen solamente una alternativa: el patio; en invierno o en verano, se tienen que ir al patio, mientras el resto está en clase dando religión, los demás, simplemente por no decir que sí quieren dar religión, generalmente, el centro está imposibilitado de dar esas actividades complementarias, por lo que en invierno y en verano, a estos chavales los echamos al patio, y digo «los echamos» entre todos, puesto que todos somos responsables en este tema.

Desde el PAR, realmente —y ya lo dijimos en su momento—, esto nos parece injusto, y nos parece que esto no es la calidad educativa que queremos para los niños. Por ello, hay que decir también y hay que ser justos cuando desde el propio Gobierno central se intentó —como ya se ha hecho— esa alternativa a la religión, y también hay que decir que tuvo sus problemas a la hora de darles la Seguridad Social a esos de más de ocho mil profesores de religión que estaban en esas circunstancias que todos sabemos y que todos conocemos, puesto que también el colectivo de profesores de religión han pasado por estas Cortes para explicarnos su situación como trabajadores de los centros escolares. Con ello, desde el Partido Aragonés vemos que el Gobierno

central está haciendo también una política no sólo de gestos, sino que está entrando en intentar resolver y adecuar lo que es la realidad social y lo que es la realidad educativa.

Por ello, nosotros creemos que es necesario revisar por muchos motivos estos acuerdos que he dicho antes, no sólo de la religión católica, sino de todas las demás religiones. Y es un tema muy complicado, puesto que partimos de varias posiciones y, desde luego, de diferentes puntos de vista, dependiendo de los partidos políticos, y aquí mismo se va a hacer hoy realidad. Creo que todos o casi todos creamos y estamos de acuerdo con lo que dice el punto tres de la Constitución, que «ninguna confesión tendrá carácter estatal», y votamos así, coherentemente.

El acuerdo del setenta y nueve se entendía en el setenta y nueve, pero realmente la sociedad actual y la sociedad futura, que es la realidad que estamos viviendo de que cada vez nos vienen mas inmigrantes y nos viene gente de diferentes religiones, nos están diciendo a los dirigentes políticos que no sólo creamos en la Constitución, sino que la llevemos a cabo y que la practiquemos. No podemos caer en la simpleza y comparar la religión con la catequesis o hacer demagogias, porque eso es lo más fácil. La escuela debe de impartir cultura, y lo que está claro es que toda nuestra cultura occidental está impregnada de acontecimientos y de hechos que se inscriben dentro de un amplio arco de parámetros de la fenomenología religiosa, en su mayoría católica, pero la sociedad actual nos está diciendo que la escuela sea abierta y que la escuela debe de estar, sobre todo, dirigida a todos los niños que tienen el derecho a una educación, tal y como se aprobó en el año cincuenta y nueve con los derechos de los niños.

Así, pues, cuando estamos hablando de globalización, debemos de dar márgenes a lo que es el patrimonio universal, y la religión es universal, no es solamente una religión católica. Tan respetable es la postura de los padres que luchan por una educación laica como la postura de Concapa, que son precisamente los padres que se aglutan en el tema de la religión católica. Ellos mismos ya se definieron: no tiene que haber alternativa de juegos creativos a lo que es la religión, sino de formación ética y moral, adaptada a las creencias de los alumnos y de forma totalmente voluntaria.

En Aragón, tenemos —lo vuelvo a repetir— una situación social muy diferente a la de hace veinte años, y la política educativa del PAR dice, en su fundamentación, que «la educación tiene como finalidad básica el contribuir a desarrollar aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos, con plenos derechos y deberes, en la sociedad en la que viven», por lo que las capacidades a desarrollar no sólo son los conocimientos, sino también los temas que la sociedad reclama como prioritarios, es decir, valores éticos. Por ello, apostamos por una educación en valores, no sólo por la religión católica: por una educación en valores. Debemos dirigir nuestros esfuerzos a que la realidad educativa curricular se acomode con la realidad social que vivimos.

Desde el PAR creemos que hay que empezar a dar pasos de entendimiento entre unos y otros, planificando la imparable salida de la religión del currículum para pasar a ser una importante materia fuera del centro escolar. La Iglesia lo sabe, y así está dando los primeros pasos. Hoy, en la prensa, podíamos leer cómo el Arzobispo convoca una cumbre religiosa, y entre una de las preguntas dice: «¿qué pasa con la religión en la escuela?». Es importante que dentro de la propia Iglesia ya introduzcan este debate. Otro ejemplo que ha dado también la Iglesia: la salida de las comuniones de los centros escolares y la vuelta a la catequesis y a las comuniones en

las iglesias. Seguramente, esa reorganización propia de la Iglesia también debe de afectar precisamente a los acuerdos que estábamos hablando del Gobierno central con los dirigentes de las diferentes religiones.

Por ello, nuestra abstención no debe de entenderse en un «no» a la religión, sino en un «sí» a empezar a hablar entre todos y con respeto, sobre todo, a las decisiones que se tomen entre el Gobierno central, que es competencia del Gobierno central, pero también desde la realidad educativa que, desde nuestro punto de vista —y repito—, no corresponde ni a los mandatos de la Constitución ni a la realidad multicultural que actualmente vivimos en los centros educativos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Calvo tiene la palabra.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente.

Cuando dejé la escuela hace no mucho tiempo para dedicarme temporalmente al ejercicio exclusivo de las labores políticas, se llevaba mucho en las clases de inglés un tipo de ejercicio llamado «de elección múltiple» y que, en muchas ocasiones, la verdad es que resultaba divertido resolver; se utilizaba mucho para trabajar las oraciones condicionales, y siempre, al poner los resultados en común, acababan saliendo cosas curiosas: había, por una parte, un grupo de condicionales; por otra parte, un grupo consecuentes, de tal forma que si algún alumno, pues, tenía un deseo o no conocía el significado de una palabra o simplemente, pues, ese día lo llevaba simpático, pues, salían oraciones como éstas: «Si te gustan las manzanas, mañana te lo presento», o «si me acompañas al cine, te compraré un kilo».

¿A qué viene todo esto? Pues, sinceramente, a que me ha recordado, señor Lacasa, la exposición de motivos de su iniciativa a aquellos momentos en los que corregía aquellos ejercicios. Como la Constitución, en su artículo 16, garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, la formación, corolario: la formación religiosa en los centros de enseñanza contradice los principios constitucionales.

Además, hemos escuchado hoy dramatismos, como el hecho de que se segregue a los alumnos de una clase a otra en función de si optan por la religión o no. Pues, no dramatizan tanto, porque dentro de no mucho tiempo, a lo mejor, en esta comunidad autónoma, se segregaría a los alumnos en función de si deciden optar por recibir clases de catalán o no. Eso es lo que venía, al menos, en el anteproyecto de ley que hemos tenido oportunidad de conocer.

Y siguiente conclusión: como la legislación vigente, además, impide el cumplimiento de la resolución aprobada por estas Cortes a instancias de Izquierda Unida, pues, vamos a pedirle al Gobierno central que denuncie los acuerdos firmados con la Santa Sede. Pues, hombre, a nosotros, señor Lacasa, nos parecen conclusiones bastante precipitadas, nos parecen conclusiones interesadamente parciales, y nos parecen conclusiones bastante contradictorias, aunque hoy usted lo haya pretendido disimular.

¿Por qué nos parecen, y por qué me parecen conclusiones interesadamente parciales? Usted y el resto de los portavoces, hoy, han utilizado un artículo de la Constitución española, han utilizado un artículo, el 16, pero han utilizado exclusivamente el que les ha interesado. ¡Vaya memoria, señor Lacasa, para lo joven que es!, porque se ha olvidado usted del artículo 27, que es el que está referido a la educación, el que está referido a la enseñanza, un artículo que, en

su punto tercero, establece que «los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Ese artículo no lo ha mencionado hoy ni lo ha tenido en cuenta en la exposición de motivos.

Pero, además, curiosamente, la conclusión a la que llega al final de la exposición de motivos es totalmente contradictoria con lo que después plantea en el texto dispositivo de la proposición no de ley. Al final de la exposición de motivos, señor Lacasa, le parece conveniente instar a la modificación de la legislación actualmente vigente para que los estudios de religión pasen a cursarse fuera del horario lectivo, pero lo que pide después en la proposición no de ley no es eso: lo que pide es que se denuncien los acuerdos firmados con la Santa Sede, no que se modifique toda la legislación vigente, que usted mismo recoge en la exposición de motivos. Algo realmente curioso, porque, como usted mismo reconoce en la propia exposición de motivos, la situación actual en cuanto a la enseñanza de la religión, pues, no es solamente fruto del acuerdo de 1979 firmado con la Santa Sede. Por cierto, señor Piazuelo, el del cincuenta y tres, sabe perfectamente que está derogado y sabe perfectamente que el acuerdo es del año setenta y nueve y, por tanto, posterior a la promulgación de la Constitución.

Pero, en cualquier caso, señor Lacasa, como le decía, no es únicamente fruto de este acuerdo la situación actual. Como bien reconoce usted mismo en la exposición de motivos, es fruto, por una parte, de lo contemplado en la Ley orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, que es la que desarrolla el artículo 16 de la Constitución que usted mencionaba. Supongo que esa Ley también debe desarrollar el artículo 16 vulnerándolo, a juicio suyo.

Es fruto también de lo establecido en la LOGSE, la niña de los ojos de quienes mayoritariamente hoy van a apoyar también su iniciativa. La situación actual respecto de la enseñanza de la religión es fruto también del reconocimiento legal de los acuerdos del Estado con las confederaciones y las comunidades evangélica, israelita e islámica en España, unos acuerdos que fueron firmados, por otra parte, por el entonces Ministro de Educación y Ciencia, don Jerónimo Saavedra, y el Ministro de Justicia e Interior, don Juan Alberto Belloch, acuerdos que supongo, como decía el señor Piazuelo, también habrá que denunciar. ¿O es que hay que denunciar, señor Lacasa, únicamente los acuerdos en relación con la enseñanza católica?

Y es fruto también, la situación actual, de lo establecido en el Real Decreto 2.438/94, que es el que regula la enseñanza de la religión en los centros docentes, un Real Decreto que también promulgó un Gobierno socialista, del mismo color y compañeros de quienes hoy van a apoyar su iniciativa.

Llegados a este punto, señor Lacasa, ¿nos está diciendo realmente que toda esa legislación que le menciono y toda esa legislación que usted también menciona en la exposición de motivos vulnera los valores supremos reconocidos en la Constitución? Porque, fíjese, fíjese lo que usted mismo dice en la propia exposición de motivos. Toda la normativa citada, la anteriormente citada en la exposición de motivos, y por mí misma ahora, toda la normativa citada es de obligado cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que hasta su modificación o derogación, insisto, hasta su modificación o derogación, la enseñanza de la religión en los centros docentes y en horario escolar es una obligación legal que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón no puede soslayar y que está forzado a incluir en su ordenación educativa.

Señor Lacasa, pues, en lugar de presentar esta iniciativa, apunte más alto, apunte más alto. ¿O es que no se lo permite el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Qué es lo que resuelve con que se sancione el acuerdo con la Santa Sede? Lo que tiene que decirnos aquí, si quiere ser coherente, es, en todo caso, que todo lo que se ha legislado en este país desde 1980 a esta parte sobre la enseñanza de la religión, por una parte, entra en contradicción y vulnera los principios constitucionales y, por otra parte, impide el cumplimiento de la resolución que aprobaron esas Cortes a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Y, por tanto, si todo eso es así, y usted nos dice que todo lo que se ha legislado en este país desde 1980 a esta parte vulnera los principios constitucionales, lo que tiene que pedir es que se modifique o que se derogue.

Y, para terminar, pretender achacar como lo hacía usted, a los acuerdos con la Santa Sede la intromisión de las diferentes confesiones religiosas en el ámbito de la escuela, pues, puede que sea mucho, ¿no le parece? Porque me imagino que le podrá achacar, en todo caso, que se haya inmiscuido o entrometido la religión católica, pero el resto se deberá a alguna otra normativa ¿no?, como planteaba el señor Piazuelo.

Yo, señor Lacasa, le reconozco los esfuerzos que ha hecho hoy por intentar justificar su iniciativa, pero, desde luego, a este grupo parlamentario, una vez más, no le ha convencido, por lo que vamos a votar en contra.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Antes de pasar a votación, ¿el grupo proponente puede fijar su posición respecto de la enmienda?

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar la enmienda que nos propone el Grupo Socialista, una enmienda muy acertada, en la cual hay una precisión: se extiende el ámbito de lo que se pide no sólo a la Iglesia Católica —es verdad, había un error, una omisión en nuestra iniciativa—, y aquí se amplía a todas las confesiones religiosas que tienen suscritos convenios o acuerdos internacionales similares.

Y, además, entendemos que la enmienda que plantea el Partido Socialista, seguramente, es capaz de provocar más consenso en la cámara, porque se remite a los acuerdos parlamentarios ya aprobados y a la resolución del Consejo Escolar de Aragón. Por lo tanto, lo que pide es lo esencial, y lo esencial es que no se impartan esas doctrinas religiosas en el período lectivo y, además, no tengan ninguna consideración curricular. Ése es el meollo del asunto y, por lo tanto, como está recogido en la enmienda del Partido Socialista con criterio razonable, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente, sino lo contrario, en aceptar la enmienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pues, con la aceptación de la enmienda, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El resultado de la votación es el siguiente: veintinueve votos a favor, veintisiete en contra y diez abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Expresar la satisfacción de Izquierda Unida ante la aprobación de esta proposición no de ley, con el texto enmendado

por el Partido Socialista. Agradecer el apoyo del PSOE, de Chunta Aragonesista y también, por supuesto, la abstención del PAR, que nuevamente ha demostrado un ejercicio de coherencia con la anterior votación que realizó en la Comisión de Educación y ha permitido que pudiera salir esta iniciativa, en un momento en el que, efectivamente, aquí no podemos decidir todo, pero sí tenemos la capacidad política de señalar el camino. Y creo que las Cortes de Aragón lo que hacen hoy es intentar avanzar en señalar el camino de una revisión de unos acuerdos absolutamente obsoletos y avanzar en la separación entre confesionalidad y Estado laico, que creo que son cosas que tenemos que distinguir perfectamente. Ambas dos pueden coexistir perfectamente, pero sabiendo cada una de ellas dónde debe estar.

Y, por lo tanto, lo esencial es que se ha aprobado esta proposición no de ley, que lo que dice es que instamos a poder cumplir las resoluciones en el sentido de que las doctrinas religiosas no se imparten en horario lectivo y no tengan consideración curricular. Éste es el meollo del asunto y lo que hoy es relevante en esta cámara.

Es verdad que, anecdotáicamente, han aparecido otras cuestiones en el debate. Bien, si hay que reformar o no la legislación, es verdad, habrá que reformar la legislación estatal. No obstante, pues, si hubiera habido una enmienda del Grupo Popular no hubiéramos tenido inconveniente en asumirla también y en sumarla al mandato.

Pero, mire, como se dice en algún texto que ustedes conocerán perfectamente, «en el principio era el verbo», y el verbo, en este caso, era el acuerdo con la Santa Sede. Y, efectivamente, se encarnó después en legislación del Estado español, porque saben perfectamente que la LOGSE, en su disposición adicional, se remite a los acuerdos con la Santa Sede.

Por lo tanto, debemos empezar también por el principio, y en este caso concreto, no le quepa la menor duda de que si se modifican los acuerdos internacionales que vinculan a España con la Santa Sede y con otras confesiones religiosas, se producirá en cascada, inevitablemente, unas modificaciones legislativas que, desde luego, nosotros —que no quepa la menor duda—, por lo menos, en espíritu, estamos también impulsando, y creo que todos perfectamente entendemos que es así.

Hay alguna cosa que no puedo admitir. No se puede equiparar —no es serio decirlo, porque creo que en esta cámara hemos de ser muy serios—, no se puede equiparar la segregación que yo afirmo —y celebro que la representante del Partido Aragonés lo plantee también—, la segregación que se produce inevitablemente cuando le preguntas a un padre o a una madre, o a un niño o a una niña, y le dices: «¿con quién quieras ir?», «¿con quién te quieras quedar?», pues, eso genera problemas: «pues me separan de mi amiguito», o tal... Ese tipo de cuestiones existen realmente, no son ficciones. Eso no se puede comparar con que una persona, voluntariamente, decida, porque hay una ley de política lingüística, decida acudir o no a una clase de catalán. No tiene nada que ver. El catalán, el inglés, el checo..., no tienen nada que ver con las convicciones íntimas de las personas. No tiene nada que ver. No se puede comparar. No se puede comparar la libertad ideológica, la libertad religiosa en su sentido más amplio con aprender o no una lengua. No tiene absolutamente nada que ver y no se puede traer a colación a este debate y mezclarlo absolutamente todo. Y hoy el debate era sobre lo que era.

Yo aprecio enormemente —y, además, lo digo sin ninguna retórica— y me ruborizo ante las palabras de mi amigo Chesús Bernal —debo decirlo—, que a mí estas cosas me

ponen muy nervioso. *[Risas.]* Pero, en todo caso, luego siempre se aprovechan para darle a uno políticamente, lo cual es perfectamente legítimo, y yo también lo entiendo, y está en la misión de Chunta Aragonesista, lógicamente, intentar poner las contradicciones de cada uno. Pero, vamos a ver, yo creo que hoy no se hablaba del Opus Dei en esta iniciativa, pero también podemos hablar del Opus Dei en otra iniciativa que podemos presentar conjuntamente Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Ahora mismo la pactamos y no le quepa la menor duda de que la registramos y la votamos. Y podemos llegar con esa proposición no de ley hasta donde Chunta Aragonesista quiera, que seguro que Izquierda Unida está a eso y a un poquito más de lo que Chunta Aragonesista plantea sobre ese terreno. No hay problema.

Tranquilizarle. Los acuerdos firmados, el acuerdo de legislatura suscrito entre Izquierda Unida y el Gobierno de Aragón PSOE-PAR —y ustedes lo tienen, porque tuve interés en que lo tuvieran los dos portavoces, el señor Bernal y el señor Guedea, que lo tienen desde hace varios días—, saben perfectamente que no contempla ningún aspecto relacionado con el Opus Dei.

A ese respecto, ¿qué tengo que decir? Pues que el último párrafo del acuerdo dice que «los partidos firmantes del acuerdo se comprometen al cumplimiento estricto de lo que se comprometen, y que en las cuestiones no pactadas, hay libertad plena de despliegue de las posiciones ideológicas de cada grupo». Por lo tanto, que no le quepa a nadie la menor duda de que Izquierda Unida mantiene en esa situación la misma posición que ha mantenido siempre.

No obstante, por lo que puedo saber, en el presupuesto que va a presentarse en esta cámara, que yo sepa, no aparece ninguna mención explícita a ninguna relación con el Opus Dei y, por lo tanto, entiendo que el Gobierno de Aragón no va a organizar ninguna actividad de esas características y, por lo tanto, creo que podemos estar relativamente tranquilos desde ese punto de vista. Pero, en todo caso, nosotros dispuestos a ir hasta donde haga falta en esa dirección. Y, en todo caso, siempre aprender de las citas del señor Bernal, cuando nos citaba a monseñor Escrivá de Balaguer. Usted lo ha leído, y no pasa nada, está bien que lo citemos, porque yo también lo he leído. Yo he leído *Camino*, porque hay que leerlo todo, y sólo leyendo todo, se sabe dónde está uno y dónde están los demás.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
*Señor Bernal:*

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escenario]:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha votado en coherencia con nuestros planteamientos ideológicos, con nuestra militancia laica y, en consecuencia, esta votación que acabamos de hacer es coherente con la realizada a la propuesta de resolución con ocasión del debate sobre la comunicación de educación no universitaria. Nos alegramos de que haya salido como un gesto político, sabemos lo que es esto, sabemos lo que representa, pero cuando ganamos alguna votación también nos alegramos; también hay veces en que nos alegramos incluso cuando perdemos.

Tengo que hacer varias precisiones. Una, he metido la pata antes y la saco. Me dicen que don José María Escrivá de Balaguer no es marqués de Portolés, sino de Peralta. *[Risas.]* Pues quedé corregido para el *Diario de Sesiones*: marqués de Peralta y no de Portolés.

Por rigor intelectual, hay que leer todo siempre, señor Lacasa, aunque he de decir que yo no lo he leído. Le voy a decir cómo me llegó esta cita, me llegó esta semana por un correo electrónico de un ciudadano que me dijo que no podía entender como Izquierda Unida iba a aceptar eso, que, por favor, si podía hacer uso de ello en algún debate parlamentario. Y, mire usted por donde, vamos el lunes a la Junta de Portavoces y me incluye usted esta proposición no de ley para este Pleno. Y, entonces, por eso no le he podido dar la cita, porque, si no, a mí me gusta dar las citas hasta del título exacto y la página y todo. Y por eso le he dicho lo que me había dicho este anónimo ciudadano, que era uno de los textos de los varios libros de memorias que tiene el señor José María Escrivá de Balaguer.

No tenemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, y se lo he dicho en sentido constructivo. Yo sé que usted está por la línea que hoy ha presentado en esta proposición no de ley, que no está por la otra de financiar con dinero público del Gobierno tripartito actuaciones para el centenario de José María Escrivá de Balaguer, estoy seguro de que es así. Y por eso le digo que, como estoy seguro de que en esa cuestión estamos del mismo lado, no tengo ningún inconveniente en firmar lo que usted quiera. Pero ¿usted presenta eso para que salga adelante o para que no salga? Porque usted sabe, y nos ha dado lecciones en los últimos debates en pleno y en comisión, que cuando se quiere aquí, en esta legislatura, que las cosas salgan adelante... usted ya sabe lo que nos ha dicho: que, puestos a demostrar estabilidad, usted quiere que sea una proposición no de ley estable o inestable. Si quiere una proposición no de ley estable, ya sabe con quién la tiene que negociar: con quienes han negociado el acuerdo tripartito; lo otro sería lo mismo que predicar y dar trigo. ¿Quiere predicar con Chunta Aragonesista o quiere dar trigo con el PSOE y con el PAR? Esa es la cuestión de fondo. Por lo tanto, si el PSOE y el PAR están dispuestos también a firmar esa iniciativa, no se preocupe, que la firmaremos todos, los cuatro.

La mención explícita en los presupuestos no sé si estará o no, como ha habido otros aragoneses ilustres que no han tenido mención explícita con su nombre y apellidos y marquesados y beatitudes en el presupuesto de la comunidad autónoma. La cuestión de fondo es si va a haber dinero o no, no si hay mención explícita en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2002. Y usted ya sabe cuál es la manera de evitarlo: la que han utilizado en las últimas semanas negociando otras cosas, por ejemplo negociando esa, que sería simbólicamente, no ya para nadie ni para ustedes, por el laicismo de una institución como el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Unas pequeñas matizaciones. En primer lugar, que no es cierto que el concordato de 1979 fuera después de la Constitución. Se firmó por don Marcelino Oreja y por el cardenal Giovanni Villot el 3 de enero de 1979, le ruego que repase las fichas. Este es uno de los problemas fundamentales y le vuelvo a pedir por favor que vuelva a leer *[rumores]* el artículo... le aligero la cuestión, lean, por favor, a alguien que tiene mucho más fundamento que yo para hablar, que es un profesor de Derecho que se llama don Gregorio Peces-Barba, lénano.

Pero volviendo a una cuestión que me parece muy importante. ¡Si les entiendo perfectamente, señores del PP! ¿Cómo no voy a entender que defiendan ustedes a quien les está pidiendo el voto para ustedes! ¡Cómo no voy a entender! ¡Claro que lo entiendo y lo comprendo! Pero, por favor, doña Marta Calvo, cuando me lea el artículo 27, siga, artículo 27: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Completamente de acuerdo. Por favor, dígame, ¿dónde pone que lo tenga que pagar yo? ¿No se da cuenta de que ese es el problema? ¿Dónde pone que tenga yo que apoquinar los dineros de todos los que quieren estudiar Religión?, yo y el 65% de ciudadanos españoles que dicen según su declaración del IRPF que no se contribuya con sus dineros al sostenimiento de la enseñanza de esta religión.

¿Quiere que entremos en el fondo de la cuestión? Mire, señoría, este concordato... Y apelo a su sentido de la justicia, y apelo de verdad a muchos liberales-conservadores que existen en el Partido Popular a eso del *laissez faire*, «dejad hacer», «dejad vivir», que no intervenga el Estado. ¿Cómo se casa eso con este concordato, que en una de sus partes dice que quedan absolutamente exentos de tasas y de impuestos todos y cada uno de los actos que empleen todas las organizaciones religiosas? Fíjese usted lo que le quiero decir. En el año 1977, calculando muy a la baja, y solamente con los datos que se poseen, el Estado español dejó de ingresar —no lo que aportó— del orden de cuarenta mil millones de pesetas, en el año 1977. ¿Me quieren explicar ustedes con qué tipo de justicia distributiva se puede defender esto en el año 2002? Ese es el problema del que estamos hablando aquí. No se enullen, por favor. Que los juristas nos expliquen de verdad a los políticos que no somos juristas cómo se hacen las leyes con sentido común y atendiendo sobre todo al sentir de la voluntad soberana de las sociedades que decimos representar. ¿Qué está ocurriendo aquí?, y rebajo mucho el listón. Que el Consejo Escolar ha pedido una determinada actuación de la consejera de Educación de este Gobierno y que este Gobierno está incapacitado para resolver y para hacer ese tipo de cosas porque existen unas leyes. Y ¿quiénes son los que están generando este problema, señorías? Ustedes y nosotros, todo lo que significa la clase política.

Este era el fondo de la cuestión de lo que hoy intentaba yo transmitir a ustedes. Este es el sentido de nuestro voto afirmativo: que las Cortes, que están resolviendo o intentando resolver problemas, sean por una vez conscientes de cuál es el sentido popular, al menos de una parte de este país que se llama España que es Aragón. ¿Qué piensan los aragoneses de este tema? Pues ha quedado bastante claro: mayoritariamente, señorías, en Aragón estamos a favor del sentido común, de la tolerancia y de la libertad. Y cada uno tiene caprichos: yo, en el gimnasio, cuando demando los servicios, le pago al gimnasta; si alguno quiere clases de Religión, que se las pague. Y no lo digo yo: congreso de Teología, mil trescientos teólogos, que se hacen la siguiente pregunta: ¿les parece que se respeta el principio de igualdad obligando a todos los españoles a costear el adoctrinamiento practicado por catorce mil catequistas de una confesión particular de una enseñanza financiada con fondos públicos? Lo firmo, firmo lo que dicen sus votantes, que son casi todos estos teólogos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
La señora Calvo.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de esta iniciativa por coherencia, por coherencia y porque no tiene ninguna deuda política con Izquierda Unida que se la haga perder, como le ocurre a algún grupo en esta cámara. Ayer nos contaba la portavoz del Partido Aragonés que para andar hacia delante y para ir hacia delante hay que poner una pierna para la izquierda y otra pierna para la derecha. Pues, claro, a veces en esas situaciones uno se tuerce el tobillo y luego pasa lo que pasa, y pasa lo que les ha pasado hoy. *[Rumores.]*

Y hemos votado en contra de esta iniciativa porque no compartimos ni el fondo ni la forma de la propia iniciativa. No estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa porque entendemos que de lo que se trata es de hacer compatible la libertad de todos, de todos, de los que optan por tener clase de Religión y de los que no, y del derecho que asiste a los alumnos y a las familias de recibir una formación u otra en función de la opción que libremente escogen, especialmente porque lo hacen libremente, especialmente porque lo hacen de forma voluntaria y porque queremos que lo sigan haciendo con igualdad de oportunidades, y, por otra parte, porque la Administración debe tutelar ese derecho constitucional ya sean católicos, musulmanes o de cualquier otra religión.

A mí me ha dado la sensación sinceramente a lo largo de este debate de que se está confundiendo por parte de algunos grupos parlamentarios el sentido de lo que es un Estado aconfesional con el sentido de lo que es un tipo de Estado laicista. Yo entiendo, señor Lacasa, que ha pretendido aquí introducir una confrontación en el campo de los derechos y, además, ha pretendido prácticamente imponer unilateralmente su criterio. Es problema del resto de sus socios o de sus socios el tener que aceptarlo. No obstante, nuestro no es y, además, esta es una de las pocas iniciativas, como ha podido comprobar, que no ha salido por mayoría absoluta, sino por mayoría simple, y bastante simple.

No estamos de acuerdo en la forma tampoco porque, señor Lacasa y señores diputados, si toda la legislación que existe sobre esta materia impide objetivamente el cumplir una resolución aprobada en estas Cortes y que presentó la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, si toda esa legislación estatal tiene ese problema respecto a su iniciativa, ¿no se le ha ocurrido, señor Lacasa, el pensar, no se le ha ocurrido plantearse la duda de que a lo mejor es precisamente su resolución lo que contraviene toda la legislación que hay en el Estado de 1980 a esta parte? Porque toda esa legislación es anterior a su propuesta de resolución. A ver si va a resultar ahora que lo único que está respetando, lo único que se ha emanado en un parlamento español que está respetando la Constitución y los principios y valores constitucionales va a ser precisamente su resolución. A nosotros, desde luego, ese planteamiento nos plantea dudas.

Y, si sabe perfectamente que hasta que no se modifique o no se derogue toda la legislación que hay sobre la materia y, por tanto, hasta que eso no se haga, el Gobierno de Aragón no puede cumplir lo planteado en aquella propuesta de resolución, la pregunta es inmediata: ¿para qué la presentó, señor Lacasa? ¿Para meter el dedo en el ojo al Partido Aragonés, como le ha vuelto a hacer hoy? O ¿lo hizo para pretender confundir a la opinión pública, como también ha pretendido hacer hoy?

Desde luego, hemos votado en contra, además, por coherencia con lo que hicimos ya cuando se debatió aquella

propuesta de resolución, porque el planteamiento de la proposición no de ley hoy es tan poco serio como lo fue la propia propuesta de resolución. Y como el fondo de la cuestión, como decía el señor Piazuelo, es el grave problema que tiene el Departamento de Educación para poder hacer cumplir la propuesta de resolución que presentó Izquierda Unida, pues, bueno, ya que eso es lo que propicia que se pretenda desde esta cámara romper acuerdos internacionales, y eso es lo que parece ser que propicia que sea necesario derogar o modificar toda la legislación en materia educativa de enseñanza religiosa de 1980 a esta parte, pues vámmonos a ver cuál es el fondo de la cuestión y cuál es la resolución que se aprobó en esta cámara.

Y la resolución que se aprobó fue: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asegurar en los ámbitos donde exista posibilidad de ello —solo en los ámbitos donde exista posibilidad de ello— que la impartición de doctrina de las diferentes confesiones religiosas se realice fuera del horario escolar, no teniendo, por tanto, esas doctrinas tratamiento curricular alguno». A nosotros, a los diputados del Grupo Parlamentario Popular, señor Lacasa y señores que apoyaron esta resolución, nos gustaría saber qué significa eso de «en aquellos ámbitos en los que exista posibilidad de ello», y si es que se están refiriendo a que en el barrio de Las Fuentes se va a dar clase de Religión y en el barrio de La Cartuja no, o si se están refiriendo a que van a eliminar del horario escolar la clase de Religión en primero de Primaria y en cuarto de Primaria no. O sea, que usted, señor Lacasa, y el resto de diputados que en esta cámara apoyaron o se abstuvieron y permitieron, por tanto, que esta resolución saliese adelante lo que estaban haciendo simple y llanamente era suprimir la Religión del horario escolar pero poco, lo suprimen pero poco, solo donde se pueda. Nos gustaría saber exactamente a qué se refería con aquello.

De todas formas, señor Lacasa, usted, que ahora ya forma parte del Gobierno, aunque sea solamente en la parte administrativa o no sé qué fórmula extraña se ha buscado, debería empezar a tener en cuenta que usted ya es gobierno de todos los aragoneses y que usted ya es gobierno también del alto porcentaje de aragoneses que decide que sus hijos tengan formación religiosa en la escuela, como lo es también incluso de los votantes del Partido Popular, que siguen siendo los mismos que eran hace diez días. ¿Por qué digo esto? Porque parece que a este Gobierno solamente le preocupa cuál es la opinión del Grupo Parlamentario Popular para aquellas cosas que a un consejero u otro en cuestión le puedan resultar comprometidas. Se puede intentar suprimir por mecanismos extraños como el que hemos visto hoy las clases de Religión del horario escolar, aunque sea sin el acuerdo del Grupo Parlamentario Popular, pero, ¡jojo!, en cambio, no se puede regular la enseñanza de las lenguas y de las modalidades lingüísticas de Aragón si no es con el acuerdo del Grupo Parlamentario Popular. ¡Pues bonita coherencia, señores del Gobierno!

De todas formas, alguna coherencia parecida a la que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Piazuelo, ustedes tuvieron la ocasión durante catorce años de denunciar los acuerdos y de dar la solución a todos esos graves problemas que estaba planteando hoy aquí, y, además, en la cámara donde debían hacerlo y no en estas Cortes de Aragón. No entiendo sinceramente cómo se enrolla, porque aquí el único que se ha enrollado con cuestiones que no venían a cuento, señor Piazuelo, ha sido usted, y cómo desaprovecharon aquella ocasión durante catorce años.

En cualquier caso, solamente me gustaría saber dos cosas, que ya sé, señor Lacasa, que no tiene ahora oportunidad

de responderme. En primer lugar, qué consecuencias efectivas creen que puede tener la aprobación de esta iniciativa. Y, por otra parte, también me gustaría, señor Lacasa, que me pudiera responder a cuál es el número concreto de iniciativas y de proposiciones no de ley similares a esta que ustedes mismos han presentado en el Congreso de los Diputados y han retirado antes de debatirlas; creo que han sido unas cuantas.

En cualquier caso, como estamos en un debate, parece ser, de alturas, pues que tengan mucha suerte, que Dios o que los dioses repartan mucha suerte cuando esto llegue a Madrid.

Gracias. [Protestas.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 197/01, sobre la carretera A-2609, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Marión tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 197/01, sobre la carretera A-2609.**

*El señor diputado MARIÓN OSANZ:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Vuelvo a esta tribuna a hablar de comunicaciones, a hablar de carreteras, pero no voy a plantearme hablar de grandes ejes, de cinturones o de trenes de alta velocidad, voy a hablar de una cosa de menor importancia pero de gran importancia para la zona que se puede beneficiar o se puede no beneficiar.

Les voy a hablar a ustedes de la carretera 2609, catalogada como carretera local en el catálogo de la Diputación General de Aragón, que une el valle de Benasque con el valle de Gistaín, una carretera de veinticinco kilómetros, hasta ahora considerada como pista forestal, por supuesto sin asfaltar, pero que acortaría la distancia para unir estos dos valles en alrededor de cien kilómetros. Me voy a permitir, porque de alguna manera los que vivimos in situ podemos conocer más los detalles de cómo son nuestros territorios, situarles a ustedes también en el valle de Benasque y en el valle de Gistaín.

Valle de Benasque. Situado, como todos sabemos, lindando con Francia al norte, con Cataluña al este y al oeste con Gistaín. Valle de Benasque, la cabecera del río Ésera, exactamente al inicio de este río, en la frontera española, como es natural. Socioeconómicamente, el valle de Benasque tiene una población estable de derecho de unos tres mil o cuatro mil habitantes, treinta núcleos de población, nueve municipios: Benasque, Sahún, Villanova, Sesué, Sía, Seira, Castejón de Sos, Bisaurri y Laspaúles. Todos estos confluyen en lo que llamaríamos «el valle de Benasque», que se considera un ayuntamiento por debajo pero se inicia, como todos ustedes saben, en lo que llamamos «el Ventamillo», por donde el moro ya no pasó, allí ya no le dejaron pasar los montañeses.

Y el valle de Gistaín es un valle, dirímos, un poquito más reducido en territorio, con seis núcleos de población: Plan, San Juan de Plan, Gistaín, Sin, Serveto y Saravillo, recorrido por el Cinqueta. El Cinqueta, como todos sabemos, es el primer afluente que recibe el Cinca a la altura de Salinas.

Esta carretera que yo propongo mejorar favorecería la comunicación entre estos valles, comunicación que antes de la invención de la rueda era fluida: se pasaba por el puerto de Sahún o se pasaba por el puerto de Estós. La comunicación era fluida. ¿Por qué ha sido la relación de estos valles? Pues

porque había una vida común, una actividad socioeconómica común. Hoy no es así, por desgracia. Este recorrido que hay que hacer para llegar de Benasque a Gistaín o de Gistaín a Benasque, a los valles, hace que no nos comuniquemos, simplemente estamos de espaldas, separados por esa montaña.

¿Qué es lo que hay que hacer hoy para llegar del valle de Benasque al valle de Gistaín? Pues bajarse por la cuenca del Ésera, comenzando en el inicio serían sesenta kilómetros, descendiendo por la cuenca del Ésera, el eje transversal de la 260 entre Campo y Aínsa, y subir inicialmente por el valle del Cinca y después por el Cinqueta, exactamente ciento veinticinco kilómetros de recorrido por carretera asfaltada más o menos regular, yo diría que, bueno, se puede pasar. Pero con esta proposición que nosotros planteamos, insisto, se unirían estos valles de verdad, porque, además, tengo que decir que la vocación de estos dos valles es una vocación turística, los dos valles se beneficiarían, y no solo estos dos valles, sino que colateralmente se beneficiarían también el valle del Isábena, el valle del Noguera Ribagorzana y, al oeste, el valle de Bielsa.

¿Qué tienen en común estos dos valles? Pues una cosa muy importante, por ejemplo, el parque Posets-Maladeta está ubicado en los términos municipales de Benasque, Sahún, Montanuy y Gistaín. Quiero decir que algo hay en común para intentar solucionar este problema.

Una vez dicho esto, yo querría dejar una pregunta aquí en esta sala: ¿qué opinarían ustedes —me dirán: ¡hombre!, no es comparable; pues yo lo quiero comparar— si, por ejemplo, para bajar a Remolinos desde Gallur, que debe haber también quince, veinte o treinta kilómetros, hubiera que subir por Tauste, por Castejón de Valdejasa, por Villanueva de Gállego y entrar en Zaragoza y pasar? Pues eso es lo que está ocurriendo allá arriba. Me dirán: hombre, esto no es comparable porque aquí hay mucha más población, tienen más necesidades... Oigan, miren, donde está la población es donde reivindica los servicios y las necesidades.

Seguro, porque me lo han reprochado algunas veces cuando salgo, y casi a todos los componentes del Grupo Popular nos lo reprochan: «oiga, y ¿por qué no lo hicieron ustedes antes?, han tenido ustedes ocasión, ha habido gobiernos del Partido Popular-PAR que lo podían haber hecho». Pues, efectivamente, se podría haber hecho, se podría haber hecho, pero yo les tengo que decir por qué, por qué se optó por otra opción: porque lo que se pensó fue que las inversiones que podrían hacerse en esos valles podrían tener una rentabilidad más inmediata. No cabe duda de que ha creado a su vez la necesidad de la mejora de estas comunicaciones ese —diríamos— impulso, esa actualidad de estos valles, como digo, de cara al turismo. Bueno, efectivamente se puso la carreta delante de los bueyes, pero bienvenida sea la carreta llena de ilusión y llena de prosperidad para los valles a los que me refiero.

¿Hay alguna otra razón? Pues sí, pues sí. Yo merecio de conocer un poco la idiosincrasia del montañés en general. No somos montañeses de un valle o de otro, somos montañeses. Incluso con una cultura compartida con el lado francés, porque no hay cultura a un lado y a otro, sino que hay una cultura montañesa, en este caso pirenaica. El montañés nunca ha sabido reivindicar, nunca jamás ha sabido reivindicar, es un temperamento... y yo estoy aquí, en alguna ocasión ha puesto ese rótulo «no molesten», no siempre lo ha conseguido, me refiero a aportar lo que hay que aportar a la parte baja de la comunidad autónoma, pero no ha sabido reivindicar. Y, entre otras cosas, cuando ha intentado reivindicar, se ha encontrado con algo que allí ya se ha hecho frase, diría yo una frase lapidaria: «el Pirineo limita al

norte con Francia y al sur con la sordera», con la sordera, por supuesto, de la Administración. Espero que en este caso cambie y esa sordera se separe a un lado y podamos conseguir lo que yo estoy aquí planteando.

Efectivamente, como decía antes, la comunicación entre valles ha sido mucho más interesante, casi seguro, diría yo, se conocían más los del valle de Gistaín con los del valle de Benasque en el siglo XIX, segurísimo, segurísimo que tendremos datos de que a las ferias, a las comuniones, a los bautizos, a las bodas... porque hay una relación grande entre los valles. Y hoy, como digo, no se puede llevar eso a la realidad.

Yo pediría a sus señorías que vieran como muy positivo para la vida socioeconómica de aquellos valles esta proposición no de ley que les he planteado y que hagan un esfuerzo para ver si sabemos dar una satisfacción a las gentes de aquellos valles, que tampoco les va a ir mal.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Martínez tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, de nuevo el señor Marión nos sorprende con una iniciativa en la que propone aprobar la construcción (el acondicionamiento, pavimentación, en definitiva construcción) de una carretera, como hiciera, aunque en aquel momento estaba compartida, en abril de este mismo año planteándonos el acondicionamiento de un camino vecinal y, a la vez, la transferencia de ese camino a la comunidad autónoma.

En aquel momento ya le dijimos que había errado el tiro, que no se podía aprobar en esos términos: un camino vecinal tenía que ser transferido en todo caso a la Diputación Provincial de Huesca, nunca a la comunidad autónoma. Y la verdad es que en este momento tenemos que decir lo mismo, señor Marión: es que no acierta, es que nos redacta una proposición no de ley con la que en el fondo estamos de acuerdo, y se lo vamos a demostrar, le vamos a explicar nuestro planteamiento, estamos de acuerdo pero, tal y como está redactada, es absolutamente imposible de apoyar.

Porque la carretera a la que usted se refiere, la A-2609, es, como carretera, un tramo que discurre entre Salinas y Plan. El otro tramo de carretera, que es al que usted se refiere, no es tal carretera, es una pista forestal, usted mismo lo ha asumido hace un momento en esta tribuna. Aunque en el Plan general de carreteras figure como carretera, una cosa es lo que figure en el Plan y otra cosa muy distinta es si esa carretera ha sido asumida o no por la Administración. Y usted sabe perfectamente que la Administración, la comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón en estos momentos no está gestionando esa pista forestal desde el departamento de carreteras, no la está gestionando. Por lo tanto, no es una carretera.

Pero, además, existen otra serie de razones, además de esa razón que podríamos decir formal, existen otras razones que nosotros creemos que impiden que se construya una carretera de alta montaña en todos sus términos, que es lo que usted está pidiendo. Es decir, nosotros creemos que construir una carretera de alta montaña en todos sus términos es absolutamente inviable. Y voy a dar las razones.

Razones de índole económica. Mire usted, convertir una pista forestal en una carretera significa dotarla de una sección-tipo adecuada, de un firme adecuado, significa

una señalización lógica y adecuada, es decir, según la normativa vigente; significa, por supuesto, los elementos de seguridad correspondientes según la normativa vigente. Y eso en una carretera de alta montaña supone para esa carretera en concreto, para esa pista forestal si se convirtiera en carretera, un coste superelevado. Usted ha redactado la proposición no de ley con muy buena fe, estoy plenamente convencido, teniendo razón en la exposición de motivos, pero no ha pensado en ningún momento que esta comunidad autónoma, este Gobierno, tiene unos recursos limitados, claro que sí, claro que sí, y tiene muchísimas pistas forestales como esa, y no vamos a traer todas aquí porque colapsaríamos el Gobierno de Aragón para muchísimos años. Y estoy hablando desde el punto de vista de construir carretera, no de arreglar pista forestal, que ahora veremos, no de arreglar pista forestal, que ahora veremos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la normativa vigente hay que respetarla. Y, efectivamente, la normativa exige unos planteamientos en lo que se refiere a vialidad invernal respecto a todas las carreteras como tales carreteras de la comunidad autónoma. Sería absolutamente inviable en esa zona afrontar la conservación, afrontar la vialidad invernal.

Pero, además, existe también una razón de tipo medioambiental: es que, si hablamos de una pista, del acondicionamiento de una pista forestal, estamos dentro del respeto absoluto al medio ambiente, pero, si construimos una carretera con una sección-tipo, con elementos de señalización, etcétera, etcétera, al final estamos causando un grave impacto medioambiental.

Por ello, es evidente que no podemos apoyar el texto de la proposición no de ley que usted nos propone. Ahora bien, ya le he manifestado que mi grupo, el Grupo del Partido Aragonés, y el Departamento de Medio Ambiente, con el consejero a la cabeza, están de acuerdo por varios motivos en que ese tramo de pista forestal sea acondicionado. En principio, no tiene por qué producir, como decía, un grave impacto medioambiental el arreglo, el acondicionamiento de esa pista forestal. En cambio, si hiciéramos una carretera, ya he dicho que crearía graves problemas medioambientales.

Económicamente hablando, el coste del acondicionamiento de una pista forestal no es ni muchísimo menos el coste de la construcción de una carretera, ni muchísimo menos, porque no necesita las mismas estructuras, no necesita los mismos puentes, no necesita la misma señalización, no necesita, en definitiva, esas características que tiene que tener una carretera de la comunidad autónoma.

Y estamos de acuerdo porque es evidente, y yo creo que usted lo dice muy bien en la exposición de motivos, que acorta la longitud —y usted lo ha explicado aquí, en esta tribuna— de recorrido entre los distintos pueblos de los dos valles. Serviría en su caso para el acceso a todo el tema forestal, a todo el tema de montes, y, efectivamente, puede ser muy interesante para el turismo.

Pero, como nosotros sí que hemos estudiado el coste económico, el tema medioambiental, etcétera, etcétera, le presentamos una enmienda, le presentamos una enmienda simplemente cambiando lo que usted interpreta como carretera a pista forestal y, por supuesto, dirigiendo el tema al departamento del Gobierno de Aragón que es competente, que es el Departamento de Medio Ambiente.

Nosotros creemos que la próxima vez que haga una proposición no de ley de una carretera debería consultarla antes, y seguramente saldría adelante, seguramente, solo digo «seguramente», tal vez saliera adelante, pero redacte las proposiciones no de ley en los términos en que se puedan

aprobar. Es que no acierta una, señor Marión, no acierta una. En fin, permítame la licencia.

Y simplemente leer el texto de la enmienda, que dice cambiar la proposición no de ley: «por parte de la consejería de Medio Ambiente se inicien las actuaciones necesarias para el acondicionamiento, mejora y pavimentación de la pista forestal entre Chía y Plan, teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente». Si un día pasa a ser carretera, que, dado que está catalogada como tal, no me cabe la menor duda de que algún día pasa, entonces ya hablaremos, pero ahora hablemos en los términos en los que hay que hablar, como pista forestal.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Grupos no enmendantes.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde hace varios años, no solo en esta legislatura, sino en la legislatura anterior, Chunta Aragonesista ha planteado, insistentemente todos los años, una enmienda a los presupuestos para que incluya actuaciones en esta carretera, carretera que si, ciertamente, como ha dicho el interviniente del Partido Aragonés, es una pista forestal o un camino no vecinal porque la titularidad no es exactamente así, si ciertamente es así, sobre el papel, desde luego, es una carretera autonómica y así consta en el Plan general de carreteras y en los mapas oficiales de la comunidad autónoma editados por el Gobierno de Aragón. Y, siguiendo un consejo del consejero de Medio Ambiente ayer mismo en una reunión sobre otro tema, hay que atenerse a lo que dicen los papeles; hablaba del Pacto del Agua, claro, de otra cosa. Pues, ateniéndonos estrictamente a lo que dicen los papeles, nuestro grupo ya ha planteado en los últimos años como carretera autonómica, que es como figura en los papeles, la enmienda que presentamos todos los años.

Pero, señor Marión, hemos tenido tanta fortuna como usted en las anteriores iniciativas que ha traído a esta cámara. En esta legislatura, el Gobierno PAR-PSOE, en estos dos años anteriores, no nos apoyó esta enmienda para incluir esta obra. Pero, lo que es peor, la pasada legislatura, en el Gobierno en el que usted estaba, y seguramente con su voto en esta misma cámara, se rechazaron las enmiendas de Chunta Aragonesista, seguro que porque usted, disciplinadamente, estaba votando el día que se votaron los presupuestos. Se rechazaron las enmiendas de Chunta Aragonesista para mejorar esta carretera también en la legislatura pasada: años noventa y siete, noventa y ocho, al menos presentadas por Chunta Aragonesista.

Pero, en fin, los antecedentes históricos no le quitan a usted razón en las cosas que ha dicho, en el estado actual de la vía. Y, es más, casi me atrevería a aventurar que en esta ocasión, planteando usted una carretera que une un pueblo, Castejón de Sos, del que procede una diputada del PSOE de esta cámara, y otro pueblo, Plan (valle de Chistau), del que procede otro diputado ilustre, en este caso más ilustre todavía—de esta cámara, creo que usted tiene más posibilidades de que prospere. Pero, claro, tendría usted que hacer un esfuerzo de entendimiento con el portavoz del Partido Aragonés porque les va a hacer usted quedar en mal lugar, usted tampoco se va a ir nada contento si no le aprueban la iniciativa, y al final aquí se va a ir todo el mundo descontento, y nosotros nos quedaremos como estábamos, es decir, un año más tampoco se hace esta obra.

En cualquier caso, mientras el Gobierno de Aragón no plantee formalmente y no se discuta en esta cámara formalmente el denominado «Plan estratégico 2001-2006 de carreteras de Aragón», Chunta Aragonesista va a apoyar todas las iniciativas que considere que son razonables en cuanto a ejecución de obras o mejora de obras, de vías, de carreteras, de la comunidad autónoma. Por una razón: porque, si resulta que los dos primeros años del ejercicio el departamento tiene que ejecutar los plurianuales procedentes del mandato anterior, tiene que desarrollar los proyectos que estaban aprobados y, cuando quedan dos años en los que ya se supone que puede ejecutar los propios, traemos un plan estratégico para debatirlo aquí y nos pegamos durante el año y medio último de legislatura discutiendo y aprobando ese plan, se pasa la legislatura, en la que, al parecer, nunca podemos plantear qué iniciativas y qué mejoras y qué prioridades hay que hacer de determinadas vías, en este caso vías carreteras.

Así que, mientras no tengamos un plan estratégico aprobado y mientras tengamos lo que tenemos, que es un plan general que incumplimos, que incumple especialmente el Gobierno de Aragón, sistemáticamente todos los años, nosotros apoyaremos con cuantas iniciativas estemos de acuerdo de aquellas que se planteen para mejorar la red aragonesa.

En este caso concreto, además, tendría la virtualidad, además de todas las cosas que ya ha explicado el portavoz del Partido Popular, de que, siendo asfaltada, si atravesara al menos los parajes que atraviesa ahora, además de poder acceder con facilidad a la ermita de San Mamés y demás, pasaríamos por el puerto de Sahún, que creo recordar que está a dos mil diez metros de altura, con lo cual seguramente sería la pista forestal o la carretera asfaltada más alta de Aragón, lo cual le confiere una singularidad especial, aparte de la utilidad propia que tiene, evidentemente.

En consecuencia, ignoro exactamente si ustedes van a alcanzar algún tipo de transacción. Ya les veo que están en la tarea, con que espero que se pongan de acuerdo para poder apoyarles y que alguna de estas iniciativas que presenta el señor Marión salga alguna vez adelante para satisfacción de unos y de otros.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, la diputada señora Pellicer tiene la palabra.

*La señora diputada PELLICER RASO:* Muchas gracias, señor presidente.

Esta humilde y menos ilustre diputada de la cámara va a dirigirse a ustedes y, además, ciertamente, con satisfacción porque, en definitiva, como le ocurre al diputado Marión y creo que nos ocurre en general a los diputados que aquí estamos muy implicados en la vida municipal, nos sentimos a gusto y nos sentimos satisfechos cuando podemos defender o hablar de algún tema de nuestro territorio.

El valle de Chistau y el valle de Benasque o el Alto Ésera tenían, en efecto, como ya se ha manifestado aquí, tradicionalmente frecuentes contactos entre ellos en los tiempos en los que las comunicaciones por carretera lo eran todo. La vida social y la actividad económica entre unos y otros era una realidad a pesar de la difícil orografía del terreno. De esta realidad saben mucho los habitantes de los pueblos del Pirineo, pero de cualquier valle, que comparten condiciones similares. Eso mismo ocurría, por ejemplo, en las comunicaciones con Francia, en las que los habitantes de cualquier valle mantenían frecuentes relaciones con nuestro país vecino que ni las

fronteras ni los propios Pirineos lograban impedir. Pero actualmente, señorías, parece que las comunicaciones sí son todo. Y nos encontramos con que para que la relación entre dos pueblos o zonas sea fluida debemos disponer de unas buenas carreteras, si no no hay relación social ni económica, lamentablemente.

En este caso, para llegar por carretera desde Cerler, que es el pueblo más alejado del valle de Benasque, hasta Gistaín, que también es el pueblo más alejado dentro del valle de Chistau, hay que recorrer más de ciento treinta kilómetros, cuando, como muy bien decía la proposición en su exposición de motivos, con la comunicación entre Chía y Plan se acortaría más de ochenta kilómetros. Y, señorías, tampoco voy a ocuparles su tiempo en relatarles cómo son una parte importante de los ciento treinta kilómetros que debemos recorrer, como ha explicado el diputado señor Marión, para ir desde un valle hasta otro.

De ese eje pirenaico nacional 260, que en ocasiones también se ha mencionado en esta cámara, que no quiero relatar porque entiendo que casi todas sus señorías conocen, al menos sí que quiero recordar desde aquí y reivindicar desde aquí que esa sí que es la auténtica comunicación que vertebría nuestro valle, señor Marión, el valle de Benasque. Los habitantes del Alto Ésera tenemos el verdadero futuro en la mejora de la nacional 260. Sin ella —no se engañe, señor Marión— solo estaremos poniendo parches, y, lamentablemente, no parece que su grupo parlamentario en el Gobierno central nos tenga preparado un futuro más optimista.

En los presupuestos del Estado del año 2002, señorías, y ustedes deberían saberlo, no solo no se ha incluido partida alguna para el tramo de la nacional 260 que discurre entre Campo, Castejón y provincia de Lérida, que es nuestro eje no solo transversal, sino para los servicios de los que tenemos necesidad los habitantes, sino que, además, han desaparecido o por lo menos no se han invertido los cincuenta millones que aparecían en el año 2001 —y no me digan algunas de sus señorías que no con la cabeza porque ni siquiera lo conocen—, han desaparecido los cincuenta millones que estaban presupuestados para el puente de una parte de ese eje, de la nacional 260. Por tanto, señorías, lamentablemente, en el año 2002 tampoco ustedes lo han puesto. O sea, que no me hablen de otras comunicaciones.

Y, señorías, señor Marión, tengo que decirle otra cosa. Usted ha mencionado —y yo no quería mencionarlo aquí— que podríamos decirle seguramente que por qué esta carretera, esta pista forestal, esta vía de comunicación entre ambos valles no se había ejecutado en la época en que ustedes tenían el gobierno de la comunidad autónoma, y lo ha dicho usted, no quería sacar yo este tema. Pero, señoría, la razón que usted ha dado es porque todavía no había mejoras suficientes que avalasen esta necesidad realmente, que se podían hacer otras cosas... ¡Pero si ustedes no han hecho nada! ¡Si lo único que se ha hecho desde Barbastro hasta Benasque han sido los tramos competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón! En todo caso, cuando ustedes han cogido el gobierno de la nación no han desbloqueado, por ejemplo, el tramo que tenemos entre Barbastro y Graus del congosto de Olvena. ¡Si ustedes no han hecho absolutamente nada nuevo en esa carretera! Entonces, yo entiendo que es necesario que nos comuniquemos entre Chía y Plan pero, desde luego, no me dé usted esos argumentos porque no se sostienen.

La carretera que usted propone en la proposición nos plantea cuando menos una serie de dudas, pero dudas no porque no consideremos necesaria la mejora de esa vía, sino dudas por entender que el planteamiento no ha sido

el adecuado. El tramo Chía-Plan tiene en la actualidad la condición de pista forestal, una pista que pertenece al Departamento de Medio Ambiente y que todos los años, debido a la altura por la que discurre, permanece intransitable durante aproximadamente nueve o diez meses al año. Cada verano recibe un repaso de su firme para que pueda servir de acceso y usos básicamente forestales, agrícolas y ganaderos. Debido a que permite la circulación de vehículos todoterreno, se utiliza, además, con fines turísticos, y, por tanto, su mejora contribuiría sin duda a que las relaciones sociales y el desarrollo económico de ambos valles se optimizara. Pero, tal como plantea la proposición, nos parece irreal conseguir su ejecución tanto por su impacto como por el coste económico.

Creo que los montañeses y montañeras de ambos valles merecemos dejarnos de utopías y empezar a ver realidades, que es lo que en definitiva nos asegura el desarrollo y, por tanto, el futuro. El Grupo Socialista entiende que esta propuesta puede hacerse realidad si el grupo proponente acepta la enmienda presentada por el Partido Aragonés, una enmienda que, reconociendo las necesidades de vías de comunicación entre ambos valles, posibilita su ejecución sin obligar a los responsables municipales de los mismos a añadir otra carretera más en su lista de prioridades.

Usted conoce tanto como yo el valle de Chistau, por ejemplo, tienen una carretera entre Plan y Gistaín y en el valle del Alto Ésera, seguramente podríamos hablar de la carretera de Benasque a Cerler, de la carretera del Solano, que, sin duda, si sus alcaldes tuvieran que priorizar respecto a la pista objeto de esa proposición, les pondríamos en un grava aprieto.

Señorías, a veces somos también poco serios. Les recuerdo —y aquí ya ha surgido también por algún otro de los intervinientes— que aquí, por sugerencia del Grupo Popular, el 5 de abril aprobamos una proposición no de ley en la que se determinaba que teníamos que ordenar de alguna manera las transferencias de carreteras. Yo diría que esta propuesta, tal como usted la había planteado (como carretera y no como pista forestal), de alguna manera rompía también el acuerdo logrado con la proposición no de ley 51/01.

Creo que la enmienda del PAR es una enmienda con los pies en la tierra que, como decía, sin incumplir esa proposición no de ley 51/01, permitirá hacer realidad una de las demandas de la población como es el que se lleve adelante la mejora de esta vía de comunicación, consiguiendo cumplir una serie de objetivos, entre los que yo querría destacar, por ejemplo, que, efectivamente, mejoraremos la comunicación entre los valles contribuyendo a mantener los pueblos vivos, lo haremos con una vía de comunicación ya existente pero mejorándola considerablemente sin causar ningún impacto ambiental negativo, haremos más fácil y rápida en el tiempo su mejora; por tanto, será una realidad para la gente, que creo que eso es lo importante, que la gente del territorio vea las obras, porque se ejecutarán desde un departamento que ya es el actual responsable. Y, en definitiva, también es más realista y eficaz porque las características que debería reunir la construcción como carretera de montaña en cuanto a su sección, radios sobre anchos de curvas, etcétera, sin hablar de su mantenimiento invernal, nos conduciría a no conseguir el propósito de tener una comunicación intervalles porque el presupuesto en la actualidad no lo permitiría.

Por tanto, señorías, con estos argumentos, nuestro grupo parlamentario entiende que, si el Grupo Popular acepta la enmienda presentada por el Partido Aragonés, que en definitiva permitiría llevar adelante una aspiración que tenemos de unión de ambos valles, nuestro grupo votaría

favorablemente y, desde luego, no solo apoyaría, sino que empujaría todo lo posible para que la consejería de Medio Ambiente cumpliera el compromiso que esta cámara le manda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Antes de proceder a la votación quiero preguntar al señor Marión, en nombre del grupo proponente, su posición respecto de la enmienda.

Señor Marión.

*El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, antes de dar mi opinión sobre si acepta o no acepta el Grupo Popular la enmienda, tengo que decir: señores del Partido Socialista, señores del PAR, diputados del PAR, cuando pidan informe a la consejería correspondiente, digan ustedes que no les engañen. El catálogo de carreteras de Aragón, vigente si no me equivoco, aprobado y firmado en la época de don Isidoro Esteban, porque aquí figura hasta su fotografía *[risas]*, vigente, como digo, desde 1994 hasta el 2003, que yo sepa no se ha derogado, no se ha derogado. Por eso, en la página correspondiente dice textualmente: «Carretera A-2609, de Salinas a Castejón de Sos», dice luego: «tramo: Salinas de Sin a El Run, cuarenta y un kilómetros». Que me lo discutan, que me discutan si es una pista forestal o no.

Y, dicho esto, como gato negro o gato blanco, el caso es que cace ratones, efectivamente, vamos a aceptar esa enmienda *[rumores]* porque no nos lo perdonarían a los que hemos intervenido aquí, incluso a los que en este momento *[risas]* —diría yo— comparten el poder en esta cámara y en este Gobierno de Aragón, porque, de alguna manera, aquí, aunque no se diga, estamos muchos montañeses y muchos interesados en que esto salga para adelante.

Pero, insisto, insisto, acepto la enmienda, aceptamos la enmienda pero sabiendo que esa carretera está catalogada como carretera local, con cinco metros de ancho y la longitud que sea. Vamos a aceptar la enmienda.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Marión.

Pues vamos a someter a votación la proposición no de ley con la enmienda aceptada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra mucho, enormemente, una votación unánime. Señor Marión, le felicito porque ha demostrado tener flexibilidad y cintura, que es algo importante en política, y usted ha demostrado cintura y eso siempre es bueno; ha regateado bien ese balón que le venía. Y, además, porque esto es lo que, efectivamente, va a servir para que se mejore lo que se tiene que mejorar. Hoy es una pista forestal, queremos acondicionarla de una forma mejor; sería muy complicado, y usted lo sabía perfectamente, hacer una carretera con todo el trazado, una carretera de alta montaña con todo el impacto ambiental, el coste económico, pero hoy era realista esto que se nos pedía aquí, la enmienda del Partido Aragonés, de mejora, acondicionamiento y pavimentación de lo que hoy es la pista forestal.

Yo creo que esto es un punto de encuentro y va a ser beneficioso para ambos valles. Desde luego, es una satisfacción

que podamos encontrarnos y nuestro grupo ha votado por eso a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Ve usted, señor Marión, como esta vez tenía más posibilidades de prosperar su iniciativa? Bueno, pues, afortunadamente ha salido, no en los términos que usted planteaba, y tiene usted razón formalmente en que la carretera es lo que es, pero más vale una pista forestal bien asfaltada que una carretera que no va a llegar nunca. Y, amparados en la experiencia de este grupo, que creo que son al menos seis años los que llevamos presentando esta enmienda, yo creo que es positivo que hayamos conseguido algo o que al menos el Gobierno de Aragón tenga obligación de hacer algo, ya veremos si luego se hace. Yo creo que en este caso sí porque no es mucho el coste y puede dar un servicio realmente muy interesante a dos comarcas.

Quisiera aprovechar la ocasión, con el permiso de la presidencia, para aclarar a la diputada señora Pellicer que usted es ilustrísima para mí y para toda esta cámara y, además, lo es por ley, o sea que no tema, no hay nadie más ilustre que usted, lo que pasa es que los excelentísimos son un poquito más. Cuando decía «más aún que usted», nunca pensaba decir que usted fuera menos ilustre que nadie, usted es ilustrísima para mí y para toda la cámara, quede claro que no había ninguna voluntad de minimizar su condición ni menos de crear tensión entre socios del tripartito y entre dos socios fundamentales de los acuerdos de gobierno, ¡faltaría más! Sigan ustedes por el buen camino.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecerle al señor Marión, efectivamente, la cintura que ha tenido. Es verdad, y tengo que reconocerlo, que la enmienda que hemos presentado prácticamente cambia la proposición no de ley totalmente, pero, en fin, el fondo es el mismo.

Solamente quisiera decirle también que el Departamento de Medio Ambiente acondicionará esa pista forestal, la acondicionará y en breve plazo, eso se lo puedo asegurar. Y no tenga dudas Chunta Aragonesista de que el Departamento de Medio Ambiente, el Partido Aragonés y, por supuesto, el Gobierno y los dos partidos que sustentan al Gobierno cumplimos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

La señora Pellicer.

*La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Evidentemente acepto sus explicaciones, así lo había entendido. No tengo ninguna duda y, por tanto, creo que simplemente me han servido para iniciar un poco mi intervención, señor Bizén Fuster, y, por tanto, no lo he llevado más allá.

Simplemente quiero explicar que nuestro grupo ha apoyado la iniciativa porque entendía que, al aceptar el Grupo

Popular la enmienda del PAR, se conseguía con ello una solución que de forma rápida nos permitiría lograr esa vía de comunicación entre las localidades de Chía, que es hasta donde hoy llega la carretera asfaltada, y Plan. Por eso creemos que ello mejora de inmediato el futuro de ambos valles y supone darles más recursos.

Y, desde luego, también lo hemos apoyado porque, señorías, creo que esto sí que es crear futuro para Aragón. Crear futuro para Aragón no era el planteamiento que ustedes habían traído inicialmente hablando de la carretera, porque, en definitiva, lo único que creemos nosotros es que eso en todo caso contribuye a apagar fuegos en determinados territorios pero no a hacer políticas de globalidad. Crear futuro en Aragón, desde luego, señorías, es aprobar esta carretera para que se ejecute y resuelva un problema pero no lo es, creemos nosotros, por ejemplo, ocultar por intereses partidistas informes que no valoren positivamente bondades como el Plan hidrológico, no lo puedo evitar porque es de actualidad; crear futuro en Aragón no es ser solidarios a costa de renunciar a aquellos bienes que no tenemos certeza de que nos sobran, y, evidentemente, estoy hablando del Plan hidrológico, y hacer futuro en Aragón, señorías, es defender sus intereses como los hemos defendido con esta proposición tanto ustedes como nosotros, pero, desde luego, no cumplir las directrices de un partido que va a Europa, que recientemente ha ido a Europa para intentar demostrar lo bueno que es un Plan hidrológico...

*El señor PRESIDENTE:* Señora diputada, explique su voto.

*La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]:* ... que esquilma a todos los aragoneses.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Marión, tiene la palabra.

*El señor diputado MARIÓN OSANZ [desde el escaño]:* Sí.

Bueno, agradecer a todos los grupos el apoyo que han dado a esta proposición no de ley, si bien tengo que decir que queda muy poco de mi proposición no de ley, pero ya he dicho que lo aceptaba y lo acepto.

Una cosa sí que me llama la atención, y es que quien ha redactado dice: es que hoy usted no se inspira, me ha dicho el señor Martínez, usted no se inspira... ¿Creen ustedes de verdad que una pista forestal, que dicen ustedes que lo es, que yo no lo digo, que lo dicen ustedes, que va a acondicionar la consejería de Medio Ambiente, don Víctor Longás, tiene que llevar la coletilla «teniendo muy en cuenta el más absoluto respeto al medio ambiente»? Es como si usted, en el cuartel de la Guardia Civil, «oye, que aquí no se roba, ¿eh?, que aquí...». *[Risas.]* Por favor, no le digan ustedes eso al consejero de Medio Ambiente, yo me habría querellado contra ustedes *[risas]* porque, si algo tiene que hacer este señor allí, ese que se sienta en el último sillón, es el respeto al medio ambiente. No le digan ustedes... con el debido respeto.

Señora Pellicer, mire usted, nos conocemos desde hace muchísimos años, creo que llevamos en la vida política de aquella zona, en la vida municipal, pues no sé... veinte... muchos años. Yo le tengo que decir que ustedes siempre se salen del guión que se marcan, se van por otros derroteros porque... Sí, que me parece muy bien, señor Laplana, me parece muy bien, dígame usted en qué momento el Gobierno PSOE de Madrid ha gastado en un año los cinco mil millones de pesetas que se van a invertir este año en la carretera 260

*[rumores]* entre Aínsa y Campo, cuatro mil setecientos millones figuran en los presupuestos, ustedes no le hagan caso, cuando el señor Martínez me escatima que pueden ser cincuenta o cien millones más los que puede gastar el Gobierno de Aragón en una carretera que une dos valles.

En cuanto al respeto al medio ambiente, ustedes dicen: ¡hombre!, que sea un respeto, mejor una forestal, que no sé qué... ¿Ha pensado usted en Ventamillo alguna vez, señora Pellicer? ¿Ha pensado en Ventamillo? Ha pensado que estamos pidiendo una carretera, que usted reivindica una carretera que sí que tiene un gran impacto medioambiental, el cruzar el Ventamillo es una cosa sagrada. ¿Sabe lo que ha opinado el Partido Popular en Madrid cuando ha tenido que opinar? Pues que el Ventamillo es intocable, que se acomete todo lo demás pero que el Ventamillo sea intocable. Pensamos en el medio ambiente.

Y, por último, me parece que el Partido Socialista ha estado trece o catorce años en Madrid. Muy bien, muy bien. ¿Sabe usted quién era ministro de Obras Públicas —entonces no era Fomento, de Obras Públicas— en muchos años de aquella época? El señor Borrell. Y ¿sabe dónde se quedó arreglando la 260? En La Pobla de Segur. ¿Sabe usted donde ha nacido el señor Borrell? ¿Saben ustedes de dónde es nacido? De La Pobla de Segur, mira qué casualidad *[risas]*, allí se quedó arreglando la carretera. Y usted podría haber influido un poco, usted podía haber influido un poco en él —supongo que tomarían alguna cerveza juntos y algún cafelito— para decirle: oye, ensáñchame el puente de mi pueblo *[risas]*, que resulta que tengo que ceder el paso cuando viene alguien en dirección contraria.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El punto siguiente que vamos a tramitar es el debate y votación de la proposición no de ley número 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vía de desarrollo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su diputado señor González tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

**Proposición no de ley núm. 226/01, sobre la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.**

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista presenta esta iniciativa solicitando la condonación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo como una postura a asumir, una postura política a asumir por el Gobierno de Aragón y para que la traslade al Gobierno central, que de la misma forma la haga suya en los foros internacionales.

Para argumentar esta iniciativa no voy a apelar a cuestiones éticas ni a cuestiones morales porque desde Chunta Aragonesista consideramos que esta es una cuestión eminentemente política, es una cuestión fundamentalmente política y, por tanto, requiere soluciones políticas y voluntad política de afrontarla. Tampoco voy a argumentar ni voy a dar en mi exposición cifras sobre la situación de la pobreza en el mundo, los desequilibrios, etcétera. Es tan evidente la fractura que en estos momentos, en este tercer milenio, se está dando entre las sociedades ricas y las sociedades pobres, es tanta la distancia, son tantos los desequilibrios que cualquier cifra que yo aportase aquí sería incapaz de comunicar

lo grave y lo inhumano de esta situación, una distancia que cada vez es mayor. Y en esto creo que hay una unanimidad internacional en todos los análisis.

Los desequilibrios económicos y la pobreza son una cuestión que a nuestro juicio debería estar en la agenda de todos los políticos y de todas las instituciones. La pobreza va a ser un elemento clave en todos los debates políticos de este milenio. Y, frente a quienes defienden que esta es una cuestión que no nos compete a Aragón, que es una cuestión externa que nada tiene que ver con nosotros, nosotros opinamos todo lo contrario, creemos que los desequilibrios de este planeta nos afectan a todos y cada uno de los pueblos que lo habitamos.

No solamente se están globalizando los mercados, no solamente se están globalizando las empresas, también se están globalizando los efectos de toda esta internacionalización y mundialización de la economía. Decir que a Aragón es una cuestión esta que no le afecta es decir que a Aragón no le afectan las migraciones, por ejemplo, o es decir que a Aragón no le afecta el cambio climático. Por supuesto que nos afectan estos problemas, y, por tanto, somos parte del problema y debemos ser parte de la solución. Y así lo han entendido los ciudadanos, que han tenido una especial sensibilidad y nos lo transmitieron en una comparecencia que hubo en estas Cortes, en concreto en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, el pasado 7 de abril de 2000, por parte de la Red ciudadana por la abolición de la deuda externa. En esta comparecencia nos transmitieron el contenido de una campaña que habían desarrollado, una campaña denominada «Deuda externa, deuda eterna», campaña que había culminado con la presentación de un millón de firmas en las Cortes Generales solicitando la condonación de esta deuda por parte del Gobierno español, campaña que, además, concluyó con una consulta social avalada por organizaciones sociales del más variado abanico político e ideológico. Sin embargo, en estas Cortes todavía no se había producido ningún pronunciamiento al respecto y consideramos que es importante que se produzca.

Creemos que Aragón debe mostrar su implicación y su sensibilidad en esta cuestión y de esta misma forma se debe dirigir al Gobierno de España instando medidas para lograr la condonación de la deuda. Hemos condensado todo aquello que los ciudadanos nos transmitieron en aquella comparecencia en dos puntos. Hemos hecho un esfuerzo por recoger lo fundamental, es decir, ese pronunciamiento político, resumiéndolo en dos puntos. ¿Por qué? Porque consideramos que con este texto, como he dicho, se condensa todo aquello que nos transmitieron y también porque creemos que es una iniciativa que debería salir con la unanimidad de todos los grupos. Y, en este sentido, sabiendo los recelos que en el Grupo Popular suscitan algunas de estas iniciativas, hemos hecho un especial esfuerzo condensando y resumiendo todas aquellas peticiones en lo más fundamental, que es el solicitar que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central para condonar esta deuda con medidas concretas; una condonación que, por supuesto, debería estar condicionada a inversiones en desarrollo en estos países.

Sobre la deuda externa no quería entrar en cuestiones técnicas ya que sí es cierto que es una cuestión muy compleja, pero sí quería dejar claros dos conceptos. Uno, que la deuda externa es un mecanismo habitual al que acuden todos los países del planeta, desarrollados y subdesarrollados, al igual que puede acudir cualquier particular en su vida privada. Es un mecanismo habitual de los estados —Estados Unidos, por ejemplo, tiene una gran deuda externa—, el problema

surge luego con la liquidez de las economías, dependiendo, por supuesto, del grado de desarrollo de ese país. Y la otra cuestión es que, cuando estamos hablando de países deudores, no estamos hablando siempre de países impagadores. Existen muchos países subdesarrollados o en vías de desarrollo con deuda externa pero que continuamente tienen que pagarla. Y de ahí surge el problema: que los recursos que dedican al pago de esta deuda tienen que detraerlos de otro tipo de gasto público, de gasto público que repercute directamente en los ciudadanos más desfavorecidos y en cuestiones básicas como son la sanidad o la educación.

El principal argumento para estar del lado de esta condonación es que esta deuda fundamentalmente ya está pagada. La espiral por la que la deuda se está haciendo eterna y está siendo impagable es debida a otros factores como son la evolución del dólar o los tipos de interés. Al producirse un impago puntual de la deuda por parte de un país deudor se incurre en un retraso del pago y la acumulación de un nuevo endeudamiento al ser refinanciada esta deuda. Por lo tanto, se han venido produciendo continuos refinaciamientos, continuas reestructuraciones, y, si desde un punto de vista económico-financiero hiciéramos un estudio actual de en qué estado se encuentra esta deuda, veríamos que, descontando las deudas ficticias, los intereses usurarios... perdón, los intereses de los usuarios, los intereses de los intereses, los gastos y las comisiones desproporcionadas, la fuga de capitales, se llega a la conclusión de que esta deuda ha sido pagada ya con creces. Puesto que antes he tenido una error, me viene al pelo decir que realmente no estaríamos hablando de una deuda, sino más bien de usura.

Como he dicho antes, también es fundamental que el condicionamiento de esta condonación estuviese supeditado a que los recursos liberados se destinase a desarrollo en los países de origen. Por lo tanto, esta debe ser siempre una razón que esté presente a la hora de valorar la condonación.

España es un país que está recién llegado a este tipo de políticas, políticas de cooperación para el desarrollo, de gestión de la deuda externa y, en general, de cooperación, que es donde realmente se incluyen estas actuaciones. La condonación no es una política aislada, sino que se debe inscribir en otro tipo de actuaciones de la Administración. Y el actual Gobierno del Partido Popular, en el Gobierno central, no está mostrando ninguna voluntad política real de abordar esta cuestión. El Plan director de la cooperación española, que es el documento base en el que se recogen todas las estrategias para combatir la pobreza y donde se deben inscribir las estrategias, los instrumentos para luego canalizar esta condonación de la deuda, dedica veinte líneas, veinte líneas de un documento global, a la cuestión de la condonación de la deuda.

Cuantitativamente, hablando de recursos destinados por el Estado español, tampoco existe una intención de emprender una gestión activa de la deuda externa. El peso de las políticas de reducción de la deuda externa en España se sitúa muy por debajo de la media de la Unión Europea. Únicamente hay gestos, eso sí, gestos hay porque es una cuestión que tiene relevancia social, que los ciudadanos son sensibles, y, por lo tanto, hay que escenificar que se está haciendo algo. Por ejemplo, uno de ellos es una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en el Congreso, una iniciativa muy ambigua, muy extensa, eso sí, en su exposición de motivos, pero que solo habla de principios generales, no hace referencia ni a plazos ni a cantidades ni a porcentajes, cuestión básica a la hora de hablar de este tema.

Tampoco se establecen instrumentos ni mecanismos, trasladan la decisión al Club de París, eludiendo la capacidad

de iniciativa española y el tener una política propia en esta cuestión. Por tanto, se prefiere continuar con criterios que, más que con la cooperación, tienen que ver con motivos comerciales, trasladando el debate a foros internacionales que, como digo, responden única y exclusivamente a estos criterios comerciales. Y toda la iniciativa, esta iniciativa que ha presentado el PP en el Congreso de los Diputados, gira en torno a la iniciativa denominada «HIPC», que en sus siglas en inglés es «países pobres altamente endeudados», que está siendo muy cuestionada y que, realmente, entre los organizaciones no gubernamentales está siendo muy respondida.

Por lo tanto, a nuestro juicio, la condonación de la deuda debería inscribirse entre los instrumentos de la política de la cooperación española, y aquí, como digo, hay que hablar de una política nefasta del Gobierno central. Como he dicho, hay un mal plan director, que es poco claro en sus objetivos y está falso de una orientación estratégica clara, hay una profundísima crisis en el Consejo de cooperación, que es el organismo creado por la Ley de cooperación, el organismo de debate, el organismo de coordinación, en el que están presentes los agentes sociales; de ese Consejo han decidido ausentarse las organizaciones no gubernamentales porque se les estaba tratando de imponer unos criterios. Hay que decir que la cooperación española está realizándose sin sus principales protagonistas, que son las organizaciones no gubernamentales, y, además, no se ha emprendido una necesaria reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional, una reforma que estaba siendo reclamada por todos los sectores.

Pero esto no lo dice Chunta Aragonesista, esto lo están diciendo sobre todo aquellos a quienes afecta directamente la cuestión, que son las organizaciones no gubernamentales. Y así lo dice la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales de desarrollo de España, que en un comunicado de prensa reciente respecto al borrador del Plan anual de cooperación internacional para 2002 dice: «La valoración general del mismo es muy negativa tanto por el volumen y la calidad de información que el documento ofrece como por la orientación y los contenidos del Plan. El documento es rechazable y constituye una marcha atrás respecto a los cuestionados planes anuales de años anteriores». Todas las organizaciones no gubernamentales que están representadas en este consejo.

Intermón Oxfam, el pasado 17 de octubre, comunicado de prensa muy reciente: «Intermón manifiesta su alarma por la bajada de la ayuda oficial española al desarrollo». Su director general, Ignacio Carreras: «La política de cooperación del Gobierno no permite abordar el reto de la erradicación de la pobreza en un mundo globalizado». Y más en concreto, respecto a la deuda externa dice: «En cuanto a la condonación de la deuda externa de los países más pobres y más endeudados, la realidad de la ayuda 2001-2002 subraya la necesidad de que el Gobierno español impulse una actitud mucho más activa, acorde con el papel cada vez más relevante de España dentro del proceso de globalización». Esto lo dice Intermón, ya el año pasado fueron bastante críticos con el Gobierno y ya fueron castigados en el reparto de subvenciones.

Y, por citar un tercer ejemplo, Amnistía Internacional, presentando su tercer informe anual sobre la política exterior española en materia de derechos humanos el pasado 6 de junio, titula: «La política exterior española defiende cada vez más los intereses comerciales y menos los derechos humanos. La balanza española: suben los intereses económicos, bajan los derechos humanos. El presidente Aznar y el ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, cimentaron unas relaciones privilegiadas con países como China,

Colombia, Guinea Ecuatorial, Rusia o Argelia basadas casi exclusivamente en los intereses económicos de España y donde la defensa de los derechos humanos, gravemente comprometidos en esos estados, han pasado a un plano insignificante, cuando no ha sido directamente obviada».

He puesto el ejemplo de Intermón, de Amnistía Internacional y de la CONGDE (la Coordinadora de ONG de desarrollo de España), creo que son personas, actores suficientemente legitimados como para emitir una opinión al respecto. Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa tiene elementos suficientes para que sea aprobada, para que cuente con el apoyo de todos los grupos. Y este es el sentido es en el que pedimos su apoyo a toda la cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Costa tiene la palabra.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Empiezo mi intervención leyendo párrafos de un poema de la nicaragüense Gioconda Belli: «Si yo no viviera en un país asediado / que rodeado de muerte nos da la vida. / [...] Si no me despertara cada mañana / con algo menos, / algo que ya no está / —el jabón, las bujías, la leche—, / y no supiera que en adelante / tendré que inventarme hasta la luz / [...] Si no caminara cotidianamente / en la navaja que separa las nubes / del cielo y el infierno / y fuera una mujer de lino en un país planchado / desarrollado / lleno de lo que aquí nos falta...».

El año pasado, la Red ciudadana para la abolición de la deuda externa de Aragón compareció en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. Contó con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios. Eso quisiera ver hoy en estas Cortes ante esta proposición. Adelanto el voto afirmativo del Partido Aragonés, como no podía ser de otra forma. Aun teniendo presentes argumentos jurídicos sobre la condonación, que es una forma de extinción de las obligaciones —en concreto se regula en los artículos 1187 al 1191 del Código civil—, y se concibe como un acto individual para la extinción de obligaciones de carácter igualmente individual, este es un acto individual para una situación jurídica concreta. No todas las situaciones de hecho y de derecho son idénticas y deberá tenerse en cuenta en el tiempo y de qué forma se aplica la abolición. Pero, independientemente de lo dicho, lo esencial es que la abolición de la deuda externa es necesaria para que los países más desfavorecidos puedan caminar hacia el desarrollo.

Y cuando decía lo de la forma, no vaya a ser que a la hora de perdonar ese dinero, y teniendo en cuenta que hay países de estos con dictadura, en vez de aplicarlo, como debe ser, a medidas de educación, de sanidad, planes de regadíos, etcétera, etcétera, lo veamos en alguna cuenta del dictador en un paraíso fiscal. Eso es lo que hay que evitar y lo que hay que controlar, a través de ONG seguramente que pueden hacer que ese dinero que se perdone se invierta correctamente.

Voy a ser rápida. En la declaración «Visión para el siglo XXI», firmada por más de setenta dirigentes, se planteó el principio de que todos formamos parte de una sola familia humana. Y, como dice Intermón Oxfam, fundación para el tercer mundo, debemos conseguir la universalización del derecho a una vida digna. Creo que uno de los pasos para conseguirlo, y tal vez inevitable paso, es condonar la deuda externa.

Medio siglo después de la fundación de la ONU, fundada en 1945 para introducir nuevos principios en las relaciones internacionales, debemos considerar un fracaso que la mayoría de la población siga viviendo en la extrema pobreza. Aun cuando las Naciones Unidas sean una organización de estados, la carta está escrita en nombre de nosotros, los pueblos. Hay que ofrecer a los pueblos del mundo la oportunidad de reflexionar sobre su destino común, en un momento, además, en que se encuentran más interrelacionados de lo que nunca han estado.

Hay que variar los principios de las relaciones internacionales. La pobreza, señorías, es un buen caldo de cultivo para la violencia, violencia que propicia luchas internas en los países y violencia externa que se vuelve contra el seguro y desarrollado mundo occidental, cómplice muchas veces, culpable de desequilibrios económicos e injusticias sociales. También egoístamente debemos perdonar la deuda externa.

Y termino recordando que, en febrero de 2001, en estas Cortes hubo un parlamento escolar. Una pregunta decía que «el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno de España para que perdone la deuda externa de los países alta y moderadamente endeudados, de manera que, libres de estas cargas, puedan invertir en desarrollo humano como, por ejemplo, la educación». Señorías, nuestros escolares aragoneses también lo solicitan.

Como he anunciado al principio, el voto del Partido Aragonés es favorable.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ortiz tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hablar sobre la deuda que los países pobres tienen contraída con los países ricos es entrar en un debate abierto hace ya tiempo a nivel social, político y económico en todo el mundo, un debate en el que la sociedad aragonesa, como era de esperar, no se ha mantenido al margen, sino que, por el contrario, está participando activamente en estudiar y plantear soluciones a este grave problema que sigue sin resolverse. Y buena muestra de ello, como ya se ha dicho, fue la comparecencia de la Red ciudadana para la abolición de la deuda externa, que solo en Aragón agrupa a más de cien colectivos y organizaciones, que comparecieron en estas Cortes y nos expusieron con toda la crudeza la terrible realidad que están viviendo millones y millones de seres humanos en todo el mundo. Esa demanda social de los aragoneses hace, por tanto, necesaria una respuesta por parte de estas Cortes.

El Grupo Socialista considera la deuda externa como un verdadero obstáculo para el desarrollo y un enorme lastre para la lucha contra la pobreza en los países del sur, lo que supone que en los países más pobres la población cuenta cada vez con menos recursos para vivir, teniendo que dedicar estos países más dinero a pagar la deuda que a su propio desarrollo. Por lo tanto, invertir en la mejora del bienestar de sus poblaciones es prácticamente imposible, desatendiendo las necesidades básicas como son la sanidad, educación, vivienda o empleo. Y, como siempre, son las clases más desfavorecidas de estos países las más perjudicadas, apoderándose la pobreza, pues, de la mayor parte de la población, lo que origina entre otras calamidades el aumento de la emigración, los conflictos bélicos y la destrucción

ecológica. Mientras, desde los países ricos miramos con escepticismo la llegada de inmigrantes pero seguimos manteniendo la presión económica sobre sus países de origen, impidiendo así que tengan unas condiciones dignas a las que, como seres humanos, tienen derecho.

Lo cierto es que la deuda externa funciona como un círculo vicioso donde el pago de los intereses obliga a los países endeudados a obtener más préstamos en peores condiciones, y que supone a su vez nuevos intereses impagables. Para que se hagan una idea, ya en 1996 los países latinoamericanos, africanos y asiáticos endeudados debían más de dos billones de dólares a estados, bancos comerciales e instituciones financieras multilaterales, casi el doble de lo que debían diez años antes; cerca del 50% de los pagos anuales que efectúan estos países son exclusivamente intereses de la deuda.

La magnitud del problema hace entrar en acción a los grandes organismos económicos internacionales. Sin embargo, las soluciones impulsadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han dado pocos resultados y solo han permitido parchear algunas situaciones muy puntuales. Es innegable el hecho de que la deuda total acumulada por los países subdesarrollados ha crecido ininterrumpidamente a pesar del progresivo aumento de los pagos y sus efectos son cada vez más evidentes en la aculturación de las desigualdades y la concentración de las riquezas. Todo esto, evidentemente, supone que los países acreedores y el sistema económico internacional estén manteniendo una situación de verdadera injusticia social y económica fomentando el crecimiento y bienestar de los países ricos mientras cientos de millones de personas viven en condiciones realmente infrumanas en los países pobres.

En este contexto internacional, el Gobierno español es acreedor de más de 1,6 billones de pesetas y los bancos privados españoles son acreedores, además, de más de 1,7 billones. Por ello, el Grupo Socialista y también Izquierda Unida presentaron ya el año pasado proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados para el tratamiento y la condonación de la deuda externa por parte del Gobierno español. Como pueden imaginar sus señorías, estas propuestas fueron rechazadas por ese talante progresista y conciliador del que hace gala el Partido Popular, utilizando, ¿cómo no?, su mayoría absoluta, desoyendo a su vez ese clamor que existe en la sociedad española por la condonación de la deuda externa.

No obstante, entendemos que el debate y la aplicación de la condonación de la deuda no son en absoluto sencillos ni simples y, por lo tanto, creemos que hay que seguir profundizando en los mecanismos de aplicación. Desde el Grupo Socialista consideramos que el tratamiento de la deuda externa nos exige cuando menos la consideración de tres aspectos: en primer lugar, estrategias políticas para la reforma de las instituciones financieras internacionales, creación de oportunidades para los países más pobres y mecanismos para la cancelación de la deuda relacionados con la financiación para el desarrollo, garantizando siempre el control democrático y participación en los mismos. Porque no queremos ni debemos permitir que la condonación de la deuda pueda beneficiar a determinados sectores económicos y comerciales, sino que el objetivo debe ser en todo momento favorecer realmente ese desarrollo económico y social.

También le consta a este grupo parlamentario la voluntad de este Gobierno de coalición de colaborar en el ámbito de sus competencias para acabar con esta grave situación de injusticia y desigualdad que existe entre las personas dependiendo simplemente del hecho de nacer o haber nacido en un

país deudor o en un país acreedor. Señorías, los que estamos aquí formamos parte de esa mitad de la humanidad que está permitiendo que la otra mitad esté sumida en la pobreza. Por todo ello, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta iniciativa.

Y a estas horas, en que estamos todos deseando terminar esta sesión e ir a sentarnos cómodamente para comer, recuerden que millones de personas, que millones de niños no tienen tanta prisa como nosotros porque no tienen nada para comer.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Plantagenet tiene la palabra.

Señorías, unos minutos de silencio.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Estamos actuando los portavoces de asuntos de ultramar de la comunidad autónoma, y es un honor poder actuar en este momento, en esta calidad y en este concepto. No es la primera vez que hablamos en este período de sesiones de la condonación de la deuda externa porque hemos tenido la ocasión de escuchar la comparecencia de la Red ciudadana para la abolición de la deuda externa, que vino a explicarnos la consulta popular que se realizó simultáneamente a las elecciones nacionales y los resultados que se obtuvieron de querer condonar la deuda externa.

Yo si querría reflexionar sobre las preguntas que se realizaron en esa consulta popular, que fueron de esa guisa: «¿Está usted a favor de que el Gobierno del Estado español cancele totalmente la deuda externa?» «¿Está usted a favor de que el importe del pago anual de la deuda sea cancelado y se destine a la población de países empobrecidos?» «¿Está usted a favor de que los tribunales investiguen el enriquecimiento ilícito de los poderosos?» Evidentemente, son cuestiones algo tendenciosas y que abocaban directamente a la votación «sí». Pero, además, eran preguntas afectivas. Evidentemente, si cualquiera de las personas que iban a votar ese día, que iban a depositar su voto en las urnas, mayoritariamente al Partido Popular, se daban cuenta de la situación económica que tenían, de que tenían santidad, de que tenían educación y de que tenían una calidad de vida evidente, no quedaba otro remedio que decir «sí, condonen la deuda». Pero, evidentemente, la pregunta tiene mayor complejidad que basarnos en temas afectivos, y, de hecho, veamos qué cantidad de personas participaron en esa consulta popular: tan solo fueron en toda España un millón de personas.

Con esta consulta masiva y con estas preguntas un tanto dirigidas vinieron a estas Cortes de Aragón a traernos un asunto que sí es importante, es un asunto de una importancia relevante porque trata de la posibilidad de vivir y de desarrollarse países que están en situación de auténtica pobreza. Pero esta Red ciudadana nos presentó una propuesta de proposición no de ley, y esta propuesta de proposición no de ley tenía seis puntos: dos puntos se referían, evidentemente, al Gobierno de la nación, dos puntos se referían a filosofía general o filosofía que puede ayudar a la ciudadanía a comprender el estado en el que se encuentran estos países.

Evidentemente, el portavoz de Chunta Aragonesista tan solo ha cogido los dos puntos que se refieren al Gobierno central, ha obviado los de filosofía general, ha obviado un punto que se refería a la responsabilidad del país deudor. Y

lo que nos ha sorprendido sobremanera, lo tengo que decir, es que ha obviado el único punto que se refería al Gobierno de la comunidad autónoma, que dice así: «Mayor vigilancia y control de las inversiones aragonesas tanto públicas como privadas en los países del tercer mundo de cara a evitar que los futuros préstamos e inversiones resulten un mayor endeudamiento de los países empobrecidos del sur».

Bueno, señor González, yo creo que es significativo que Chunta Aragonesista obvie el punto que tiene o que tendría que hacer oposición al Gobierno de la comunidad autónoma y que ese no aparezca. Y, evidentemente, debemos controlar las actuaciones que se dedican a la condonación de la deuda externa.

A mí me hubiera gustado votarle a favor porque usted sabe que el Partido Popular está haciendo un auténtico esfuerzo a nivel nacional en todo el tema de cooperación al desarrollo. Aparte de aplicar la Ley de cooperación al desarrollo, yo le voy a dar datos. Usted sabe que en España, entre 1993 y 1995, sin políticas, sin planes, se condonaron trece mil millones de pesetas; entre 1996 y 1999 se han condonado setenta mil millones de pesetas; España, además, se ha comprometido para que en los próximos años se condonen setecientos treinta millones de dólares, y, además, son muchas las iniciativas en las que el Gobierno de España participa en los foros internacionales, y desde 1999 está siguiendo todas las iniciativas internacionales apoyadas y propuestas por Lión y Colonia. Usted sabe que en la declaración de Colonia, en junio de 1999, se dio origen a la iniciativa HIPC reforzada o HIPC 2, donde se originan diferentes modificaciones y mejoras para el alivio más amplio de la deuda externa, que, además, contempla una lista de treinta y dos países, que no voy a enumerar, que son los que están altamente endeudados, y, además, en todos ellos —y usted tiene, yo creo, los datos porque se los ha aportado incluso el área de Documentación— está previsto, en el momento en que sean elegibles por la iniciativa, la condonación del 90% de la deuda; y, además, si fuese necesario, la condición total no solamente de la deuda comercial, sino de la deuda de ayuda oficial al desarrollo.

Yo creo que no se puede analizar este problema de la deuda o de la condonación de la deuda externa con cierta ligereza, como nos ha parecido a nuestro grupo parlamentario. Al ver simplemente el texto de su proposición no de ley, yo le recordaría las palabras de su portavoz: esto es aire, aire que llega a Madrid. Nuestra responsabilidad sí que está centrada, evidentemente, en los asuntos de la comunidad autónoma, y esos asuntos de la comunidad autónoma, que usted podía haber ligado con lo que es cooperación al desarrollo y la deuda que podemos generar, no los ha incluido, y a nosotros nos hubiera gustado poder incluirlos.

Pero sería baladí no ver cómo es el tipo de deuda que se está generando, y usted sabe que la deuda que se genera es según créditos a la exportación, que hay muchísimas empresas que serían incapaces de llevar ningún tipo de proyecto si no hubiera un aval del Estado que apoyara o hubiera un seguro, y que estos países no recibirían ningún tipo de apoyo, y que, además, este tipo de negociaciones se tienen que quitar en los foros de París de una manera multilateral. Esto no se puede obviar porque son conciertos y formas que se dan incluso para preservar principios financieros. Pero, además, ya se sabe que los créditos otorgados de gobierno a gobierno, como se han concedido los proyectos de desarrollo, a través del fondo de ayuda al desarrollo, implican una responsabilidad de los países a los cuales se da, y usted lo obvia.

Pero es más. Antes de pedir una condonación de la deuda —y, además, España, como miembro del Club de París, ha

condonado la deuda de tres países: Mozambique, Mauritania y Uganda—... para cualquier planteamiento de condonación hay que hablar con los países que realmente son condonados, y muchos de ellos —y usted lo sabe, porque me consta que tiene esta documentación— solicitan que no sea condonada la deuda. ¿Por qué lo solicitan? Porque cuando se les condona la deuda de una manera arbitraria pierden el prestigio frente a entidades financieras que no van a volver a financiarles ningún tipo de proyecto, y no quieren, sino que quieren una reconversión en ayudas al desarrollo. Yo creo que usted lo ha obviado y es suficientemente importante contar con este tipo de países y lo que ellos explicitan. Además, quieren una corresponsabilidad y, si no existiera, caería su prestigio realmente.

Pero es más, yo querría significarle que para mí y para nuestro grupo parlamentario es muy importante la situación de la comunidad autónoma, que realmente está invirtiendo una gran cantidad de dinero en lo que son asuntos de cooperación al desarrollo que pueden generar una deuda, y, además, hoy mismo Chunta Aragonesista denuncia en *Heraldo de Aragón* que casi el 70% de los convenios no tienen claridad. Nosotros tenemos noticia, por ejemplo, de que se está invirtiendo en un convenio para fabricación de medicamentos en Cuba, para enfermos, en los hospitales cubanos, y no podemos tener un control porque no hay una transparencia. Usted está muy preocupado y Chunta Aragonesista muy preocupada porque el Gobierno central controle una deuda externa que excede a nuestras competencias, en cambio estamos dejando de controlar algo que está realizando nuestro gobierno, el Gobierno de Aragón, en tema del tercer mundo, como es el caso que les he presentado.

Yo creo que, en coherencia política, vamos a dedicarnos a nuestros asuntos. Esta proposición no de ley es aire, aire, aire, y no va a solucionar ningún tipo de problema de la pobreza del tercer mundo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley número 226/01? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Explicación de voto, señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ninguna mejor explicación de voto que haber votado. Yo creo que ha quedado clarísima cuál es la voluntad política de cada grupo en esta materia.

Desde luego, nuestro grupo compartía plenamente, comparte plenamente los objetivos que planteaba Chunta Aragonesista y la mayor parte de las aseveraciones que se han hecho no las vamos a repetir porque son coincidentes con nuestro punto de vista. En todo caso, teníamos la duda —se lo dije al portavoz de Chunta en esta materia— de si haber enmendado para de alguna forma vincular la condonación de la deuda siempre a compromisos de beneficio para la sociedad civil, pero entendíamos que estaba implícita en la propuesta, y, por lo tanto, desde luego, nunca favorecer gobiernos corruptos o gobiernos que intenten aprovechar esa ventaja para seguir proyectos armamentistas u otras cuestiones. Pero creo que queda claro nuestro apoyo en esa idea.

Y, desde luego, lo que no consideramos aceptable, señorías, es que aquí se venga con un discurso... No entendemos

el papel de la portavoz del Partido Popular en esta materia cuando habla de la importancia de la cooperación al desarrollo y el Partido Popular en esta cámara rechazó la Ley de cooperación al desarrollo de Aragón, y se ha escandalizado de las elevadas, en su opinión, cuantías que tiene la cooperación en Aragón. Y es verdad, las tiene muy elevadas, e Izquierda Unida ha hecho todo lo posible, primero, para traer a esta cámara la Ley de cooperación, y, segundo, para que en el año 2003 estemos por lo menos en ochocientos cincuenta millones de pesetas en cooperación al desarrollo, que es una cantidad muy importante y que, desde luego, va a suponer un salto cualitativo. Y, a eso, el Partido Popular dijo que no. Y, además, ahora va a última hora de su intervención y siembra de dudas en la cámara intentando mancillar la buena gestión de la ayuda a la cooperación al desarrollo, y suelta, como por casualidad, pero yo creo que no es ninguna casualidad, que a ver qué pasa con la cooperación con la industria farmacéutica cubana.

Mire usted, ¿tiene usted algún problema o alguna sospecha en esta dirección? Pues denúncielo, pero no deje caer un manto de sospecha que lo que hace es vulnerar lo que nosotros entendemos, conocemos, si es esa ayuda a la que se refiere —la cooperación con MediCuba, que no es una ONG, sino que es una coordinadora de muchas organizaciones, que cooperan todas ellas desde hace muchos años con Cuba porque Cuba tiene tecnología pero no tiene materias primas para hacer medicamentos, y usted lo sabe perfectamente, la sanidad cubana es muy avanzada y es muy beneficiosa para la salud de su ciudadanía pero carece de materias primas—.... ¡Hombre!, yo creo que, si hay algo que alegar, plantéelo seriamente pero no deje caer en una intervención al final una sombra de dudas sobre algo que lleva muchos años funcionando, que han cooperado instituciones de todo tipo en este país y que yo creo que se merece un poco de respeto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Por Chunta Aragonesista, señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto de los grupos que han apoyado esta iniciativa, agradecer a Izquierda Unida pero especialmente al PSOE y al PAR porque en su día, cuando presentamos este mismo texto en el debate del estado de la nación como una propuesta de resolución, se votó en contra; dicen que rectificar es de sabios. En todo caso, les agradecemos el voto.

Aclarar que esta iniciativa tiene dos puntos: uno se dirige, el primero, al Gobierno central, tal como comienza el enunciado, y el segundo se dirige al Gobierno de Aragón. Por lo tanto, no nos dirigimos solamente al Gobierno central. Seguramente, la razón de las diferencias del Partido Popular sí que está en lo que ha dicho al final su portavoz, y es que estos no son nuestros asuntos. Pues sí, estos sí que son nuestros asuntos y esa es la razón seguramente por la que ustedes se sientan en ese banco y nosotros nos sentamos aquí.

En todo caso hemos intentado lograr su apoyo, creemos que con este texto se lo hemos puesto fácil. Dicen que hemos obviado algunas de las reivindicaciones que se nos expusieron en la comparecencia pero creemos que, si realmente un millón de personas que fueron a votar en esa consultor social le parece insuficiente, con seis puntos que hubiésemos puesto tampoco les hubiésemos convencido. Esos no son los argumentos y más bien son de otro tipo.

En todo caso, cuando se reclama o se dice que tenemos una visión distinta, cuando hacemos una crítica, hacia un lado o hacia otro, a la señora Plantagenet, que es muy vehemente —se lo digo con todo cariño— y muy crítica en la defensa de sus iniciativas, habría que decirle también que cuando se habla de la actuación del Gobierno central sufre una especie de síndrome, un síndrome Disney, Disney de Walt Disney, porque ve que todo es un mundo de color y fantasía. Y la realidad de la cooperación española en este momento no es en tonos pastel, sino más bien es una realidad tenebrosa y que hay que criticar. Y en este momento, con esta resolución que hemos aprobado aquí, señalamos con el dedo una actuación nefasta del Gobierno central en materia de cooperación.

En cuanto al Gobierno de Aragón, no se preocupe, que seguiremos nosotros en la oposición diciendo qué es lo que criticamos y qué es lo que hay que mejorar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
*Señora Plantagenet.*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Realmente, señor Gonzalo González, es sorprendente que me diga que yo solamente veo los temas de color de rosa del Gobierno central. Lo que me sorprendería es que usted los viera de rosa... Jamás los ve bien, jamás hace usted una iniciativa en la cual diga que el Gobierno central hace algo bien, al revés: todas sus iniciativas dicen que el Gobierno central lo hace mal. Sería una sorpresa. Y es más: utiliza este foro y no utiliza el otro foro, que lo debería hacer el señor Labordeta, para hacer este tipo de...

Y este tema, que, evidentemente, nos corresponde el tema de cooperación al desarrollo, que sería el tema de control al Gobierno en cooperación al desarrollo, es el que nos debe ocupar, porque, evidentemente, que la Comunidad Autónoma de Aragón manda dinero para una organización que el señor Lacasa conoce muy bien, por lo que veo, para fomentar materias primas en materia de atender a personas gravemente enfermas en Cuba, pues yo sé que Cuba no debe tener muchas materias primas, pero, realmente, con dos millones y medio de pesetas que la comunidad autónoma manda, no creo que solventemos el tema.

Evidentemente, puede haber algún tipo, y sí que es momento para sacarlo, porque lo que sí debemos hacer nosotros es controlar al Gobierno de Aragón en las iniciativas que realiza.

Nada más, y en coherencia con el Gobierno del Partido Popular.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
Señorías, suspendemos hasta mañana a las diez [*a las quince horas y diez minutos*].

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños. Proseguimos la sesión plenaria con el punto número siete del día, que es la interpellación número 39, relativa a la reforma del sector oleícola. Ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Gimeno Fuster, que tiene en este momento la palabra.

#### Interpelación núm. 39/01, relativa a la reforma del sector oleícola.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor presidente.

Seguramente, después de la gran jornada maratoniana legislativa de ayer, en la mañana de hoy cuesta un pequeño esfuerzo estar en los escaños.

Señor consejero, a pesar de la voluntad manifestada en los últimos días por las declaraciones de determinados portavoces de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de que es el Gobierno el que impone el ritmo del trabajo —no puede ser de otra forma—, y que traslucía un pequeño desprecio hacia los grupos de la oposición, me va a permitir hoy, consejero, que yo le haga una interpellación con un marcado carácter totalmente positivo, totalmente positivo. Con un carácter que pretende única y exclusivamente, dado que parece ser —y afortunadamente— que las relaciones entre el Gobierno de la Diputación General de Aragón y el Gobierno central ya no son de confrontación, sino de colaboración, y creo que en su departamento desde el primer momento fueron de colaboración con el Gobierno central, que, al fin y a la postre, también tiene mucho que ver en este tema por el cual interpelamos hoy al Gobierno de la Diputación General de Aragón, le decía que tiene un marcado carácter totalmente positivo: va a intentar buscar soluciones, y, además, teniendo tiempo para poderlas buscar en común.

Y yo creo que no cabe duda de que la moción resultante de esta interpellación —que ya casi, señor consejero, se la podría anunciar aquí, pero tiempo al tiempo—, con toda probabilidad, los grupos que apoyen al Gobierno apoyarán esa moción.

Yo no soy lingüista, pero soy profesor, y cuando se confunden los términos, en el sentido de que discrepar significa enfrentarse y que interpelar puede significar una velada amenaza a determinadas actitudes con relación a si son personales, pues mire, tengo unas espaldas muy anchas, o sea, lo puedo soportar todo. Creo que no va a ser así en este caso. Que interpelar no signifique tomar represalias a posteriori, como viene siendo habitual en algunos miembros del Gobierno ante determinadas interpellaciones.

Por lo tanto, voy a entrar en materia. Usted, los diputados... Si al señor Ibáñez le molestan algunas de las observaciones previas, yo le pido que algún día el presidente nos permita debatir a usted y a mí. Yo, desde luego, desde el Gobierno, y usted, desde la oposición, y seguramente que nos íbamos a divertir mucho todos.

Vamos a entrar en materia. Sus señorías conocen —usted, señor consejero, con muchísima más razón, y yo mismo— que los ministros de la Unión Europea, los ministros de Agricultura, el Consejo Europeo, al fin de la Unión Europea dieron luz verde a la prórroga de la actual OCM del aceite, en junio del año 2001, en medio de un clima de división, no cabe la menor duda. Las medidas que pueden favorecer a un determinado sector, al sector de productores, pueden entrar en confrontación con el de transformadores o con el de consumidores, pero de lo que no cabe la menor duda es de que en el sector, entre los distintos agentes del sector, había diferencias sustanciales.

La primera, la temporalidad de la prórroga. Junto a países como, por ejemplo, Italia y Grecia, fundamentalmente Italia, que eran partidarios de la prórroga durante cinco años porque les iba muy bien, porque las pequeñas —y digo pequeñas— chapuzas o trapicheos que se llevan en el sector olivarero en Italia son típicos de la más rancia mafia siciliana, y lo digo con total..., hasta tal extremo que cobraban las ayudas de la Unión Europea dos veces por los mismos olivos o por la misma producción. Creo que prevaleció fundamentalmente la razón de darle un tiempo prudencial al sector dentro del seno de la Unión Europea para que se realizasen

unos exhaustivos y verdaderos estudios que diesen un conocimiento real, y valga la redundancia, de la realidad del sector olivarero.

Ya en el noventa y ocho se prorrogó la OCM del aceite porque no había claridad en el sector, imputable yo creo que a todo el sector, desde los productores hasta los consumidores, que son los últimos. Ahora se da una prórroga de dos años más, que, al fin y a la postre, son tres campañas oleícolas (2000-2001 hasta la 2003-2004), es decir, prácticamente, tres años más.

Yo estoy convencido, señor consejero, estoy convencido de que en Aragón, y luego daré unas cifras que creo que conocemos pocos, vuelvo a repetir, que conocemos pocos, porque creemos que en Aragón, y sobre todo en dos zonas me atrevería a decir, fundamentalmente el Bajo Aragón turolense y una pequeña mancha en Huesca y otra pequeña mancha en la zona de Borja, consideramos y creemos que somos una fuerza importante en el sector olivarero nacional, y cuando nosotros vamos a los datos, pues poco menos tenemos que meternos debajo de la cama, porque la extensión de olivos que representa Aragón en el cómputo nacional es el 2%, y si vamos a la producción, prácticamente el 1%. Y esto, analizando los números fríamente, señor consejero, podría llevarnos en un momento determinado a decir: bueno, si tan pequeños somos, si tan pequeño es el porcentaje, si tanta es la diferencia que existe con otras grandes zonas productoras como Extremadura, Castilla-La Mancha, sobre todo Andalucía, Valencia y Cataluña (creo recordar que Aragón es la quinta o sexta comunidad autónoma en lo que hace referencia a extensión de cultivo y a producción tanto de oliva de aceite como de oliva de mesa, aceituna de mesa)... Pero no cabe la menor duda de que el sector olivarero en la Comunidad Autónoma de Aragón, y creo que en esto vamos a coincidir usted y yo, tiene una importancia capital. A ello me referiré, fundamentalmente, por dos aspectos básicos: uno, medioambiental, y otro, social.

Yo quiero recordar en este momento que en los medios de comunicación y en determinadas campañas olivareras, sobre todo en Andalucía, que es la gran zona receptora de inmigrantes para la recolección, un mal año de recolección, recuerdo —puedo equivocarme, pero creo que no es así— que iba a suponer la pérdida de entre quince y veinte mil puestos de trabajo en una determinada campaña, en una campaña que suele durar aproximadamente, según la producción, tres o cuatro meses.

Sin embargo, un olvido, un abandono del sector olivarero en la comunidad autónoma llevaría aparejados consigo dos aspectos que yo creo que hay que tener en cuenta y que, desde luego, están en la mente del Gobierno si consideramos la política demográfica, comunicación que fue debatida aquí, propuestas de resolución que se aprobaron aquí y que tienen un marcado carácter de, en primer lugar, preservar el medio ambiente y, en segundo lugar, fijar la población. Y si hay un producto, si hay una producción que fija a la población sobre el terreno (en determinadas zonas de Aragón, lógicamente), no le quepa duda de que esta producción, éste árbol, es el olivo, para producir fundamentalmente sus dos variedades.

Decía que en un momento hubo posturas encontradas y contrapuestas a la hora de si se llevaba a cabo la reforma profunda, íntegra, exhaustiva y definitiva de la OCM del aceite o se daba un tiempo prudencial. Yo creo que los ministros de Agricultura de la Unión Europea e incluso el sector olivarero y fundamentalmente las cooperativas, aunque en Aragón —tengo que decirlo, lamentablemente— no están teniendo el peso específico que debería tener en el sector, no

lo están teniendo, no por culpa del Gobierno, sino muchas veces —tengo que decirlo aquí públicamente, porque se lo he dicho a ellos— por culpa de los propios cooperativistas, es decir, de las propias cooperativas, aun no estando las cooperativas muy de acuerdo con la actual OCM del aceite, vieron en la prórroga una solución positiva (yo no me atrevería a decir una posición buena, sino positiva) del tema.

Porque, señorías, yo creo que el sector olivarero y los productos que de él se derivan son unos verdaderos desconocidos para la mayoría de la población. Yo, por defecto, quizás porque nací entre olivos y me crié entre olivos, a mí me sorprende poderosamente que amigos y compañeros míos, cuando vienen a casa y se llevan como regalo ese aceite que yo cojo de mi almazara o de mi cooperativa y lo prueban, dicen: «Éste no es el aceite que yo compro en el supermercado como aceite del Bajo Aragón» (le llaman «del Bajo Aragón» como genérico). Realmente, es el gran desconocido.

Yo, no hace muchos días, en una reunión que tuve aquí, en Zaragoza, totalmente personal y familiar, les pregunté si sabían las sencillas diferencias que existían entre lo que es un aceite virgen extra, lo que es un aceite virgen, lo que es un aceite puro o lo que es un aceite lampante, y poco menos que me sacaron de la reunión, se lo digo, señor consejero, poco menos. Y creo que ésta es la tónica general, y es que el ama de casa, cuando va al gran supermercado a comprar el aceite, simplemente se fija en «aceite puro de oliva» (a lo mejor es aceite de orujo; a lo mejor, quizás, con toda probabilidad, muy difícil, pero a lo mejor es aceite de orujo). ¿Aceite puro? Sí, señorías, que ha sido depurado, que ha sido tratado, pero que no tiene ninguna relación con lo que es la verdadera realidad del aceite.

¿Qué dice la OCM actual? ¿A qué están sujetos los agricultores-productores de aceite en Aragón y en España? Pues miren, mantienen la cuota de setecientas sesenta mil veintisiete toneladas anuales —creo que son— de producción de aceite. ¿Bueno?, ¿malo? Pues mire, la media aproximada son las novecientas mil toneladas, la media aproximada de producción de los últimos ocho años.

Tenemos que tener en cuenta que es el país de la Unión Europea que mayor porcentaje tiene de cantidad mínima garantizada, setecientas sesenta mil toneladas, que es corta, que es pequeña. Es pequeña, fundamentalmente, porque el incremento en las plantaciones y olivos, la declaración de olivar, que en otras ocasiones no se había hecho anteriormente a mil novecientos noventa y ocho, la producción que tienen en este momento los olivares hace que esta cantidad se quede relativamente pequeña.

Entonces, señor consejero, creo que, de alguna manera, en esas reuniones del MAPA, para lo que le pedimos en la interpellación, que fije los criterios, lógicamente, tendrá que ir a buscar un mayor porcentaje de cuota máxima garantizada para la producción de aceite.

Como medida preventiva para garantizar determinado poder adquisitivo en el sector, la OCM actual prorroga la política de ayudas al almacenamiento en el sector privado, que ha resultado un fiasco, que ha resultado un fiasco. ¿Por qué razón fundamental? Porque las subvenciones, que en un principio pudieron ser llamativas y significativas, en este momento son muy bajas y, por lo tanto, el sector privado, que apenas recibe subvención por el almacenamiento, prefiere estar en el anonimato y jugar su política de otra forma distinta.

¿Tiene otro aspecto positivo? Pues mire, el aspecto positivo es que llega prácticamente una cantidad aproximada de ciento sesenta y cinco mil-ciento setenta mil millones de pesetas a repartir entre las zonas productoras de aceite...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Gimeno, vaya concluyendo.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Voy a ir terminando, señor presidente.

¿Buena cantidad?, ¿importante? Muy importante. Los productores, el sector, no se quejan de la cantidad de ciento sesenta y cinco mil millones de pesetas, no: se quejan de los criterios de distribución, porque aquí no pasa lo de Italia, señor consejero, pero casi, pero casi.

¿Qué tiene de positivo la prórroga de la nueva OCM del aceite en este momento durante dos años más? Es que profundiza en un aspecto fundamental, y éste sí, señor consejero, sí que nosotros tenemos que defenderlo a capa y espada, a capa y espada, y es que profundiza en materia de estrategia de consecución de calidad y de denominaciones de origen.

Yo lo he dicho cientos de veces desde hace muchísimo tiempo, señor consejero: el aceite de Aragón, y yo me refiero al aceite del Bajo Aragón, había que venderlo en las farmacias, como se vendía en aquellos tiempos el aceite de ricino, como se vendía en aquellos tiempos. Porque es cierto que nosotros no podemos competir ni con Andalucía ni con Castilla-La Mancha ni con Extremadura en cantidad; nosotros, lógicamente, tenemos que competir con ellos, porque además podemos hacerlo, tenemos que competir en una marcada estrategia de adquisición de calidad. Porque es que, además, la tenemos, la tenemos porque somos capaces de producir el mejor aceite: primero, porque tenemos las variedades que producen mayor calidad en origen y, en segundo lugar, porque, normalmente, esos aceites no sufren las transformaciones que sufren en otras comunidades autónomas como, por ejemplo, Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha. Y éste es uno de los objetivos que, desde luego, señor consejero, debemos alcanzar.

Ésta es la razón fundamental —y termino, señor presidente— por la cual el Grupo Parlamentario Popular, en el ánimo de darle a usted el apoyo para que, cuando se reúna en la mesa sectorial del MAPA, que supongo que les convocarán para que —no una vez, más de una, porque dos años dan mucho tiempo de juego— usted defienda los intereses de este sector, que son básicos para llevar a cabo una verdadera política de fijación de la población en determinados sectores de nuestra comunidad autónoma y una protección clara, una protección clara, del medio ambiente. Esta fue la razón objetiva, señor consejero.

Creo que harto difícil me lo pondrá usted a la hora de la réplica, pero aprovecharé la réplica para poner encima de la mesa también algunos datos que es necesario poner en común para que usted pueda trasladarlos después a esa mesa sectorial en el MAPA, cuando se discuta cuál es el camino por donde debe ir la reforma exhaustiva, definitiva, del sector del aceite de oliva en el Estado español, en la Unión Europea y en lo que afecta, en menor medida, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para responder, en nombre de la Diputación General, el señor consejero de Agricultura tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno.

Naturalmente que la importancia del sector olivarero aquí, en Aragón, no se debe circunscribir sólo a la cantidad

en el cómputo global de España, sino que tiene importancia social y medioambiental importante, pero también económica, y, sobre todo, económica para el futuro, porque los regadíos tienen una importancia vital en relación con las nuevas plantaciones de olivo.

Pero también, como dice usted, nos encontramos aquí, en Aragón, con un problema importante, que es la atomización del sector, sobre todo del sector transformador y comercial, y estamos nosotros incitando a que hagan un esfuerzo en esa dirección de concentrar los esfuerzos.

Y también, efectivamente, nos encontramos con un sector del consumo. El consumidor está poco informado o no está bien informado para distinguir las diferentes variedades de aceite de oliva que existen en el mercado. Eso son problemas, dificultades, pero yo, aquí, les voy a exponer el marco de la situación.

Como saben sus señorías, la Comisión Europea, basándose en las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Tribunal de Cuentas de la Unión, se planteó la necesidad de modificar de manera sustancial la organización común de mercado de materias grasas a favor de la simplificación y mejor control de las ayudas al aceite de oliva.

En el noventa y siete, la Comisión presentó al Consejo y al Parlamento Europeo un documento de opciones en el que se estudiaban los problemas del sector de la aceituna de mesa y del aceite de oliva, y se ofrecían las opciones posibles para la futura reforma.

Se presentaron, como saben sus señorías, básicamente, dos opciones: la primera mantenía en su esencia el esquema de la anterior organización común de mercado, ayuda en función de la producción, con algunas matizaciones y variantes; sin embargo, la segunda opción, que suscitó una gran polémica, un gran descontento y un gran debate, sobre todo por parte de alguno de los países productores, como España, establecía una ayuda al árbol, que se abonaría en función de unos rendimientos históricos de la zona, y, además, los estados miembros podrían modular esta ayuda de acuerdo con los diferentes métodos de producción y las diferentes regiones. Esta opción suponía también la desaparición de la ayuda a la producción, de la ayuda al consumo y de la intervención pública.

Ambas opciones, sin embargo, promovían ayudas para la mejora de la calidad y la promoción del aceite de oliva. La primera opción tenía la ventaja de apoyar a los productores en función de sus resultados efectivos y, por lo tanto, de fomentar la productividad oleícola; sin embargo, resulta muy difícil conocer y comprobar las cantidades de aceite con derecho a subvención. La segunda opción parecía más sencilla de controlar y favorecía un mayor respeto del medio ambiente.

Sin embargo, la Comisión era consciente de la falta de datos objetivos y fiables, en particular del número de olivos de la Unión Europea, de la superficie y de los rendimientos, para poder afrontar esa alternativa de reforma. Por lo tanto, optó por aplazar la decisión sobre la reforma, como bien ha dicho su señoría, en espera de disponer de información más fiable, pero estableció una serie de medidas de actuación para un período transitorio de tres campañas de comercialización (1998-1999, 1999-2000 y 2000-2001).

Así, surgió el Reglamento de la Unión Europea 1638/98, que mantiene el régimen vigente con las siguientes modificaciones: la ayuda a la producción sobre la producción real entregada; desaparece el régimen especial de ayuda a pequeños productores, aquellos con una producción inferior a quinientos kilos de aceite; aumento de la cantidad máxima garantizada de un millón trescientas cincuenta mil toneladas

a un millón setecientas setenta y siete mil toneladas, repartida por los estados miembros en cantidades nacionales garantizadas, y también la reducción del importe de la ayuda, que pasaba de ciento cuarenta y dos coma dos a ciento treinta y dos coma veinticinco euros por cien kilos de aceite (a España se le asignó, como bien ha dicho su señoría, una cantidad nacional garantizada de setecientas sesenta mil toneladas, insuficiente, como todos sabemos, para cubrir la producción real); posibilidad también de utilizar una parte de las cantidades nacionales garantizadas para conceder ayudas en el sector de las aceitunas de mesa; desaparición también de la ayuda al consumo; supresión del régimen de intervención pública (compra de aceite de oliva con cargo a las instituciones comunitarias al precio de intervención), y se sustituye, para casos necesarios, por ayudas a grupos de productores para que realicen contratos de almacenamiento privado, medida a la que se ha referido su señoría.

Además, el reglamento del Consejo puso sobre la mesa otras cuestiones: orienta los trabajos del registro oleico hacia un sistema de información geográfica (el SIG) que permita situar en fotografías aéreas los datos declarados por los productores; informa de que, en general, los olivos plantados después del 1 de mayo de 1998 no podrán beneficiarse de la ayuda a la producción a partir de noviembre del año 2001; por otra parte, el Consejo se comprometió a dar preferencia a los aspectos relacionados con la estrategia de la calidad, como bien ha dicho su señoría; este período transitorio también debería permitir el recuento de los olivos existentes, determinar las superficies de olivar y las densidades de arbollado y el conocimiento, además, de los rendimientos medios a nivel nacional mediante la aplicación de una metodología uniforme en todos los países productores.

La Comisión debía emitir, antes de finalizar el año 2000, una propuesta para la elaboración del nuevo reglamento de la organización común de mercado de materias grasas, aplicable a partir del 1 de noviembre del año 2001.

Esta propuesta se basaría en el mejor conocimiento de las ayudas y de la mayor fiabilidad sobre los datos de producción, número de árboles y rendimientos obtenidos en el período transitorio. Sin embargo, la realidad era muy diferente: el número de árboles y las superficies de cada productor no se conocerán hasta que los sistemas de información geográfica oleícolas se encuentren acabados. Ninguno se encuentra acabado en estos momentos, y, en el caso de Aragón, el MAPA prevé tenerlo concluido a lo largo del año 2002.

A la vista de la dificultad de conocer y controlar la producción real y al no disponer de información suficiente y fiable para poder hacer una elección entre las dos opciones que planteaba la Comisión, la Comisión Europea consideró que se debía seguir profundizando en el conocimiento del sector, y propuso prolongar la aplicación del régimen vigente, introduciendo algunos aspectos que se deberían cumplir una vez finalizado el período de aplicación de la prórroga.

Esta prórroga del actual régimen de ayudas para las tres campañas (hasta el 2003-2004) fue aprobada el 23 de julio pasado, como aquí se ha dicho, introduciendo los siguientes aspectos:

Los olivos y superficies cuya presencia no esté certificada por un sistema de información geográfica, así como su producción de aceite de oliva, no podrán dar derecho a ayuda a la producción de aceite de oliva a partir del 1 de noviembre del 2003.

En la organización común de mercado del sector de materias grasas vigente a partir del 1 de noviembre de 2002, los estados miembros productores de aceite de oliva podrán

reservar, dentro de determinados límites que fijará la Comisión, una parte de las ayudas previstas a favor de los productores de aceite de oliva, para garantizar la financiación comunitaria de los programas de actividades elaborados por organizaciones de agentes económicos reconocidas o por sus uniones en los siguientes ámbitos: gestión del sector y del mercado del aceite de oliva; mejora de la calidad y del impacto medioambiental de la producción, y sistema de trazabilidad, certificación y defensa de la calidad del aceite de oliva.

Además, establecen nuevas denominaciones y definiciones de los aceites de oliva para evitar posibles confusiones en los consumidores y agentes económicos del sector que puedan provocar perturbaciones en el mercado. Estas nuevas denominaciones se aplicarán a partir del 1 de noviembre de 2003, excepto la del aceite de orujo de oliva crudo, aplicable a partir del 1 de noviembre de 2001.

Frente a esta reforma, una vez expuesto el marco en que se desenvuelve el sector oleícola, la postura del Gobierno de Aragón ante la reforma de la organización común de mercado del aceite, que deberá abordarse, previsiblemente, a lo largo de la campaña del 2003 al 2004, ha de tener en consideración, como la propia Comisión reconoce, el disponer de una mayor información y conocimiento de la estructura productiva del sector en los distintos países y regiones. En este sentido, la disponibilidad del SIG oleícola, exigible a partir del 1 de noviembre de 2003 para la percepción de la ayuda, para nosotros resulta un instrumento imprescindible como sistema de información y control de la ayuda. Como ya he comentado, la elaboración del SIG oleícola español corresponde al Ministerio de Agricultura, y hasta el próximo año, como he dicho, no estará prevista su entrega a esta comunidad autónoma.

Una vez analizada esa información tanto por el departamento como por el propio sector, estaríamos en condiciones de poder evaluar las distintas opciones que pudieran plantearse ante la próxima reforma de esta organización común de mercado para la mejor defensa de los intereses del sector oleícola.

En cualquier caso, se pueden avanzar unos criterios que, desde nuestro punto de vista, habrán de ser tenidos en cuenta de cara a la futura reforma.

Dada la estructura productiva del olivar en Aragón, podría resultar más ventajoso, según nuestro criterio, mantener la ayuda a la producción que dirigirla por árbol o superficie, proponiendo simultáneamente al MAPA que plantee ante la Unión Europea una mayor cantidad nacional garantizada para nuestro país, ajustada a la producción real, que evite penalizaciones como las que se vienen produciendo en los últimos años por sobrepasamiento.

En línea con el punto anterior, deberá ser revisada la prohibición de excluir del régimen de ayuda los olivos plantados (esto es muy importante) a partir del 1 de mayo de 1998, ya que el olivar, como he dicho anteriormente, es uno de los cultivos que, por su rentabilidad, debe entrar en una alternativa de los nuevos regadíos en nuestra comunidad autónoma, sobre todo en el sistema de Calanda-Alcañiz. Se considera que el umbral de rentabilidad del cultivo del olivo se sitúa en el regadío, con mucha facilidad, en dos mil quinientos kilogramos de aceituna por hectárea, rendimiento alcanzable fácilmente.

El Departamento de Agricultura considera que deben incorporarse a la organización común de mercado todas aquellas medidas orientadas a la mejora de la trazabilidad, certificación, calidad y promoción del aceite de oliva a través de fondos comunitarios, en consonancia con el potencial

cualitativo de nuestra producción y la existencia de la denominación de origen «Aceite del Bajo Aragón», así como otras que pudieran reconocerse en el futuro. En este sentido, somos contrarios a la autorización de mezclas de aceite de oliva con otros aceites vegetales, y, en caso de autorizarse en algún país, su etiquetado no deberá inducir a confusión sobre su composición, indicación de su origen y país de producción.

Teniendo en cuenta no sólo la importancia económica del sector oleícola en nuestra comunidad autónoma, sino el papel que desempeña desde el punto de vista social y medioambiental, como he dicho anteriormente, la conservación de un olivar productivo pasa por ser una exigencia para la viabilidad futura de nuestro sector.

Por ello, consideramos que una ayuda dirigida al árbol o a la superficie, máxime si ésta no alcanzase un nivel adecuado dadas nuestras condiciones agroclimáticas y nuestros rendimientos, podría tener una serie de repercusiones negativas que paso a relatar: disminución de las producciones, que repercutiría en la generación de empleo y la reducción o pérdida de actividad de las industrias de la aceituna y aceite, agravando, en definitiva, el problema de despoblamiento y desarrollo de nuestro medio rural; el deterioro del cultivo, con consecuencias graves desde el punto de vista medioambiental (erosión, escorrentías, etcétera), y también, naturalmente, el paisajístico; el riesgo de una menor calidad en nuestras producciones, con los consiguientes efectos de pérdida de competitividad en los mercados.

No obstante, como he dicho al principio, será preciso conocer cómo se plantearía una ayuda de este tipo, su mayor o menor vinculación con la transformación y calidad de los productos, para poder evaluar su repercusión en nuestro sector.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra de nuevo, para la réplica, el diputado señor Gimeno.

*El señor diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

En dos años de esta legislatura, y se lo digo con pleno reconocimiento, es la primera vez que, ante interpellaciones y planteamientos concretos, es la primera vez que el Gobierno de Aragón, en este caso a través de su consejero de Agricultura, responde fielmente al objetivo básico de la interpellación.

Lo ha dejado usted perfectamente claro en la respuesta a la interpellación, ha dejado —digo— perfectamente claro cuáles son los objetivos del Gobierno de Aragón a plantear en esa larga negociación. Yo ya se lo he dicho, señor consejero: no sé cuándo el MAPA reunirá a los consejeros de las comunidades autónomas, pero de lo que no me cabe la menor duda es de que no será una, sino que serán varias.

Y, hombre, el peso político, económico y social que puede tener el consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón en relación con el montante que supone el consejero de Agricultura de Andalucía, pues, hombre, no puede ser el mismo; pero de lo que no cabe la menor duda es de que parece ser que aquí ha quedado perfectamente claro cuál es la voluntad de este consejero si es llamado a consulta en el MAPA: plantear cuál es la realidad del sector olivarero en Aragón y cuáles son las medidas a intentar introducir, a intentar introducir. No cabe la menor duda, señor consejero. Coincido, y también el Partido Popular en este caso concreto, coincido con usted. Factores sociales, medioambientales

y económicos determinan que el Gobierno, sea del color político que sea, dedique una atención preferente a un sector básico para la economía aragonesa, no en el ámbito nacional, sino para la economía aragonesa, circunscribiéndonos a la comunidad autónoma.

Coincido también con usted en que no solamente basta la voluntad política de las instituciones. Ya le he dicho que hace muchísimo tiempo que yo estoy metido en este mundo y sé que iniciativas de otros gobiernos anteriores de la comunidad autónoma fracasaron cuando eran muy positivos, y algunas con responsables del Partido Popular, algunas, y hay que reconocerlo, hay que reconocerlo.

Por lo tanto, este Gobierno de Aragón tendrá que realizar una labor inmensa de concienciación del sector, fundamentalmente del sector cooperativo; digo, fundamentalmente, del sector cooperativo.

Ha hablado usted de cuáles son las directrices, las líneas maestras que va a llevar a esas posibles y seguras reuniones con el MAPA en la conferencia sectorial: una mayor información y conocimiento. No cabe la menor duda, se lo he dicho con anterioridad: es tal el desmadre —y utilizo el término «desmadre»— que existe a la hora de conocer la realidad del sector, ya se lo he dicho en mi primera intervención, que en Italia, en una misma familia, había tres productores y los tres cobraban por la misma producción y por los mismos olivos, o sea, cobraban hasta tres veces la subvención europea. Es cierto que ahora, posiblemente, lo podrían hacer, porque entonces existía aquella clasificación, a la que usted hacía referencia, de pequeños productores y grandes productores (por encima de quinientos kilogramos, grandes productores, y por debajo de quinientos, pequeños productores). Ahora parece ser que se ha racionalizado un poco y que vamos al conocimiento del número de pies.

Participa y defiende que debe continuarse con la ayuda a la producción, siendo conscientes de que esta ayuda no nos favorece mucho al sector olivarero de nuestra comunidad autónoma, porque, cuando en esta comunidad autónoma la media aproximada son seis kilos/árbol —y ya casi tiene que acordarse San Pedro de nosotros, casi tiene que acordarse—, la media nacional son, aproximadamente, los doce-catorce kilos, por ahí aproximadamente. Pero de lo que no cabe la menor duda es de que, aun no siendo buena, ésta es la mejor medida, ya que si nosotros vamos por pies, está claro que ahí sí que la diferencia es abismal, salvo en las nuevas plantaciones de olivar, en regadío fundamentalmente; pero, como usted conoce y yo también, quedan excluidas de las posibles ayudas en unos determinados momentos.

Se lo digo sinceramente, señor consejero: ésta es la batalla que usted debe alcanzar y conseguir, y creo que no es difícil, creo que no es difícil, porque, además, no tenemos que inventar, sino buscar unas ayudas adicionales a la calidad del producto. No tenemos cantidad, se lo he dicho anteriormente, tenemos calidad; no se pueden comparar los aceites, incluso los aceites vírgenes, aquellos que no llevan tratamiento de ninguna clase, los que «chorran» en primer lugar, que dicen en las almazaras, está claro; no se puede comparar la calidad de un aceite extremeño o andaluz con un aceite de la variedad arbequina o empeltre de nuestra comunidad autónoma, no se pueden comparar.

Y otro aspecto, señor consejero, que ahí sí que debe luchar a ultranza, que el sector, desde luego, lo va a agradecer: la prohibición tajante y total de la mezcla de aceite de oliva con otros aceites vegetales. Ésta es una batalla a la que no debe renunciar, ésta es una batalla en la que todo el sector olivarero aragonés va a estar con usted, defendiendo esos planteamientos. ¿Por qué?, ¿por qué, señor consejero?

Sencillamente, porque nuestra comunidad autónoma, que está estratégicamente colocada en esa piel de toro —digo estratégicamente colocada— y muchas veces hacemos uso de ella, también tiene una determinada orografía, una determinada composición de tierras, una determinada estructura y unas gentes, y una pluviometría, y una pluviometría. Porque usted conocerá que esa calidad del aceite se la dan las variedades que hay aquí, que no están en otro sitio. Aquí ha habido intentos de plantar picual, básica y fundamental en Andalucía y Extremadura, y el resultado es el fracaso más absoluto, el fracaso más absoluto. Sin embargo, si tenemos los árboles que dan la calidad, somos capaces de producir un aceite en origen, repito, en origen, de calidad extrema, y yo creo que ésta es una batalla que debe luchar usted en esas reuniones del MAPA.

Y termino, señor presidente, agradeciendo de verdad que parece ser que, en este tema, sí que hay una línea maestra directiva.

Y le voy a pedir que, aunque está relacionado con el sector, pero no tiene mucho que ver con la propia interpellación, y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, señor consejero, usted sabe que en el sector olivarero aragonés —no lo sé, supongo que también en el nacional, pero doctores tiene la Iglesia, está claro, doctores tiene la Iglesia— existe un grave problema en este momento, prácticamente a diez días vista del comienzo de la campaña de producción de aceite, y es el orujo, el orujo.

Para que vea que yo no pretendo utilizar en este momento..., lo utilizaré, lo utilizaré, no se preocupe, que nadie se preocupe, que yo no voy a salir a esta tribuna en este plan parece ser que pacífico, pastoril, que estoy manteniendo en este momento. Con toda probabilidad, otro día me conocerán de otra forma, y, de todos modos, no satisfaré ni a sirios ni a troyanos, pero, desde luego, yo soy como soy; ni a sirios ni a troyanos, sí, ni a sirios ni a troyanos, pero yo soy como soy.

Este es un problema, señor consejero, que yo trasladé al consejero de Medio Ambiente y a usted mismo para que intentasen buscar una solución inmediata, porque es que hay que buscarla, hay que buscarla, está claro. Si usted me dice que ya está la solución, pues, desde luego, yo me voy a alegrar muchísimo, no le quepa la menor duda, no le quepa la menor duda, porque si este año, en la cooperativa equis, se moltura un millón de kilos de aceituna, no le quepa a usted la menor duda de que ochocientos mil kilos son de orujo, son de orujo, y, lógicamente, hay que buscar unas medidas para que el agricultor no tenga que cargar con una nueva carga, y valga la redundancia, que le impida que su renta vaya en detrimento en relación con otros sectores.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Para dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA):*  
Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Gimeno.

En lo último que ha mencionado, le pasará gustosamente los términos en que se ha resuelto el problema del orujo, porque se ha resuelto. Y aquí tengo que agradecer la voluntad de Aceites Pina de colaborar para resolverlo, porque ha sido pieza clave para resolver ese problema.

Pero, señoría, en este turno quiero hacerle saber una cosa que no tiene mucho que ver con el aceite, pero sí voy a explicar para todas sus señorías, porque tiene importancia

a la hora de tomar decisiones: la mecánica del funcionamiento de los órganos del Estado para la coordinación de las políticas nacionales y las europeas; tiene mucha importancia a la hora de salir contento o no salir contento de una situación.

Saben sus señorías que son dos en estos momentos los foros en los que debatimos y decidimos sobre la política agraria: uno se denomina la «conferencia sectorial» y otro, el «consejo consultivo», que es de nuevo cuño, de nueva creación. En el primer foro se abordan los problemas nacionales propios o los derivados de reglamentos o directivas comunitarias (reparto de derechos, por ejemplo, regionalización de la penalización del maíz, reestructuración del viñedo, Plan nacional de regadíos, Programa de desarrollo rural, etcétera); en el segundo foro es en el que cuarenta y dos horas antes de que se celebre el Consejo de ministros de Agricultura en la Unión Europea, se nos consulta a las comunidades autónomas sobre el orden del día concreto y específico del propio consejo. Aunque no siempre es así, el ministerio es el que debe explicarnos su postura ante cualquier asunto que se aborda, pues, como usted sabe y no se le escapa, para que este país funcione con una fórmula casi federal que nos hemos dado, el MAPA, en estos casos, y como responsable de la ordenación general de la economía, debe manifestarnos sus criterios básicos antes de que las autonomías nos pronunciemos, una vez que se conocen estos criterios y se valoran y se debaten, expresamos nuestra posición y, conocidas las posiciones de cada una de las comunidades autónomas, entre todos y en torno a los criterios básicos del ministerio, tratamos de producir un documento único con el consenso de todos, que es lo que tiene peso. La mayoría de las veces lo conseguimos y otras, no, y entonces, bueno, ahí se refleja la discrepancia de aquellos que estamos o no estamos de acuerdo.

Unas veces discutimos sobre un documento nacional y otras, sobre un borrador comunitario; pero en ninguna ocasión, señoría, una comunidad autónoma descubre su posición o su estrategia negociadora antes de pronunciarse la Unión Europea o el ministerio. Sin embargo, en cuestiones concretas y claras en las que uno detecta que puede coincidir con los intereses de algunas de las comunidades autónomas que tienen los mismos problemas o los mismos intereses que nosotros y con los del Estado, sí que nos pronunciamos. Por ejemplo, en el asunto que hoy nos ocupa, en el que nuestra posición es clara, es lo que he dicho antes: pedir un aumento de cuotas de producción para España, pues, como sabe su señoría, frente a una cuota de setecientas sesenta mil toneladas, tenemos una producción este año de más de un millón de toneladas, aunque la media va a oscilando cada año en torno a esas novecientas mil toneladas. Pero, naturalmente, nuestro país es el más desequilibrado en esto, porque, por ejemplo, Francia tiene tres mil doscientas noventa y siete toneladas de cuota y produce dos mil setenta y cuatro; por ejemplo, Grecia tiene cuatrocientas diecinueve mil toneladas y produce cuatrocientas sesenta y cuatro mil este año; por ejemplo, Italia tiene quinientas cuarenta y tres mil toneladas y produce este año quinientas cuarenta y una mil, y Portugal, cincuenta y una mil de cuota y produce veinte mil. Nosotros, que estamos en ese orden de setecientas sesenta mil toneladas frente a un millón, pues, naturalmente, es lo más escandaloso, con lo cual ésa es una de las mayores preocupaciones y una de las propuestas más firmes que hemos de hacer nosotros, y naturalmente que exigimos que también la haga el Ministerio de Agricultura en la Unión Europea.

Está clara también nuestra posición, como le digo, en seguir pronunciándonos sobre basar la ayuda en la producción y no en el árbol.

Y, en tercer lugar, sí apoyamos en este debate sobre la organización común de mercado del aceite de oliva y su reforma una reglamentación clara sobre la calidad de este producto tan estratégico. Porque, mire usted, señoría, en cuanto a la calidad, yo estoy de acuerdo con las resoluciones del encuentro informal de mayo en Verona, donde provocó una reunión el Ministerio de Agricultura italiano. Estoy de acuerdo con que la etiqueta debe indicar tanto el lugar de origen de las aceitunas como el lugar de la transformación. Se ha sustituido, afortunadamente, ya no se habla de aceite crudo, que querían imponer en el etiquetado del aceite de oliva, porque, en nuestro país, está más relacionado el crudo con el aceite del petróleo que con el aceite de oliva. Por lo tanto, hemos logrado que eso se supere.

Las ayudas a la investigación también deben ser incrementadas.

Las producciones con denominación de origen protegida, indicación geográfica protegida, se deben desarrollar también mediante el empleo de una específica clasificación.

El actual instrumento de panel-test debe ser mejorado a fin de identificar no solamente los posibles defectos presentes en los aceites, sino también la mejora de la calidad.

Hay que poner en marcha de inmediato un sistema de organización de mercado con las asociaciones de productores oleícolas y con las organizaciones interprofesionales.

También, todos los operadores del sector oleícola deben estar implicados en la actividad de la gestión informatizada de los datos relativos a la cantidad de aceite producido, transformado, almacenado, importado y exportado.

Y, naturalmente, también debe haber mayores cuotas de fiabilidad de los datos sobre el sector y mejorar los sistemas de control a través de ese instrumento que hemos dicho, SIG.

Y, por fin, debe incrementar la promoción como instrumento para la mejor información, que hemos encontrado como defecto de los consumidores.

Por lo tanto, señorías, con todas las dificultades que puede haber en una negociación de estas características, nosotros las ideas las tenemos claras a la hora de proponer nuestras posiciones, y, por lo tanto, espero y deseo que esas posiciones nuestras coincidan con las de la mayoría de las comunidades autónomas y con el ministerio y que éas sean las que se discutan en la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto siguiente, que es un debate conjunto de dos interpellaciones sobre la misma materia.

En primer lugar, sustanciaremos la interpellación número 52, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón, que ha sido formulada por el diputado del grupo Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene ahora la palabra.

**Interpelaciones núm. 52/01, relativa a la política publicitaria en materia de vivienda en Aragón, y núm. 53/01, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con la VPA.**

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tras esta idílica y pastoril interpellación que nos ha precedido, como su propio autor ha indicado, a mí me corresponde

hacer la interpellación que no hubiera querido hacer, la interpellación que me hubiera gustado no tener que hacer, una interpellación relativa a una materia en la que el Gobierno y los grupos que lo apoyan saben y conocen la predisposición y la sensibilidad de este grupo y el apoyo que ya han recibido, y la comprensión que también hemos encontrado por parte del Gobierno en todos los temas relativos a la vivienda.

Quiero recordar, en este sentido, el informe que hizo nuestro grupo parlamentario el año pasado, del que derivó una interpellación de la que, a su vez, en el otoño pasado derivó una moción dimanante que fue aprobada ampliamente en esta cámara. Quiero recordar también una proposición no de ley, en mayo de este mismo año, en relación con los sobreprecios de Parque Goya, que también alcanzó la práctica unanimidad de la cámara, e incluso otra proposición no de ley también sobre los precios básicos de la vivienda protegida.

Y digo esto para que quede clara la crítica que hoy voy a realizar a una acción concreta del Gobierno de Aragón en esta materia, por si no quedaba clara. Creo que estas acciones y nuestra actitud en materia de vivienda y el apoyo a la política del Gobierno en materia de vivienda nos legitiman de forma especial para hacer esta crítica, porque, evidentemente, la oposición en el parlamento está, desde luego, para impulsar la acción del Gobierno, y creo que estas iniciativas que he dicho eran iniciativas de impulso del Gobierno, pero también están para controlar la acción del Gobierno.

Y hoy esta interpellación es, precisamente, para controlar la acción del Gobierno y para poner en solfa determinadas actuaciones, en concreto la campaña que se inició el domingo 21 de octubre con la inserción de anuncios en los diarios aragoneses editados en Zaragoza, también paneles, también autobuses, publicidad en autobuses urbanos en la capital aragonesa.

Esta campaña, que no me resisto a leer porque quizás alguna de sus señorías tenga resuelto el problema de la vivienda hace tiempo y no entrara en el detalle, creo que es bueno conocerla. Leo textualmente el párrafo que se insertó en los anuncios de la prensa zaragozana: «Vivir en Parque Goya no tiene precio. ¿Cuánto vale disfrutar a tus anchas de una vivienda de perfectos acabados con tu familia? ¿Cuánto tomarse un respiro a diario en la terraza tras haber aparcado cómodamente el coche en el parking? ¿Y ver a tus hijos pasárselo bomba en el jardín? La calidad de vida que ofrecen las mil seiscientas setenta y una viviendas del complejo urbanístico Parque Goya en Zaragoza tiene un precio tan bajo que resulta difícil de creer: a partir de 8,9 millones de pesetas. Eso es posible porque subvencionamos el valor del terreno si los ingresos netos anuales de tu familia no superan los 5,5 millones de pesetas. Además, te ofrecemos unas condiciones que ningún banco puede igualar: 5,38% TAE de interés a veinte años. Nuestros compromisos de ayer son hoy una realidad [hoy, dice]. Infórmate en el 976715119 o en las oficinas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón de plaza de San Pedro Nolasco, 7. Gobierno de Aragón». Acompañado, además, de una fotografía en la que, como en esto de los detergentes, sobre un fondo rojo salen unas letras, «Gratis», que llama enormemente la atención, con letras muy grandes, para que se vean desde muy lejos.

Bien, esta campaña podía ser una campaña más, podía ser otra cosa si no fuera porque provocó inmediatamente la desorientación, la confusión y el que cientos de ciudadanos, si no miles, se sintieran engañados con el mensaje que el Gobierno de Aragón estaba lanzando. Este anuncio en

concreto, que se entiende que forma parte de una campaña que entendemos que será más amplia, y espero que mucho más acertada a partir de ahora, es confuso, es inoportuno, hay mensajes subliminales, genera unas expectativas falsas; es, en suma, un anuncio engañoso.

¿Por qué es inoportuno? Es inoportuno porque se plantea justo en un período en el que las anteriores viviendas ya habían sido adjudicadas, las de Parque Goya II, y a corto plazo no existía ninguna promoción pública en la ciudad de Zaragoza de la que poder informar con ningún tipo de detalle que pudieran aceptar los ciudadanos. Ayer mismo, señor consejero, firmó usted un convenio con el alcalde de la ciudad y, a su conclusión, el alcalde señalaba que las viviendas de Valdespartera (suponemos que las más próximas, en este sentido) podrían comenzar a presentar sus primeras licencias dentro de dos o tres años. Es decir, en esta legislatura, los ciudadanos de Zaragoza no van a tener ninguna gran promoción de vivienda pública de la que poder informarse o a la que poder ir a solicitar su inscripción. Es, por tanto, inoportuno el momento elegido para hacer esta campaña. Ha habido otros momentos que hubieran podido ser oportunos, y sin duda habrá otros posteriormente mucho más oportunos. Luego hablaremos de ello o hablaremos con posterioridad en otros debates.

Es inoportuna, es inoportuna, sí, pero, sobre todo, y eso es peor, es engañosa. Es engañosa porque no se puede transmitir a los ciudadanos la sensación de que basta con que llamen a un número, basta con que acudan a la oficina del Gobierno de Aragón y allí tienen un lugar donde inscribirse, donde apuntarse y donde optar y conseguir una vivienda en unas condiciones magníficas, gratis incluso, con esos precios tan fabulosos y con esas condiciones tan maravillosas. Es engañoso. No se puede jugar con los deseos, con la demanda existente de los ciudadanos, con la preocupación que el acceso a la vivienda genera en la ciudadanía en general, planteando anuncios confusos, anuncios engañosos, de esta manera.

No sé cuántos cientos fueron. Sé que fueron cientos los que pasaron directamente por las oficinas del ISVA al día siguiente de aparecer este anuncio, que, además, apareció en domingo para que, evidentemente, tuviera más impacto. Ese lunes, toda la mañana, estuvieron los servicios del ISVA de la plaza de San Pedro Nolasco llenos de personas; se bloquearon las centralitas de cientos y cientos de llamadas de ciudadanos que querían saber, que querían, evidentemente, interesarse.

Es una publicidad, en consecuencia, que no se ajusta en lo más mínimo a los parámetros que debiera tener la publicidad institucional. Es verdad que en Aragón todavía no tenemos una normativa que regule esta publicidad institucional, pero no es menos cierto que, en la normativa general, la actividad publicitaria deberá respetar las normas establecidas sobre publicidad en cuanto a publicidad engañosa, desleal, subliminal y encubierta. No diré que esta publicidad sea desleal, pero, desde luego, ciertamente, sí que es engañosa, sí que es subliminal, aunque con el mensaje de fondo último pudiéramos estar de acuerdo, y, desde luego, encubierta en la medida en que no se dice directamente lo que se quiere decir o lo que el ciudadano tiene que entender.

Porque, con independencia de lo que los publicistas nos pudieran explicar respecto a la forma de llegar a los ciudadanos, es innegable que los efectos que esta campaña tiene los puede prever cualquiera; yo creo que cualquiera que hubiera visto ese anuncio antes de verlo publicado pudiera prever que la sensación de los ciudadanos que lo iban a ver iba a ser la que ha sido. Eso parece que es innegable, no

hace falta ser un experto publicista para saber que cualquiera que lee eso va a interpretar que hay un sitio donde puede optar y conseguir unas viviendas. Es que dice eso el anuncio: no decía en pasado, no explicaba las promociones que había hecho el Gobierno de Aragón, no hablaba del futuro, hablaba del presente, decía «hoy es una realidad», y te dí un teléfono para que vayas y una dirección para que te presentes, y además digo que gratis, para que, por si acaso iba a pasar desapercibido el anuncio, que no pase.

Eso es un mal anuncio, es una campaña de publicidad engañosa, y el Gobierno de Aragón no necesita campañas de publicidad engañosa, ni para contar lo que hizo ni para contar lo que hará ni para contar las posibilidades reales que tiene de acceso a la vivienda cualquier ciudadano.

Yo no sé si el error viene por el hecho de que se adjudicara a una empresa catalana la realización de esta campaña de publicidad. Supongo que no, aunque también resulta chocante y llamativo ver cómo la asociación de los publicistas aragoneses, en concreto la Asociación de Medios y Agencias de Publicidad de Aragón (AMAPA), que agrupa prácticamente a todos los profesionales del sector, la calificaba de «desagradable acontecimiento» y la ponía absolutamente en solfa. Son más de cincuenta agencias aragonesas avalando un contundente comunicado que emitió la asociación AMAPA: descoordinación entre la agencia Bassat, falta de intervención de la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, etcétera, etcétera.

No quisiera centrarme en el detalle concreto del anuncio, en el detalle concreto de los errores que haya podido cometer la agencia publicitaria, la descoordinación que ha podido haber por salir en el momento en que sale, pero la realidad es que ustedes mismos publicaban esta misma semana algo que, por otra parte, desde los grupos parlamentarios ya se había pedido: los expedientes. Ustedes publicaban el 5 de noviembre un listado en el que se recogen distintas adjudicaciones de diversos contratos de su departamento: esta campaña de publicidad institucional del ISVA tiene una fecha de publicación del 13 de julio, con un presupuesto de cuarenta y ocho millones; se adjudica a Bassat, Ojilvy & Mather, S.A., por el importe de cuarenta y siete millones setecientas setenta y cinco mil pesetas, y la fecha de adjudicación era el 5 de septiembre. Cuando se adjudica, ya se sabe que se va a producir y que va a tener el impacto en las fechas aproximadas que han sido o en otras posteriores que hubieran podido ser.

Bien, esto es grave, es un error, se puede asumir políticamente; el que hace cosas, se equivoca (el que no las hace, desde luego, no comete errores). Pero, si grave y errónea ha sido la campaña y el planteamiento de la campaña, señor consejero, señor Velasco, me parece que más inapropiados todavía han sido sus intentos de explicación. Usted hubiera podido aparecer a la palestra y reconocer: pues mira, ha habido unos errores de descoordinación, no conocíamos exactamente el contenido final del anuncio, quizá haya podido incitar... Bueno, en algún momento lo ha dicho también que podía haber sido confuso, que no se ha entendido; pero, claro, cuando se equivoca toda la ciudadanía, evidentemente, no se equivocan los ciudadanos, se equivoca el que lanza el mensaje que la inmensa mayoría de los ciudadanos percibe mal. Eso parece bastante evidente.

Sin embargo, sus explicaciones, permítame, señor Velasco, es que resultan inverosímiles, resultan increíbles. Acaba usted diciendo poco menos que su departamento hizo esa campaña para detectar y conocer las carencias en vivienda de protección pública, vivienda protegida aragonesa. ¿Usted tiene que hacer una campaña y gastarse el Gobierno de

Aragón cuarenta y ocho millones de pesetas para saber la enorme demanda que hay de estas viviendas, para saber cuál es el problema de la vivienda en Aragón? Oiga, le recomiendo que se relea, y lo digo por no encargar ningún informe fuera ni leer el del Justicia de Aragón, que va a llegar la semana que viene, que se relea el que le presentamos aquí, con motivo de la interpelación, Chunta Aragonesista, gratis (ése sí que es gratis, lo ofrecemos gratis a la ciudadanía aragonesa). Ahí se ha dado un panorama de la situación actual de la vivienda en Aragón, de los precios, de las demandas y de la situación, mejor o peor realizado —creo que estaba bastante bien—, pero suficiente, desde luego, para saber cuál era el problema y cuáles son las necesidades en Aragón.

No creo que haya que encargarle al señor Bassat..., no porque sea él ni porque se adjudicara a una empresa de fuera de Aragón, que ése es otro tema, otro debate, es que no creo que haga falta hacer una campaña para eso. No creo que usted esperara, señor Velasco, a tener los resultados de esa campaña.

Y los resultados, ¿cómo los miden?, ¿en función del número de llamadas que hacen al ISVA?, ¿en función de las colas que se montan en las oficinas de San Pedro Nolasco? Porque no creo que la campaña tenga una graduación para medir las necesidades de la vivienda aragonesa. ¿Se mide estadísticamente? Pues mire, yo le recomiendo, si otra vez tiene tentaciones o necesidad de conocer cuál es la opinión de la ciudadanía aragonesa, le recomiendo el mecanismo que estas Cortes han aprobado y establecido para eso, que es, en los sondeos de opinión cuatrimestrales, esa especie de CIS aragonés, pero que consiste sólo en hacer los encargos, encargar fuera los estudios que nos hacen falta. Igual que en el pasado se preguntó específicamente sobre el Plan hidrológico y la posición de los aragoneses, sobre ésa y otras muchas materias, pues, precisamente, este mismo mes se están haciendo las encuestas que preguntan a los aragoneses sobre asuntos de importancia capital. ¿No cree usted que ése es un procedimiento bastante más ajustado para detectar y conocer cuáles son las carencias, y no tener que hacer esta campaña?

Hombre, yo ya sé que su objetivo último, evidentemente, no puede ser ése, usted no va a hacer una campaña para saber que lo hay. Usted se ha embarcado aquí, en la política de vivienda del departamento, con acierto; recuerde que hemos coincidido en esta posición en bastantes debates en esta misma cámara, le hemos respaldado su presupuesto en materia de vivienda, le hemos respaldado las iniciativas en materia de vivienda y ya nos hemos explicado mutuamente todos en esta cámara por qué estábamos haciendo esta política de vivienda: porque sabíamos y conocíamos perfectamente esas carencias y esas necesidades y esa dificultad para acceder a la vivienda de la ciudadanía aragonesa, especialmente de los jóvenes y de las clases sociales más desfavorecidas. Como lo sabíamos, precisamente hemos actuado en esa dirección.

Y otra de las razones que usted da (luego, si quiere —se me va acabando el tiempo; gracias, señor presidente—, entramos en materia), otra de las explicaciones que usted daba es que estaba cumpliendo un mandato de las Cortes. Pues permítame que le recuerde, ya que ese mandato de las Cortes es una proposición no de ley presentada por nuestro grupo, que fue negociada con los demás y que alcanzó la unanimidad, que ese mandato decía (punto cuarto, proposición no de ley 124/01, aprobada el 17 de mayo, con motivo del escándalo aquel de los sobreprecios de las viviendas de Parque Goya): «Informar [informar] a los futuros adjudicatarios

de viviendas protegidas [futuros adjudicatarios], promovidas sobre suelo público, de las condiciones constructivas y económicas de las viviendas, de las ayudas que puedan obtener y todas las demás circunstancias de las viviendas protegidas». Informar, sí; intoxicar, no; confundir, no; dar datos engañosos, no; generar falsas expectativas, no... Informar. Creo que es una cosa bien diferente lo que estábamos pidiendo en estas Cortes y lo que ustedes, con esta parte de campaña en lo que conocemos, han hecho.

En cualquier caso, tienen ustedes oportunidad y tiempo de reconducir la situación, de corregir esa campaña. Aunque no me ha sido confirmado todavía, pero creo que ustedes no llevan camino de rectificar: esta misma mañana, al parecer, ha aparecido la ciudad de Teruel plagada de anuncios de estas características, en cabinas telefónicas y demás, y vuelve a aparecer el rotulito ese, esa estrellita de fondo rojo con el «gratis» delante para captar bien la atención.

Ustedes, en el fondo, dicen: no, la publicidad funciona; nos hemos equivocado, pero, en la publicidad, lo del «gratis» este funciona porque se entera todo el mundo... Convendría que no vieran esto como un asunto de publicidad, de propaganda electoral, simplemente, que, al final, todos sabemos, señor consejero, de qué estamos hablando. Aquí estamos hablando de que a ustedes se les ha ido la mano: ustedes querían hacer la típica policía institucional, que acaba haciendo más propaganda política y propaganda de actuaciones que otra cosa. Pero una cosa es la propaganda institucional, una cosa es la publicidad institucional y otra cosa es pasarse cinco pueblos y acabar ofreciendo viviendas gratis a los ciudadanos, confundiéndolos totalmente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Existe la interpelación número 53, relativa a campañas de publicidad institucional y en relación con viviendas de protección, formulada por el diputado señor Pérez Vicente, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Nuestra interpelación es también por esta campaña de publicidad institucional del Instituto del Suelo y la Vivienda en Aragón sobre actuaciones en vivienda de protección. Yo sí que tengo la hoja, la hoja es esta que hace referencia a ese famoso «gratis» y que, cuando los aragoneses la leímos, veíamos que se decía: «Vivir en Parque Goya no tiene precio. Gratis. Gobierno de Aragón». Ésta es la campaña, ésta es la campaña.

Una campaña, señor consejero, innecesaria, superflua, inútil, porque no había ni vivienda ni suelo. Ya me contará el objetivo y la finalidad de la campaña.

Y, además, una campaña cuya responsabilidad es única y total suya, del Gobierno de Aragón. En este caso concreto, toda la responsabilidad es total y única de su departamento y del Gobierno de Aragón.

Y, además, una campaña cuyo pliego de condiciones, que aprueba el Gobierno de Aragón con sus prescripciones técnicas, tampoco se ha cumplido. No se ha cumplido ni en sus objetivos ni en su desarrollo, y seguimos.

Una campaña que estamos viendo que las consecuencias que ha tenido, por calificarlas de alguna forma, han sido escandalosas, unas consecuencias totalmente escandalosas en la opinión pública aragonesa. Ha sido rechazada por los promotores, ha sido rechazada también por la Asociación de Medios y Agencias de Publicidad de Aragón y ha sido

rechazada, repito, fundamentalmente por aquellas familias y aquellos aragoneses que estaban con una expectativa de acceder a una vivienda de protección.

Una campaña, indudablemente, señor consejero, que si algo ha demostrado y está demostrando es su nefasta gestión en el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo en materia de vivienda y en el ejercicio de las competencias que tiene asumidas. Luego explicaré el porqué de esa nefasta gestión, repito, de responsabilidad exclusivamente suya, porque las competencias son de este Gobierno y son suyas.

En definitiva, una campaña publicitaria con un coste exacto de cuarenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil setecientas setenta y dos pesetas, que su departamento preparó para lavar la cara del ISVA, digamos la verdad, para lavar la cara del ISVA... Hombre, si lo decimos en euros, son doscientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y dos, pero viene a ser lo mismo: ni cambiando la cifra mejora el resultado.

Una mancha más de su departamento, de este Gobierno, donde utiliza demagógicamente un problema social como el de la vivienda de protección con campañas como las de este tipo.

Una campaña sin rigor, una campaña que pone de manifiesto su política, la de este Gobierno, que hace lo que no dicen, y están continuamente diciendo aquí —algunos no lo quieren ver— lo que saben que no van a cumplir en materia de vivienda.

Una publicidad, señor consejero, consentida por usted, una publicidad con un mensaje arrogante. Éste es un mensaje arrogante que usted, además, ha justificado, como decía el portavoz anterior, empeorando los resultados de la campaña. En definitiva, señor consejero, una auténtica barbaridad; una campaña atolondrada, desatinada, temeraria, con una tremenda descoordinación; desde de nuestro punto de vista, una auténtica chapuza, una auténtica chapuza.

Porque vamos a ver, señor consejero: ¿acaso los aragoneses no conocen el ISVA? ¿Piensa que los que están interesados, los aragoneses que están interesados en una vivienda de protección no conocen el ISVA? ¿Dónde surge la necesidad de la campaña institucional que aprueba el Gobierno? ¿Quién tiene tan brillante idea? Suponemos que usted, con su departamento. ¿Y por qué surge? Pues surge porque ha habido unas denuncias sobre posibles casos de dinero negro, que supusieron la apertura de un procedimiento de investigación de los servicios de inspección tributaria de la Delegación de Hacienda de Aragón, y se desencadena una tormenta política sobre el tema de vivienda, que va cambiando cada día, le repito, a peor, señor consejero. Cuestión esta, además, la de las denuncias que surgieron, sobre la que no se ha informado nada, ni en esta cámara ni en Comisión. Se dijo que se iba a informar y tampoco se ha informado.

Indudablemente, se reúne el Consejo de Gobierno de Aragón y aprueban una campaña (la aprobó el Gobierno de Aragón, la que usted presentó), la aprueba el Gobierno de Aragón y dice que esta campaña está dirigida a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos en materia de vivienda protegida.

El Gobierno de Aragón saca la nota del acuerdo del Consejo de Gobierno —y además, a nosotros, cuando la leímos, hasta nos parecía bien— donde el Gobierno de Aragón estima que la información es una apuesta básica (lo dice el Gobierno de Aragón en su nota institucional), dice que «es una apuesta básica para que este tipo de vivienda cumpla con sus fines esenciales», y cumpla con esos fines a través del conocimiento de todo lo relacionado, sobre todo, con precios y ayudas contempladas en el Plan de vivienda. Pues

usted hizo otra cosa, señor consejero. Yo no sé para qué sirven las reuniones del Consejo de Aragón... Si el Consejo del Gobierno de Aragón acuerda esto y usted, a la semana siguiente, hace lo que estamos viendo que ha hecho, pues la verdad es que nos vamos a cuestionar ya desde el primer día todas las notas que desde el Gobierno de Aragón se ponen en comunicación de partidos políticos, de medios de comunicación, de agentes sociales.

Y además, ¿por qué digo que se ha incumplido el pliego de condiciones técnicas? Pues hay que coger el pliego de condiciones técnicas: en el pliego de condiciones técnicas, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, el objeto de esta campaña es «informar», se decía y en relación con esa proposición no de ley que planteaba que usted trajera a principio de este mandato un proyecto de ley que no ha traído tampoco a esta cámara... ¡Es que son muchos los incumplimientos y los dislates que desde esta consejería, en materia de vivienda, se están produciendo!

Repite y retomo: «Informar [en este caso, si es informar, desde luego, es fatal, informar mal] a los ciudadanos sobre las actuaciones del ISVA dentro de los planes de vivienda [eso sí: en las tres capitales de provincia, que es donde más votos hay] y pretendiendo dar a conocer a los ciudadanos sus derechos en materia de vivienda protegida». A los ciudadanos de las tres capitales de provincia; del resto de Aragón, ya veremos, ya hablaremos. ¿También hay necesidades?, ¿también hay demandas?, ¿también hay expectativas? No; usted se centra en las tres capitales de provincia. Y ésa es la cuestión que debería ser objeto de la campaña de publicidad institucional, que no la han cumplido ni la han respetado.

Pero es que, si vamos al desarrollo de la campaña, en el mismo pliego de condiciones —nosotros siempre hemos pensado que los pliegos de condiciones son para cumplirlos, señor consejero— se dice que la primera actuación debería estar en la calle del 13 de septiembre al 12 de octubre. Hemos visto que la primera, y además necesaria, el día 21 de octubre. Luego repito: ¿para qué hace su departamento pliegos de condiciones técnicas?, ¿para que ni los objetivos ni el desarrollo se cumplan? ¿Tampoco es responsabilidad de su departamento que se cumplan los objetivos, el desarrollo y las cuestiones que se especifiquen en cualquier tipo de pliegos? Con los hechos, estamos comprobando que, desde luego, no lo están haciendo.

Indudablemente, en este nefasto resultado, sobre todo para los ciudadanos de Aragón, quizás haya podido influir que la empresa adjudicataria no era aragonesa, pudiera ser, porque, al ser una empresa que no es de Aragón, no tiene, de entrada, el conocimiento de la realidad de Aragón y de la realidad aragonesa en materia de vivienda. Pero, indudablemente, pensamos que responsabilidad suya era poner en manos de esta empresa todos los datos para que no se cometiera la barbaridad que se ha cometido con esas hojas publicadas, donde se le iba a regalar gratis el terreno poco menos que a todo aquel aragonés que lo pidiera, llamando a un teléfono y poniéndose en contacto con este Gobierno. Indudablemente, ésa era la oferta que hacía.

Nosotros, desde luego, señor consejero, seguimos asegurando que la gestión de su departamento ha sido nefasta, porque, con esta campaña, los datos son falsos, los datos son falsos: ni hay terreno gratis ni, como ponían en los autobuses de Zaragoza... Le tengo que decir que yo, un día que venía desde Huesca a Zaragoza, al entrar en Zaragoza coincidí detrás de un autobús y vi el cartelón «gratis». Ya te llama la atención, pero luego me acerqué un poco más con el coche y es que, encima, ponía: «Precio máximo, ocho...»;

poco más de ocho millones. ¡Hombre!, yo, que conozco un poco de esto, decía: ¡pero es que es una tras otra!, ¡es que es un despropósito total! Y luego me digo: pues si es verdad, no me he equivocado... Pero, bueno, ¿y tenemos todo un departamento, toda una consejería que no ha supervisado ni ha controlado cómo salía esta campaña a la calle? Porque puedo entender que la empresa, al no ser aragonesa, no tenga ese conocimiento de la realidad; pero lo que desde luego no entiendo..., bueno, sí que lo entiendo, y por eso se lo he dicho: porque la gestión política en la vivienda está siendo nefasta para los aragoneses y sus expectativas de acceder a una vivienda, y éste es un dato más de esa política que ustedes están empleando.

Y además, señor consejero, el día 20 de septiembre, en esta cámara, en este Pleno, este diputado le hizo una pregunta sobre esta campaña publicitaria. Permítame, para no equivocarme, que lea lo que usted respondió. Estamos hablando de hace un mes, y usted dijo: «Esta campaña está enmarcada dentro de la política de vivienda de este Gobierno». Pues nosotros no la compartimos, lo sabe desde hace días. ¿Cómo vamos a compartir chapuzas como ésta? Ahora, ¿usted dice que está enmarcada dentro de la política de este Gobierno? Claro, la aprobó el Consejo de Gobierno, indudablemente.

Pero es que usted siguió diciendo: «Esta campaña está destinada a incrementar [a incrementar] la información de los aspirantes y adjudicatarios de una vivienda protegida e informar sobre los precios que rigen». Precisamente, cuestiones sobre las que a usted le cuesta muchísimo hablar, porque no están satisfechos con las decisiones que, por decreto, han tomado.

Y eso sí, acababa diciendo: «Evitando en todo caso posible la confusión». ¡Pues vaya puntería, señor consejero! Mayor confusión, con esta campaña, imposible, y usted demás hace un mes «evitando en todo lo posible la confusión».

Y seguía: «La campaña tiene que evitar sobre todo cualquier nivel de controversia». Bueno, pues esto yo creo que ya no es ni controversia. Ya le he dicho que me parecía una auténtica chapuza. Controversia sería otra cosa. «Para avanzar y para profundizar...», con estas decisiones es imposible avanzar.

Usted decía: «cualquier nivel de controversia para que el ciudadano tenga información exacta». ¿Ésta es la información exacta para el ciudadano, cuando se dice que «vivir aquí no tiene precio», que el terreno va a ser gratis y que, encima, lo hace el Gobierno de Aragón? ¡Si es que no acierta ninguna de las tres!

Y sigue usted diciendo: «Y el ciudadano sepa lo que el Gobierno está haciendo». Pues, señor consejero, no han acertado ni una, porque si el ciudadano tiene que saber lo que este Gobierno y su departamento están haciendo en materia de protección, la empanada mental que tiene ya encima con todas estas cuestiones, desde las denuncias que hubo por posible dinero negro, etcétera, etcétera, hasta llegar a esta campaña, es que es un rosario de despropósitos.

Y eso sí, ya terminaba usted diciendo poco antes de esta campaña: «Para que el ciudadano perciba claramente [claramente, ¿eh?, que no tenga ninguna duda, que lo perciba con claridad, con nitidez, claramente] y le genere al ciudadano esa inquietud de que este Gobierno está trabajando por resolver el problema de la vivienda...».

Repite, señor consejero: hacen lo que no han dicho, porque lo que dicen no lo hacen.

¿Cuántas expectativas de acceder a una vivienda de protección han sido burladas con su campaña, señor consejero? Creo que tiene datos de las llamadas, de las visitas, de las distintas organizaciones que se han dirigido a su departamento,

preocupados por las consecuencias de esa campaña. ¿Cuántas expectativas se han defraudado? ¿Cuál es la finalidad social?, ¿cuál es la finalidad social de su política con hechos como éste? Indudablemente, éste, señor consejero, ha sido un paso más de su departamento, un paso más, para excluir del mercado de la vivienda de protección a las familias aragonesas con rentas más bajas y con menos recursos, y hay otros que ha dado anteriormente, y hay otros que están dispuestos a dar y que analizaremos dentro de unos días.

No me extraña, se pasan el día pensando en otras cosas; en lugar de ejercer sus competencias, se pasan el día pensando en otras cosas, porque hoy, con este tema, no puede utilizar ese discurso facilón que viene utilizando desde hace dos años: «Madrid tiene la culpa de los males de Aragón...», «el Partido Popular de Aragón, que no ayuda a este Gobierno...». A esto no le ayudará nunca el Partido Popular de Aragón; a cuestiones como ésta, nunca, como no le ayudamos a la subida excesiva de precios que hizo, etcétera.

Señor consejero —y termino, porque ya está la luz, podremos seguir debatiendo—, esta campaña, desde nuestro punto de vista, es una chapuza de cuarenta y ocho millones de pesetas, un fraude a los aragoneses que tenían y siguen teniendo la expectativa de acceder a una vivienda de protección. Y le pedimos, se lo pido desde esta tribuna, que rectifique; que pida disculpas, que no pasa nada, por no haber informado bien a la empresa; que retire y reoriente la campaña y, sobre todo, que piensen en algo más que en sus intereses.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para responder conjuntamente las dos interpellaciones, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecer a la Mesa de la cámara que haya dispuesto la tramitación conjunta de las dos interpellaciones presentadas sobre la misma cuestión por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido Popular. Ambas inciden en un aspecto concreto y puntual en relación con la vivienda, un problema que, desde una perspectiva más general o amplia, se muestra objetivo e incipiente sea cual sea el color político de quien le interpele.

Pienso sinceramente que el problema no es —y, si lo es, siempre sería puntual y reconducible— una determinada campaña de publicidad emprendida, en este caso, por el Gobierno de Aragón y, en concreto, por el Departamento de Obras Públicas. El problema, el verdadero problema, el de largo alcance, es la producción todavía insuficiente de vivienda protegida, la escasez de un producto demandado, lo que le coloca en una situación delicada y, si ustedes quieren, hasta débil ante el empuje de la propia demanda. Éste es el problema de largo recorrido o de verdadero calado: la necesidad de intensificar la producción de vivienda protegida.

La campaña de información emprendida por el Departamento de Obras Públicas, señorías, no es flor de un día ni un hecho aislado ni una ocurrencia publicitaria que quisiera servir de autobombo o autocomplacencia de una determinada política de vivienda que, a mi entender, ya se empieza a percibir.

El Gobierno de Aragón es perfectamente consciente de que la vivienda protegida es un grave problema, complejo, delicado y todavía a mucha distancia de que esté solucionado. De igual forma, como ocurre con todas las necesidades

primeras e inmediatas, entendemos que la creación de expectativas de forma gratuita ni es el camino ahora ni será la solución nunca para cualquier campo de actuación política.

Sí quiero dejar muy bien sentada una cuestión. El Gobierno de Aragón es consciente de que no son suficientes las viviendas promovidas en estos dos años largos de legislatura; pero, de la misma forma, sí puedo instarles a que comparen lo hecho hasta ahora, lo promovido hasta hoy en estos dos años, con lo hecho y lo promovido en períodos idénticos de otras legislaturas. Les aseguro que es mucho, y reconozco que no es todavía suficiente, pero empieza a haber muy notables diferencias entre las políticas de unos y las políticas de otros, unas políticas que tienen la misma vara de medir las viviendas protegidas calificadas, no hay otra unidad de medida para establecer la comparación.

En el mes de mayo pasado, en una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de control en torno a la vivienda protegida, afirmé textualmente, en la Comisión de Ordenación Territorial, que era intención del Instituto del Suelo y la Vivienda iniciar después del verano una campaña de publicidad institucional destinada a incrementar el nivel de información a los adjudicatarios de una vivienda protegida; a informar, en definitiva, a los interesados sobre los precios que rigen en cada caso.

El Gobierno de Aragón, a través de los servicios provinciales del ISVA sobre todo, había detectado una profunda desinformación entre los verdaderamente interesados, desinformación sobre el hecho mismo de que la vivienda protegida empezaba, después de dos años de cansina atomía, a asomar la cabeza, y también desinformación práctica en el sentido de que los interesados no conocían la normativa que rodeaba la propia vivienda protegida en cuanto a condiciones, precios, posibilidades de pago, trámites o ayudas. En definitiva, que el ciudadano desconocía sus derechos en torno a un bien que necesita y demanda.

Comprobamos, por tanto, este estado de desinformación, una situación casi generalizada y que, a la hora de realizar una operación de compraventa, puede llevar a la desprotección o, lo que es lo mismo, a dejar la puerta abierta a posibles desviaciones sobre el objetivo inicial de la vivienda protegida. Por eso iniciamos la campaña: para informar sobre un bien de primera necesidad, sobre cuyas circunstancias había un notorio desconocimiento.

Una proposición no de ley aprobada en esta misma cámara, de la que se ha informado por parte del Grupo Chunta Aragonesista, nos indicaba que iniciásemos la información a futuros adjudicatarios de viviendas sobre las condiciones del suelo público, las condiciones constructivas y económicas de las viviendas.

Nos encontramos, por tanto, a principios de verano en esta tesitura, con varias parcelas ya adjudicadas en la primera fase de Parque Goya II, con un segundo concurso de suelo en marcha de Parque Goya II de más de seiscientas viviendas y a punto de abrirse concursos en el polígono 24 de Albajar, en Huesca, y de viviendas en Teruel, y contábamos también con el mandato de estas Cortes. Parecía el momento oportuno para informar sobre un producto que se va a empezar a producir con una cierta intensidad y sobre el que existe un desconocimiento contrastado.

El Gobierno de Aragón estaba y está, como cualquier otra instancia política, completamente legitimado para divulgar una acción política de importancia para trasladar a la opinión pública que ha puesto en circulación un patrimonio, en este caso el suelo, con el único coste repercutido de su urbanización, sin aspiración alguna de obtener otro dividendo que no fuera el social. El Gobierno de Aragón entendió

además que era el momento de iniciar una campaña en el sentido de que había vivienda protegida en Zaragoza, lo mismo que habrá vivienda protegida en Huesca, en Teruel, en Jaca y en otros muchos municipios.

La información aparecida en las direcciones publicadas en prensa es objetivamente cierta al cien por cien: es verdad que en Parque Goya II este Gobierno ha promovido, en lo que va de legislatura, mil seiscientas setenta y una viviendas; es verdad que las viviendas de régimen especial tienen un precio a partir de 8,9 millones de pesetas; es verdad que el techo de ingresos para aspirar a una de estas viviendas es de 5,5 millones de pesetas, y es verdad que los intereses para esas viviendas están en el 5,38%.

En el mismo texto había un número de teléfono de información para los interesados, un número al que los ciudadanos podían y pueden dirigirse para obtener información sobre vivienda protegida. Aquí me gustaría hacer un inciso: quiero insistir en que nuestro objetivo es que la vivienda protegida se recupere, como se está recuperando, y que el interesado cuente con toda la información posible que facilite el acceso. Ésta es la única política global.

La política del departamento en relación con este tipo de campañas publicitarias institucionales se basa, por tanto, única y exclusivamente, en informar de hechos y acciones políticas. Simplemente, el Departamento de Obras Públicas quiso divulgar una acción del Gobierno y ofrecer una primera información sobre un producto del que no tenemos ninguna constancia oficial y administrativa de que estuviese agotado, aunque sí éramos conocedores de la fuerte demanda, razón de más para informar.

Creo también sinceramente que en dos años largos de legislatura hemos acopiado el suficiente bagaje en vivienda protegida para dar a conocer esta acción a los ciudadanos. Estoy convencido de que muchos vecinos de Zaragoza habrán tenido conocimiento por primera vez de que hay viviendas al alcance de su bolsillo, que hay unos precios accesibles y que hay una determinada política sobre vivienda protegida.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, de nuevo tomará la palabra, en nombre de Chunta Aragonesista, el señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted ha venido con los papeles escritos, los ha leído y no ha querido reconocer ni uno solo de los muchos errores que sabe usted que hay en esa campaña. ¡No pasa nada! ¡Si es peor equivocarse y persistir en el error que rectificar! No pasa nada por rectificar y reconocer que se ha generado confusión, que los ciudadanos se han sentido engañados y que ustedes, por tanto y en consecuencia, se han equivocado. No pasa nada, se puede rectificar, hay cosas peores. La política de vivienda es más importante que el error que ustedes han cometido, se lo he dicho antes, se lo repito ahora.

Dice usted que es objetivamente cierto al cien por cien lo que dice ese anuncio. Mire, no hay peor mentira que una verdad a medias, y lo que dice ese anuncio era verdad, era verdad, en Parque Goya, era verdad, y quizás sea verdad o será verdad en La Fuenfresca de Teruel o en las naves Albajar de Huesca; pero, desde luego, no es verdad hoy en Zaragoza, no es una realidad hoy. ¿Dónde está esa realidad

hoy?, ¿a qué viviendas pueden acceder hoy los ciudadanos de Zaragoza?, ¿a qué listas se pueden apuntar para optar a esa vivienda?

¿Quiere que le diga lo que decía un oyente de un programa radiofónico en Zaragoza de su experiencia? Se llama José María, reproducido en el *Diario de las Ondas*: «Yo he solicitado una vivienda de protección oficial de las que se están adjudicando en Parque Goya. Hace varios años que estoy inscrito. El sistema no lo lleva la DGA, te remiten a las empresas promotoras, que ponen una lista de espera. En las adjudicaciones, siempre me he quedado en puertas. No hay forma de constatar por qué te has quedado en puertas si no te adjudican, pero esta vez mi sorpresa ha llegado más lejos: este fin de semana el Gobierno de Aragón publica en todos los medios de comunicación una campaña para adjudicar Parque Goya III y que la gente vaya. Veo este fin de semana el anuncio y voy a la DGA en San Pedro Nolasco, pido la lista de las cooperativas y promotoras adjudicatarias y empiezo a llamar. Mi sorpresa es que el Gobierno de Aragón lanza una campaña a bombo y platillo para que la gente se apunte y me dicen que está cubierto desde septiembre. Es una vergüenza. Son muchos millones de pesetas los que se han invertido en esta campaña de imagen. Lo peor de todo es que no hay ningún control sobre a quién se adjudican estas viviendas. Lo más sorprendente es que, si ya se han adjudicado, no sé por qué el Gobierno de Aragón se ha gastado dinero en la campaña. Es un despilfarro del que tendrá que explicar». Un ciudadano anónimo, José María, que llama a la radio y da la versión de lo que le ha pasado a él. Como éste, usted sabe que hay cientos, miles de ciudadanos en Zaragoza.

Lo que no podemos hacer es transmitir una imagen engañosa y ficticia a la ciudadanía aragonesa. En estos momentos, y en esta campaña son ustedes tan culpables como el Gobierno de Aragón, se está bombardeando a la ciudadanía aragonesa, especialmente a la ciudadanía zaragozana, con diez mil viviendas en Valdespartera. Entonces, habrá que decirle a la gente que hasta dentro de tres años no habrá licencias para empezar a construir y, por tanto, hasta dentro de cuatro años no podrá nadie tener una vivienda ahí. ¡Habrá que decirles la verdad!, no habrá que confundir a la gente para que piensen que mañana pueden salir por la puerta y pueden encontrar viviendas de éstas, tan buenas, tan baratas que no tienen precio, gratis, según su anuncio.

Se les dice que, en Arco Sur, no diez mil, son pocas, ¡veinte mil viviendas!, y también creen que mañana... ¿Eso es lo que se pretende clarificar? Pues si se pretende clarificar intoxicando y confundiendo a la población todos los días... Y piensan que allí hará veinte mil viviendas. Y en Parque Goya, como estaba claro, ahora salen ustedes con el anuncio y lo acaban de confundir.

A los ciudadanos se les está bombardeando, lanzando al aire miles y miles de viviendas de protección oficial, cuando en realidad es que, a fecha de hoy, los ciudadanos no tienen la posibilidad real de solicitar ni de apuntarse a ninguna vivienda de protección oficial en Zaragoza, a fecha de hoy. La verdad tiene que ser hoy, no basta con que fuera verdad antes ni con que pueda ser verdad después: hoy no es verdad, hoy no hay esas viviendas disponibles.

Por tanto, la campaña no es correcta, la campaña no se ajusta a la realidad, la campaña está equivocada. Y, aunque fuera acertada, si los usuarios, si la ciudadanía en general, si los promotores, si los constructores, si los cooperativistas, si los medios de comunicación, si los grupos parlamentarios —los de la oposición, obviamente—, si las asociaciones de vecinos, si todo el mundo dice que es confusa y que

ha servido para despistar y para generar falsas expectativas, ¡es que lo será! ¿O acaso acertará usted, acaso acertará el Gobierno de Aragón, y se equivocarán todos los miles de ciudadanos aragoneses, las asociaciones, los promotores, los constructores, los cooperativistas, la ciudadanía en general? Aunque usted tuviera razón en este caso, convendría que se la dieran, pero es que no la tiene.

Usted no ha entrado en materia, no ha entrado a discutir los pormenores del anuncio porque usted sabe que no es correcto. Usted sabe que retazada, partida, sesgada la verdad, considerando cada una de las afirmaciones por separado, alguna de ellas podría ser correcta básicamente; pero usted sabe que todas juntas, diciendo que hoy, «ese compromiso del pasado [dicen ustedes en el anuncio] es hoy una realidad», «llame usted a este teléfono», «su vivienda no tiene precio», «gratis», corriendo..., ustedes saben que eso no es verdad, ustedes saben que no es cierto.

Y, en consecuencia, señor consejero, usted, que es inteligente, sabe que se han equivocado, y que no pasa nada. Ha pasado lo que tiene que pasar: que, de cuando en cuando... Pues estaría bien que un Gobierno estuviera cuatro años aquí..., haciendo cosas, porque, si no las hacen, es fácil no equivocarse, pero, haciendo cosas, es normal cometer errores, y no pasa nada. Nosotros no le hemos pedido la dimisión por esto, ¿eh?, somos bastantes comprensivos. Comprendemos que puede pasar, pero es de inteligentes reconocer que ha pasado y, sobre todo, es de inteligentes rectificar.

En Teruel, me lo han confirmado mientras usted estaba hablando, ya han lanzado la campaña, ya han salido ahí las marquesinas, han salido ahí los autobuses andantes, las vallas, y ha salido por ahí todo el bombardeo. Y claro, en Teruel, fíjese, les reconozco que en Teruel ya no es inopportuna como lo era en Zaragoza, porque, en Teruel, ayer vienen las viviendas de La Fuenfresca y algo podrán conocer los ciudadanos de eso. Pero usted reconózcame que aquí, en Zaragoza, en un período de vacío, cuando ya no hay nada que promover, ya no hay nada que informar de las promociones anteriores, y cuando las próximas van a ser para dentro años, decir que hoy es el momento de solicitar la vivienda es confundir a la gente.

En Teruel sí puede tener sentido la campaña, y si la hacen ustedes en Huesca y en Jaca, también. La oportunidad, pero no la forma de la campaña. Ustedes persisten en el error, les vuelven a poner ustedes los impactos estos rojos con el «gratis» en los autobuses y en las vallas a la gente de Teruel. Sus conciudadanos de Teruel, ¿qué van a pensar?, ¿que hay viviendas gratis por ahí?, ¿que a ver a qué padrino hay que apuntarse para que le den a uno una vivienda gratis de esas que da el Gobierno de Aragón? Porque, claro, como además tienen la experiencia de que todo el que se apunta llega y dice que ya están, dice: ya ha habido otros que tienen mejores padrinos, ya ha habido otros que tienen mejores amistades aquí, que se las han dado. ¿No ven ustedes que están ustedes echándose tierra contra sus propias pretensiones? ¿No ve que, lejos de informar a la ciudadanía, están ustedes intoxicando, están confundiéndoles?

Por su bien, señor consejero, por el bien del departamento, por el bien de la vivienda de protección, que usted sabe que respaldamos tanto como ustedes o más, por el bien del acceso de los ciudadanos a las viviendas, rectifiquen, corrijan, no pasa nada. Mire, el señor Bassat, este señor al que ustedes le han adjudicado la campaña de las viviendas, no es infalible, se lo puedo garantizar, y, si no, que se lo digan al candidato a la presidencia del Barça, que perdió las elecciones, oiga, llevó él la campaña y la perdió, luego no es

infalible. No pasa nada, este señor también se equivoca. Bueno, pues esta vez se ha equivocado, se ha equivocado él, se han equivocado sus asesores y se han equivocado ustedes cogiendo la campaña, asumiéndola y echándola al monte a ver qué pasaba.

Yo creo que alguna duda deberían tener ustedes respecto a la oportunidad y respecto a la bondad de la campaña. Estoy convencido de que ustedes no la lanzaron sabiendo o pensando que «no, esto le va a parecer bien a todo el mundo...». No, ustedes alguna intuición debían tener ya porque, si no, verdaderamente, no entiendo que la vean y les parezca tan normal.

Si es que sólo hace falta que usted se lo enseñe a cualquier persona, a la primera persona que encuentre por la calle, enséñeselo y diga: «Usted, ¿qué entiende si ve esto?», a ver qué le dicen. Haga usted ese experimento sencillísimo: tenga el anuncio, léaselo y dígame qué ha entendido.

Si eso es informar, si eso es que, por fin, sepan lo que hay y lo que hace el Gobierno y demás... No, eso es intoxcar, eso es confundir y eso es... No nos engañemos, usted no ha respondido a esto, pero no nos engañemos: eso es electoralismo. Yo entiendo que un Gobierno tiene que hacer su dosis de vender gestión, de vender lo que hace, lo que pretende hacer, tiene que tener su dosis; pero ustedes, en esto, han pillado una auténtica sobredosis de electoralismo, han pillado una sobredosis de propaganda oficial, de propaganda institucional, se les ha ido la mano. Y cuando a uno se le va la mano, lo inteligente, señor consejero, es recogerla discretamente, reconocer que quizás ahí ha habido algún error de confusión, rectificar el error y aparecer en la próxima campaña para que no le puedan venir aquí... El señor Pérez ya acaba de presentar otra interpellación sobre estos temas; otra, digo, aparte de la hoy, que la hemos calificado esta mañana en la Mesa, oiga.

Yo le recomendaría que rectificara, por el bien de su departamento, por el bien de la ciudadanía aragonesa y por el bien de la política de vivienda.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

También para el turno de réplica, el señor Pérez Vicente tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Gracias, presidente.

Voy a ver si soy capaz de cumplir el tiempo y hablo un poquico más deprisa.

Después de su intervención, señor consejero, creo que ha dicho que el ISVA había detectado una situación en la sociedad aragonesa referida a las expectativas de poder acceder a una vivienda de protección, que había trabajado en ello, que tenía datos... Bueno, pues pudiera ser. Yo no tengo conocimiento de ese trabajo del ISVA ni de esos datos.

Sí que tengo conocimiento de una noticia que publicó el ISVA, a través de los medios de comunicación, el 1 de octubre, que, cuando le preguntan por todas estas cosas, saca toda su información y dice: «El Partido Popular, en este asunto, está alarmañando innecesariamente a la ciudadanía». Punto. Lo de siempre: el mensaje fácil. Oiga, ¿qué tiene que hacer su departamento?, ¿qué tiene que hacer el ISVA? ¿Tiene las competencias?, ¿tiene los medios para hacerlo? Hágalo. «¡No!, ¡no!, ¡no!, ¡no! Nosotros, de otras cosas». «El Partido Popular, en este asunto, está asustando innecesariamente a la ciudadanía». ¿Cómo no vamos a presentar más interpellaciones y más comparecencias? ¡Si no hay forma de que ejerzan sus competencias! Habrá que seguir impulsando para que se vaya haciendo algo, pero, claro, con

las consecuencias que vamos viendo, como las de esta campaña, pues casi sería mejor que en algún momento reflexionaran antes de tomar decisiones.

Y, señor consejero, no se puede subir a esta tribuna —pienso— a decir medias verdades. Es que antes le he contado cómo yo, al entrar en Zaragoza, vi en la trasera de un autobús un anuncio, que está pagando con esos cuarenta y ocho millones su departamento, no sólo con esta fuerte visión de una mancha roja con la palabra «gratis» en el centro, sino que me acerqué para ver el detalle del anuncio, porque en un primer momento te causa una impresión y te acercas, y luego lo he podido comprobar.

Salió en los medios de comunicación, que le quiero decir que todo el mundo tenemos conocimiento y lo sabemos. ¿Y qué dice el anuncio? El anuncio dice: «Vivir en Parque Goya no tiene precio. Terreno gratuito. De setenta a noventa metros. Garaje y trastero. Hasta 8,9 millones de pesetas». Señor consejero, ya debatimos en esta cámara a cómo ha puesto su Gobierno el metro cuadrado de vivienda de protección, cómo su departamento, cómo una consejería socialista, que en teoría se llama progresista y dice que su política de vivienda es muy social, hace cinco meses sube un 25% el precio por metro cuadrado, exclusivamente con una decisión suya, exclusivamente con una decisión de este Gobierno y exclusivamente con un decreto que nosotros no compartimos y que va a afectar a muchas familias aragonesas. Una vez más, excluyendo a aquellas familias que tienen menos recursos.

Por lo tanto, lo de las medias verdades se queda en eso, en medias verdades, porque la realidad es muy distinta.

Y nos ha comentado, nos ha relatado que si mil y pico, que seiscientos millones... Le vuelvo a recordar, señor consejero, que esta legislatura comenzó a andar con un acuerdo del Partido Socialista y del Partido Aragonés donde iba a haber siete mil viviendas en esta legislatura. No va a haber siete mil viviendas en esta legislatura, en absoluto. Pero es que, en un paso más hacia delante, como ahora llegan a un acuerdo con Izquierda Unida, ahora van a ser diez mil. Yo no sé, si siguen pactando con CHA y con PP, si serán luego doce mil o quince mil. Si éstos son los acuerdos...

O sea, donde no hay nada, donde hay una base, el paso hacia delante, la huida hacia delante; donde habría que reconocer que esta campaña es una campaña de desinformación, no, señor: a mantener la posición y a decir que su departamento está por la línea y en el camino correcto.

No obstante, quiero terminar ya, presidente. He dicho que iba a ser breve. Ya seguiremos debatiendo. Ya ha adelantado el portavoz de Chunta... No sólo la interpellación: y dos comparecencias sobre la descalificación de viviendas y sobre las ayudas que, desde el departamento de arquitectura y rehabilitación, de una forma partidista, se están haciendo con los ayuntamientos de esta comunidad autónoma, etcétera, etcétera. Todo, con el mismo departamento; todo, con la gestión de ese departamento.

Pero fíjese que, en el primer día en que se tuvo conocimiento de esta campaña publicitaria, nosotros, el Partido Popular, mi portavoz, el señor Gudea, ya salió diciendo que era una campaña engañosa; salió el portavoz de Chunta Aragonesista diciendo que esto era una incoherencia, muy bien; pero luego salió Izquierda Unida diciendo que lamentaba..., y el Partido Aragonés dice: bueno, considero lógico que la oposición... O sea, nos define claramente cómo, ante un tema que, desde nuestro punto de vista, y se ha dicho en esta cámara, es de los más importantes y trascendentales que hay en esta comunidad, por otras cuestiones (por lo que le he dicho antes, señor consejero: por estar pensando

en otras cosas en vez de ejercer sus competencias), se llega a estos mensajes. En vez de profundizar en mejorar no sólo una campaña de publicidad, sino en la gestión de su Gobierno, salimos con este tipo de mensajes: «bueno...», «clamor...», «considero lógico...». ¡Hombre!, ¿cómo no va a lamentar si a los pocos días firma con ustedes un nuevo pacto de Gobierno, que también discutiremos en su momento, por las, desde nuestro punto de vista, nefastas aportaciones de Izquierda Unida a la política aragonesa?

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En primer lugar, al diputado de Chunta Aragonesista. Las campañas, quienes las planifican son los expertos y quienes las aceptan son los responsables. De esta campaña, el único responsable que hay soy yo; para lo bueno y para lo malo —según usted, lógicamente, para lo malo—, el único responsable soy yo. Y yo era conocedor de la campaña; por lo tanto, yo soy responsable de la campaña.

Le he dicho antes, y lo mantengo, que lo que se dice en la campaña es absolutamente cierto. Y, si una cosa es cierta, no es engañosa, porque es lo contrario. Si cada uno de los elementos analizados punto a punto son ciertos, la campaña no puede ser engañosa. Usted no puede envolverla en ninguna cuestión. Se dice lo que se dice. Se dice que el suelo en Parque Goya es suelo gratis, y se pone sobre una fotografía en que no hay viviendas: hay suelo, y no hay ni siquiera urbanización; hay solamente suelo, y sobre ese suelo se pone el cartel de «Gratis».

Pero es que eso conlleva un tema muy importante que yo creo que los ciudadanos conviene que sepan, y todas sus señorías también: con los precios, con la congelación de los módulos de vivienda que produce el Partido Popular, la única manera de poder hacer viviendas protegidas es poniendo el suelo gratis; si no, no salen. Porque producir hoy una vivienda, poner los ladrillos con la licencia de obras y pagar los proyectos para un piso de noventa metros vale casi once millones de pesetas. Y, si vale casi once millones de pesetas, la repercusión en el suelo tiene que ser cero, tiene que ser gratis. Y hay que decirlo. Y, si se quieren vender suelos a otro precio, no se podrán hacer viviendas de protección oficial. Y por eso nos interesa muchísimo que sepan los ciudadanos que, para que se puedan producir viviendas de protección oficial, especialmente las de régimen especial, que son las de setenta metros, que valen desde ocho coma nueve millones de pesetas —y es cierto—, para eso el suelo tiene que ser gratis. Y las Administraciones se tendrán que plantear (las municipales, las autonómicas y el Estado) cómo ponemos ese suelo gratis para poder poner esos precios. Y eso es tan cierto que lo mantendré hasta el final de la campaña, la que ha empezado hoy en Teruel y la que empezará el domingo en Huesca. No hay ningún problema, porque es cierto.

Y, entonces, eso nos lleva a la reflexión de una tesis muy clara. ¿Qué hace el Gobierno con su patrimonio de suelo: lo pone en el mercado para la especulación o lo pone para viviendas? Eso hay que decirlo, ¿eh? Y tenemos modelos en esta comunidad autónoma que lo eligen. Nosotros lo ponemos para que se hagan viviendas y las personas que no tienen capacidad de acceder a la vivienda puedan acceder a la

vivienda. Y este Gobierno renuncia a sacar ningún nivel patrimonial, que son varios miles de millones de pesetas. Otros lo venden, pero no hacen vivienda de protección oficial, y, por lo tanto, no atienden la demanda.

Por lo tanto, el que sepan los ciudadanos que para hacer viviendas es gratis es bueno. Porque, además, tendrán que saber también que las Administraciones tendremos que buscar las fórmulas para que los suelos no se pongan a los precios que se están poniendo si queremos atender a las demandas que hoy tiene esta sociedad. Por lo tanto, es bastante importante que se siga manteniendo ese cartel grande que pone «Gratis». Y ése lo vamos a mantener hasta el final, porque es filosofía clara y pensada, muy pensada.

Los demás elementos. Si lo que se dice en cada línea es cierto, no hay engaño. A partir de ahí, las campañas nos pueden gustar más o menos; concretamente, con el tema de Zaragoza, porque las otras no van a generar ninguna polémica. Con la de Huesca y Teruel, que sale el domingo —se ha lanzado hoy, pero el domingo la tendrán en los medios de comunicación—, no habrá ningún problema, porque, lógicamente, todos en esta vida aprendemos, y sería de torpes no aprender y mejorar, sacarle el máximo provecho a las cuestiones. Y está todo perfectamente atado. En cuanto a esas pequeñas cosas que pueden generar confusión, está todo perfectamente atado. Y van a salir, y no hay ningún problema.

Pero piensen en Zaragoza lo siguiente. Nosotros, a final de septiembre, adjudicamos a unos promotores unas parcelas para que hagan vivienda de protección oficial. ¿Correcto? Eso, impecable. Veinte días después sale la campaña. Esos promotores no han hecho ni una sola campaña de publicidad diciendo que se les ha adjudicado la vivienda y que tienen a disposición una oficina en tal sitio para que la gente se pueda apuntar. ¿Cómo se enteran los ciudadanos de que hay viviendas de protección oficial? Nosotros les damos la lista porque no tenemos ninguna comunicación. Y, además, hay que tener en cuenta una cosa: al departamento le extraña muchísimo que en veinte días todos los promotores tengan sus listas absolutamente llenas. No las podían tener de atrás. Había treinta personas que habían ido a la licitación y sólo había seis para la adjudicación; por lo tanto, nadie sabía quién iba a ser adjudicatario; por lo tanto, nadie tenía las listas. ¿O es que alguien lo que no quería era la información precisamente para poder estar jugando con sus movimientos de gente? Pues eso es lo que pretendíamos estar atacando con ese elemento, eso pretendíamos. Y, a partir de ahí, al que se dirige a los teléfonos y al sitio que le hemos dado le hemos dicho dónde puede ir a apuntarse, y con los que se han apuntado estamos manteniendo una información directa y personal para indicarles todos los temas. Por lo tanto, entendemos que el objeto de la campaña cumple perfectamente con los objetivos planteados.

Señor diputado del Partido Popular, me halaga profundamente que cada día estemos más distanciados en este tema, me halaga profundamente. Se ha quedado en múltiples ocasiones ya solo en esta Cámara defendiendo una posición que yo ya creo hasta quijotesca. Pero usted insiste porque —ya se lo he dicho en alguna ocasión— para mí es una satisfacción poder estar en esta Cámara, sea como interpellación, como pregunta, y, por lo tanto, estaré muy gustoso en atenderle. Ahora bien, tenga cuidado con sus adjetivos y no se pase en exceso, porque al final, como dice, puede llegar a molestar.

Mire, tengo aquí sobre la tribuna un informe de la Intervención General de la comunidad autónoma fechado el 17 de mayo de 1999. ¿Sabe usted quién era el presidente de esta

comunidad autónoma? Don Santiago Lanzuela. ¿Sabe usted quién era el consejero de Ordenación del Territorio? Pues mire lo que dice el informe de la Intervención General: «Con esta fecha ha sido intervenido y anotado en la contabilidad de gastos el documento contable de referencia relativo a la disposición de crédito para la atención de suministro de un cartel señalizador de obras en la urbanización de Parque Goya. No obstante, manifiesto lo siguiente: el mencionado suministro fue declarado de emergencia por el excelentísimo señor consejero del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de 5 de abril del noventa y nueve, amparada dicha declaración en las previsiones contenidas en el artículo 73 de la Ley 13/95, de 12 de abril». El artículo 73 citado circunscribe el trámite de emergencia a tres supuestos tasados: acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten a la defensa nacional. Está colocado al lado de los cuarteles; debe ser por la defensa nacional. «Al no estar justificado el trámite excepcional, se aprecia en el expediente la omisión del trámite de fiscalización previa y la no verificación de todos los trámites exigidos en la normativa contractual tendente al cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, predicables en la contratación administrativa». Firmado: la jefe del Servicio Fiscal, Ana Isabel Beltrán Gómez.

El informe de Intervención, que llega el 17 de mayo, es posterior al acuerdo del Consejo de Gobierno, que es de fecha 13 de abril. Esto era dos meses antes de la campaña electoral, para poner un cartelón —que aún está, ¿eh?, sin tocar para nada; ahora lo vamos a reutilizar nosotros— donde ponía el desarrollo de todas las viviendas de Parque Goya. Eso sí que es publicidad engañosa, eso sí que es electoralismo, eso sí que es saltarse todos los trámites administrativos. Y, si no, lea usted este informe, que ahora le daré copia.

¡Hombre!, también me gusta mucho el anuncio que hace Renfe. Dice: «Me gusta moverme, viajar, conocer sitios. Por eso me gusta el futuro». Y pone: «Renfe. Regionales de Renfe». ¿Usted sabe quién paga los regionales de Renfe? Pues la comunidad autónoma. [Rumores.] Pero, cuando montamos en el tren que va a Teruel, este tren no tiene esta azafata tan linda, y se para o descarrila. Así que se podría preocupar, primero, de arreglar los trenes y no hacernos una información engañosa, que ya lo sufren bastantes aragoneses. Y, en medio, el déficit presupuestario lo paga esta comunidad autónoma con una cantidad nada despreciable: quinientos millones de pesetas.

Este tema, como se puede imaginar, lo tengo hace tiempo, como algunas cositas más. Y, si se pasa usted de palabras, no se preocupe usted, que entraremos todos en el debate, porque además nos gusta. No se preocupe. Pero medite muy bien las palabras antes de decirlas, que hoy aquí ha vertido algunas que no tienen desperdicio. Y la última es la que menos me ha gustado. Aquí no hay ninguna implicación, ningún provecho personal. Yo asumo mi responsabilidad totalmente, la asumo desde el principio. Creo, además, que es acertada, y los ciudadanos la juzgarán cuando llegue el momento. Creo que este Gobierno está haciendo una política de vivienda correcta. El único que no la comparte es usted. Fíjese si no la comparte que ni se cree todavía que en Huesca se van a hacer viviendas en el polígono Albajar, que ustedes tuvieron —y usted era responsable, además, en el ayuntamiento— el solar cuatro años y no hicieron nada, y con nosotros, en dos años y medio habrá seiscientas personas de Huesca que sabrán dónde están construyendo su vivienda: ésa es la diferencia. Solamente ésa es la diferencia: que usted estuvo y no hizo nada, y nosotros estamos y estamos haciendo las cosas. En eso se miden las cuestiones.

Con la contestación que he dado a Chunta Aragonesista, por las indicaciones que me hace, he explicado la campaña, y por eso no quiero entrar en las consideraciones que hace usted porque no me interesan, ya las he contestado generalmente.

Dicho eso, el domingo saldrá la campaña publicitaria para Huesca y para Teruel, donde se dice dónde se tienen que apuntar. Ayer a las siete de la tarde firmé la resolución de los adjudicatarios de Huesca. Espero que el lunes no digan los adjudicatarios de Huesca que tienen las listas cerradas. Por si acaso, también hemos articulado otro sistema en Huesca para que, aunque no está fijado en el pliego de condiciones, haya mayor transparencia en el tema de esa adjudicación; haya mayor transparencia, que es lo que desde todo momento se ha hecho. Y por si acaso ustedes se quejan, el mismo pliego de bases que ustedes utilizaron hace tres años es el que hemos utilizado nosotros. Luego, si es malo el nuestro, es exactamente igual de malo el suyo. Por lo tanto, no alteren las cosas. Contra el anuncio que usted me enseña, señor diputado, usted, todas las mañanas, estará viendo la chapuza que fue el poste que colocaron el anterior presidente de la comunidad autónoma y el anterior consejero de Ordenación del Territorio.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 576/01, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Abril Laviña.

Para la formulación escueta de la pregunta tiene la palabra la señora Abril.

**Pregunta núm. 576/01, relativa a la autorización e inscripción por parte de la Comisión de Ferias del Gobierno de Aragón de la primera edición de la Feria F'ishtar.**

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿En qué va a consistir la participación de ese departamento en la Feria Erótica de Calamocha?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Abril.

Señor consejero, tiene la palabra.

Señorías, ruego silencio, por favor. Si hacen este murmullo, desde luego, la escucharán menos.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Comisión de Actividades Fieriales, en su reunión del pasado día 13 de septiembre, de acuerdo con la legislación aplicable, informó favorablemente la celebración de la Feria Erótica de Arte, Literatura, Gastronomía y Complementos. [Risas.]

Siguiendo el criterio de esta comisión, que quiero recordar que está constituida por instituciones feriales, ayuntamientos, cámaras de comercio aragonesas y el propio Gobierno de Aragón, se procedió a inscribir a la mencionada feria en el registro oficial de actividades feriales con el nombre

de F'ishtar, fijándose para su celebración las fechas del 5 al 8 de diciembre de 2002 en su primera edición. Aunque falta más de un año para su celebración, dado el interés de su señoría por conocer esa feria, le informaré de los datos de que disponemos hasta el momento.

F'ishtar es una feria oficial porque cumple los requisitos oficiales pertinentes y, por tanto, podrá concurrir, como el resto de ferias, al régimen de ayuda que está establecido por nuestra normativa, aunque ya les anticipo a sus señorías que es pronto para conocer la dotación. Ahora bien, eso no quiere decir que ésta sea una feria prioritaria, porque, como señala nuestra normativa, para que sea una feria prioritaria a efectos de tener beneficios en el orden de ayudas frente a otras ferias hace falta que estas ferias incidan y estén relacionadas directamente con la actividad económica, comercial e industrial de la zona, y a este consejero no le consta que éste sea el caso de Calamocha. Ésta es una presunción *iuris tantum*, está sometida a prueba contraria.

Ishtar, conocida por los griegos como Astarté, era, de acuerdo con la mitología, una diosa de la guerra, del amor y del deseo. Es una diosa de origen sirio que, de acuerdo con esta mitología, era la causante de algunas nimiedades que pasaban en el mundo o pasan en el mundo, como es que en primavera salga el sol o que floreciera la vida animal o vegetal. No me atrevo a decir a esta Cámara, por el respeto que me merece, que las consecuencias de esta feria vayan a ser las mismas que las de la diosa del mismo nombre o, dicho de otra manera, que su influencia en el florecimiento de la vida, o, como ahora los estadísticos llaman de manera más vulgar, en el índice de la natalidad; pero, en fin, lógicamente, tendremos que esperar unos meses.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Señora Abril, tiene la palabra.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

La verdad, encuentro muy bien toda la información que usted nos acaba de exponer, pero no sólo eso; además, le diré que muchas personas no estamos en contra de esta feria: al contrario. Esto demuestra una vez más el ingenio, el trabajo que está desarrollando el alcalde de Calamocha para conseguir que su localidad esté siempre en el candelero. No por algo es una de las alcaldías punteras del PAR, partido al cual pertenece.

Pero, bueno, vuelvo a la pregunta. Al leer la noticia en un medio de comunicación, que la DGA había autorizado la inscripción de la feria erótica, como indica la Ley 9/89, de 5 de octubre, como usted bien ha dicho, me pregunté: ¿cómo va a colaborar la consejería una vez autorizada la inscripción? Creo que esta feria bien se merece que la consejería también apoye, colabore, eche una mano —en el buen sentido, por supuesto— *[risas]* del modo y forma que el señor consejero estime más convenientes, ya que entre los objetivos que se pretenden en la celebración de una feria está el de dar a conocer el turismo, la calidad de los productos, la promoción de empleo en la zona *[risas]*, qué segmento de mercado se puede cubrir en esta feria y hasta qué tipo de empleo se puede derivar, entre otras cosas, por supuesto. ¿Por casualidad —me sigo preguntando— la consejería no estará pensando que esta localidad se convierta en el Sitges del interior o Las Vegas de Aragón? Sin duda, imagino que habrá personas a las que les gustaría.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora diputada, por favor.

Ruego a sus señorías mantengan la emoción y dejen que su señoría se exprese de la manera que considere oportuno.

*La señora diputada ABRIL LAVIÑA [desde el escaño]:* Presidente, ya termino enseguida.

Pero, sobre todo, le diré que estas iniciativas, que, además, son buenas, le dan un tono de color al grisáceo de las iniciativas administrativas.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Abril.

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Con la brevedad que me caracteriza. Yo no he calificado la iniciativa ni de buena ni de mala, señoría, y he tratado de aportar, como su propia señoría, un poco de humor a esta situación.

En estos momentos podría señalar aquí que, de acuerdo con la información recabada de la institución feria, hay una gran demanda en estos momentos de espacio para expositores y una alta previsión de visitantes para la misma. Estas cuestiones hay que planificarlas con tiempo, aunque queda un año por delante.

La segunda precisión que quería efectuar, señoría, es que con esta feria se pretende hacer en Calamocha, también de acuerdo con los organizadores, una feria del erotismo en sus vertientes más cultas, artísticas, enriquecedoras, sin caer en la chabacanería y abarcando al mismo tiempo aspectos como la gastronomía, la literatura, los perfumes... Y también habrá unas interesantes conferencias sobre sexología impartidas por expertos en la materia.

No podría ser de otra manera tratándose de Calamocha; Calamocha, con una institución feria tan activa, cuyo comité ejecutivo está presidido por don Miguel Pamplona, alcalde de la propia Calamocha, que si por algo se caracteriza esta institución feria es por el empeño y trabajo diario de sus miembros..., componentes, perdón. *[Risas.]*

Lo importante, en definitiva, como su señoría señalaba, es que se hable de Calamocha. Calamocha es jamón. *[Risas.]* Y fíjese, incluso, señoría —y coincido con su valoración—, apostando por iniciativas tan singulares como ésta. Bienvenidas sean, siempre y cuando se produzcan —y estaremos, en la medida que esté en nuestra mano, vigilantes— dentro del buen gusto, dirigiendo el evento a aquellas personas que evidentemente estén en condiciones de visitarlo y con las limitaciones oportunas en cuanto a edades y público.

Fíjese su señoría que en el transcurso del desarrollo de este punto del orden del día hemos mencionado la palabra Calamocha, si no recuerdo mal, más de dos docenas de veces. De esto se trata. Imaginemos la repercusión que esto va a tener en todos los medios nacionales. Se trata, en definitiva, de que Calamocha es jamón y que hay que vender jamón.

No obstante, señoría, la mantendré informada de cuánto acontezca en relación con esta feria. La invito desde este mismo momento. Mi compañera de Gobierno me dice que también quiere recibir información. También la recibirá. La invito desde este mismo momento a visitarla, y, si su señoría lo estima oportuno, estaré gustosísimo en ir a acompañarla. *[Risas.]*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo... [Risas.]

Señorías, vamos a continuar después de haber ya dado cumplida respuesta al apetito que a estas horas...

Repite. Pregunta número 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 577/01, relativa al pago de subvenciones a los centros especiales de empleo.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, espero sólo que me responda. [Risas.] ¿Cuál es el motivo por el que los centros especiales de empleo no han cobrado desde el mes de marzo del presente año hasta el mes de septiembre, en el que se formula la pregunta, las subvenciones del 50% que se les conceden sobre el salario de los trabajadores con discapacidad? Y, en todo caso, ¿qué actuaciones piensa emprender el Gobierno de Aragón para dar solución a esta situación?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente.

La pregunta que formula su señoría parte de un presupuesto que no se ajusta a la realidad. Durante todo el ejercicio, los centros especiales de empleo han venido cobrando con regularidad sus subvenciones salariales. Con carácter general le puedo decir a su señoría que estos centros han cobrado ya la subvención correspondiente al mes de agosto y que ellos solicitaron en septiembre, e incluso algunos, varios de los mismos centros, los más rápidos en presentar las solicitudes, también han cobrado ya la subvención correspondiente al mes de septiembre, y que ellos solicitaron el mes de octubre. Por tanto, no hay ningún retraso especial en la tramitación de estos expedientes.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Pues precisamente estamos hablando de centros especiales de empleo, y ayer y hoy se están celebrando en Zaragoza las primeras jornadas estatales de estos centros. Y precisamente va a servir para que doscientos centros de todo el Estado español reflexionen estos días sobre sus problemas y sus oportunidades de futuro.

Estamos hablando de un asunto de gran sensibilidad social, de una oportunidad de empleo para personas discapacitadas, especialmente discapacitadas psíquicas; de una oportunidad de dignidad para ciudadanos y ciudadanas con enormes dificultades para acceder al mercado laboral,

y, evidentemente, a nadie se le escapa que ese esfuerzo de las instituciones sin fines de lucro que sostienen y que promueven esos centros especiales de empleo necesita del respaldo público.

A nosotros nos consta que, efectivamente, esa obligación de subvencionar el 50% de los salarios de los trabajadores al mes siguiente de presentación de las nóminas no se había realizado. El 21 de septiembre, cuando formulamos la pregunta, nos constaba que se llevaban seis meses sin recibir esa subvención. Ésa era la información que se nos había facilitado desde los propios centros especiales de empleo.

Me consta también que a los pocos días de esa pregunta ustedes movieron ficha y abonaron tres o cuatro mensualidades, dejando pendientes todavía algunas. E incluso le diría que sé que recientemente ha habido otro pago, otro pago que supongo que es al que se refiere en su respuesta.

Yo entiendo que sí que se ha producido un retraso, un retraso que no puede ser considerado como un retraso normal. Y yo lo que sí que le quiero plantear es que reconozca ese retraso que se produjo y que parece ser que se ha corregido ahora, que nos explique por qué se produjo y qué va a hacer para que no se repita, porque a nadie se le escapa que las características de estos centros hacen que cualquier retraso, y sobre todo cuando son de varios meses, suponga una grave inestabilidad para las expectativas de futuro...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Concluyo con esto.

... de los centros especiales de empleo. Por lo tanto, me gustaría que contestara realmente a esa pregunta.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Señoría.

Insisto en que no hay ningún retraso. Y dígame usted casos concretos, y yo los analizaré perfectamente con usted. Yo tengo aquí, efectivamente, los listados de la contabilidad pública, donde aparecen los documentos, la fecha en que se presentan los documentos, la fecha en que se traman por el servicio correspondiente del Instituto Aragonés de Empleo, la fecha en que llegan a la Intervención Delegada, la fecha en que paga la Tesorería... Y en este momento, ya le digo, hay muchos centros que han cobrado ya incluso el mes de octubre.

La tramitación usted la conoce bien. Cuando concluye el mes, ellos presentan la nómina, porque es a instancia de parte cuando se presentan las nóminas; no es que nosotros vayamos de manera directa —digamos—, no es de oficio como llevamos a cabo la tramitación o el pago de estas nóminas, sino que ellos presentan las nóminas al mes siguiente, una vez que han concluido, y entonces llevan el procedimiento administrativo normal. Ahora, también hay que decir que, reconociendo nuestro compromiso con estos centros, hay veces que hay incidencias que son achacables a los propios centros, problemas de que hay un retraso en la

presentación de solicitud —le puedo dar ejemplos; no pretendo nombrar aquí específicamente a ningún centro especial de empleo—; que haya expedientes incompletos por falta de alguna documentación necesaria para la tramitación de la subvención; que falte alguna nómina, algún alta de trabajadores; que se presente el expediente con alguna documentación defectuosa; que no se corresponden los datos que figuran en la nómina con los que están en la solicitud de subvención... En fin, en definitiva hay diversas circunstancias que en ocasiones pueden motivar que se produzca algún retraso que yo creo que en parte puede ser achacable al propio centro especial de empleo y en muy mínima parte a nosotros. Lo que sucede es que, en la Administración, la tramitación de estos expedientes, que suman alrededor de cuarenta y cuatro centros y mil trescientos quince trabajadores, y estamos hablando de un gasto total cercano a los mil millones de pesetas al año, más de novecientos millones de pesetas al año que se dedican a la integración laboral de discapacitados, pues esto hay que gestionarlo con los trámites de seguridad y de transparencia habituales en la Administración, y, por tanto, tienen que intervenir el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, la Comisión de Subvenciones y Ayudas, la Intervención y, finalmente, la Tesorería. Pero, insisto, si hay algún caso concreto, le ruego a su señoría que me lo mencione específicamente, y le puedo decir cuál ha sido la razón. En general, en este momento no estamos advirtiendo ningún tipo de retrasos en esos pagos.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 579/01, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 579/01, relativa a la participación de la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Gracias.

¿Va a participar la Diputación General de Aragón en la constitución de la Fundación LAESA y va a contribuir en este ejercicio con una aportación de veinticinco millones de pesetas, tal como afirmó el director general de Economía el 27 de junio de 2001 en escrito incorporado al expediente de modificación presupuestaria número 309/2001?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señoría, en este momento parece que la constitución de esta fundación no va a llevarse adelante, tal como el propio promotor de la misma ha manifestado públicamente en los medios de comunicación. Por lo tanto, ni vamos a participar en algo que no se va a llevar a cabo ni vamos a contribuir con una aportación de veinticinco millones a este proyecto.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.  
Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Ha escogido usted la respuesta más fácil. No se le escapa que, efectivamente, este verano ha habido una polémica a partir de la remisión a esta Cámara de un expediente de modificación presupuestaria en el que se hacía pública la voluntad del Gobierno de Aragón de participar en la constitución de la Fundación LAESA y de aportar esos veinticinco millones. Posteriormente, a través de los medios de comunicación, nos hemos enterado del malestar del tercer socio del Gobierno de Aragón y de la respuesta suya, que fue, según nos enteramos a través de los medios, dar marcha atrás en esa voluntad inicial de participar en la fundación. Hubo una solicitud de comparecencia por parte de Izquierda Unida que luego se retiró. Y, en todo caso, el objetivo de esta pregunta que hoy formula Chunta Aragonesista es que hablemos de esto en foro parlamentario, que lo que se había dicho en reuniones a dos o en declaraciones ante la prensa pudiera quedar como compromiso gubernamental en foro parlamentario.

Quiero recordar brevemente lo que supone este último episodio. Efectivamente, el intento de constitución de una fundación venía a ser la última pirueta de un proyecto que nació mal, y me refiero al conocido popularmente como «rubbiatrón», que nos pretendía vender duros a cuatro pesetas, que pretendió meter a Aragón por la puerta falsa en la comunidad nuclear, que levantó a la sociedad aragonesa en su contra, que tuvo que reformularse varias veces el proyecto inicial para intentar hacerlo más dulce al paladar de los aragoneses, pero, al final, aunque se vista de seda, no ha sido un proyecto...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* ... no ha sido un proyecto asumible en Aragón, y, por lo tanto, al final, evidentemente, sus promotores, sensatamente, han decidido abandonarlo. No debemos asistir con indiferencia a este hecho, sino con alivio, en todo caso, ante esos anuncios de abandono del proyecto.

No obstante, en estos momentos, esa intentona de colaboración en la fundación no es el único elemento de colaboración del Gobierno. El Gobierno de Aragón —y concluyo con esto— tiene una participación a través del IAF en el accionariado de la sociedad LAESA y tiene también suscrito un convenio de colaboración con LAESA por el cual debía el Gobierno de Aragón pagar veintidós millones setecientas mil pesetas a cargo de los ejercicios 2000 y 2001 para, entre otras cosas, mantener un centro de estudios en transmutación nuclear, que es como se llama a la incineración de residuos radiactivos.

En todo caso, le repregunto: ¿se está ejecutando este convenio?; ¿está en vigor?; ¿se considera ya caducado, una vez que los promotores han decidido tirar la toalla? La verdad es que, a nuestro juicio, no tendría sentido que se prologara en el 2002.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Mire, la participación del Gobierno de Aragón en esta iniciativa de constituir una fundación para la investigación científica avanzada, como se señala en la propuesta, que hacen los promotores de esta fundación (investigación científica avanzada para el estudio, la investigación, la innovación, el desarrollo, la demostración, etcétera, en temas de aceleradores de partículas, fuentes de neutrones e isótopos radiactivos con aplicaciones a la ciencia, a la medicina, la tecnología, etcétera) es una participación que se inscribía en un marco de colaboración con otras instituciones públicas y privadas. Entonces, nosotros estamos dispuestos a estudiar ésta o cualquier otra propuesta que desde el punto de vista de la investigación se plantee al Gobierno de Aragón.

Lo que sucede es que aquí había un precedente muy importante, y es que estas Cortes ya manifestaron en su momento que debía ser la Universidad de Zaragoza la que liderase desde el punto de vista de su aportación científica lo que podía o no podía ser la participación del Gobierno en la fundación o en la investigación en estas materias. Habida cuenta de que, al parecer, no ha sido eso posible, o la universidad no se ha pronunciado o no ha considerado oportuno participar —lo desconozco, pero, evidentemente, por las manifestaciones del promotor de la iniciativa, algo de esto tengo que deducir—, el Gobierno de Aragón no tiene ningún inconveniente en paralizar su aportación. Es decir, aquí no ha habido ningún desembolso, no se ha gastado ningún dinero. Lo único que se hizo fue prever esta posibilidad —porque se nos anunciaba que había ya un preacuerdo avanzado con otras instituciones— mediante un simple expediente administrativo, que es una modificación presupuestaria. No hay nada más y no se ha gastado ni una peseta en este asunto. Aquel convenio al que usted hace referencia, como ya expliqué en su momento, pretendía únicamente saldar una deuda, un compromiso que tenía la Administración de la comunidad autónoma suscrito por el anterior Gobierno, que se había comprometido a aportar una cantidad para formación de investigadores, ahí era para formación de investigadores que participaban en la investigación en la empresa, en LAESA, y que no se había cumplido. Y, bueno, yo entiendo que la continuidad de las instituciones requiere que, aunque se cambie el gobierno, tengamos que cumplir los compromisos que se asumen con la sociedad civil. Y, si ahí había un acuerdo del anterior Gobierno con esa fundación, aun asumiendo el coste político —como usted recuerda, cuando lo discutimos en el presupuesto— por este hecho, yo entendía que nosotros teníamos que cumplir ese convenio. El convenio ha terminado y era una subvención por una sola vez, que ya se concluyó el año pasado.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 608/01, relativa a la normativa específica sobre nuevos yacimientos de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 608/01, relativa a la normativa específica sobre nuevos yacimientos de empleo.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Gracias.

¿Qué causas han motivado el retraso en la regulación normativa específica de los nuevos yacimientos de empleo prevista en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, y en qué fecha se prevé su definitiva aprobación?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Señoría, como usted bien conoce, la regulación específica de los nuevos yacimientos de empleo es un asunto que este Gobierno tiene especial interés en desarrollar. Creemos que, efectivamente, en la situación del mercado de trabajo que existe en España en general y en Aragón en particular hay todavía un campo muy amplio de desarrollo de iniciativas que permitan proporcionar empleo, especialmente a aquellos sectores de la sociedad donde mayores son las tasas de paro; en particular, por ejemplo, los jóvenes o personas en el medio rural, etcétera. Entonces, nosotros entendíamos que éste era un asunto crucial, fundamental: determinar unas ayudas específicas para la creación de empresas y de empleo en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo (nuevas tecnologías, sectores emergentes, sectores de servicios de proximidad, actividades medioambientales, etcétera; son sectores de futuro donde se va a crear empleo).

Para eso se reguló en un acuerdo con los agentes sociales, en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, suscrito con los empresarios y con los sindicatos. Lo que ocurre es que la tramitación de esto se quiere hacer de forma consensuada con los agentes sociales. Nosotros hemos tenido reuniones con ellos. Las tuvimos ya en el primer semestre del año; hemos celebrado en ese primer semestre dos reuniones exclusivamente dedicadas a este asunto. A partir de ahí se planteó —éste es un tema ciertamente complejo— la elaboración de un borrador de decreto. Nosotros le entregamos a la comisión de seguimiento del Acuerdo Económico y Social ese borrador de decreto, y estamos a la espera de que ellos nos remitan sus propuestas y sus opiniones. Y, desde luego, lo queremos hacer de forma eficaz, pero también de forma consensuada. Yo espero que de manera muy inmediata podamos tener aprobado —por supuesto, a lo largo de este año— este decreto de nuevos yacimientos de empleo.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Efectivamente, nuevos tiempos, nuevas necesidades sociales, nuevas posibilidades de empleo... A eso quieren responder los nuevos yacimientos, y por eso se incluyó en el Acuerdo Económico y Social un doble compromiso: por un lado, regulación normativa específica en el primer semestre de 2001 (plazo ya caducado con creces, obviamente), y un segundo objetivo: creación de quinientos puestos de trabajo durante el período de duración del acuerdo, es decir, hasta el año 2003 (quedan dos años, por consiguiente).

Bien. Usted da a entender en su respuesta que el retraso obedece a la difícil negociación que se plantea con los agentes sociales cuando se habla de este tipo de cosas. Usted dice que se ha presentado ya un borrador de decreto por parte del Gobierno. Y yo, fíjese, la percepción que tengo de distintas

conversaciones con agentes sociales, de declaraciones en medios de comunicación, etcétera, es que los agentes sociales están quejoso porque entienden que la pelota la tiene el Gobierno, y eso sí que es realmente curioso ante la respuesta que me acaba de dar usted. Ellos entienden que el Gobierno no ha presentado un documento sólido, no ha presentado un documento compartido por los distintos ámbitos de la Administración autonómica que se verían afectados y que deberían ser conocedores de ese borrador de decreto, y yo tengo la percepción de que los agentes sociales —o, al menos, algunos de ellos— no consideran que esa propuesta sirva como documento base para un debate constructivo.

Por eso, yo le pregunto por qué las cosas han llegado a ese punto. Yo creo que hay suficientes experiencias en la Unión Europea y en otras comunidades autónomas del Estado español al respecto, y, desde luego, me sorprende que no se haya dado ningún paso en este sentido. Igual que me sorprende —y lo añado a colación— que no se haya ejecutado todavía la partida para proyectos empresariales en medio rural a partir de los nuevos yacimientos de empleo que se introdujo en el presupuesto de 2001 a partir de una enmienda de nuestro grupo parlamentario. Y me sorprende especialmente que, cinco meses después de que formuláramos una pregunta para su respuesta escrita con respecto a la ejecución de esa partida, desde su Gobierno no se nos haya respondido nada. Esto me hace pensar que el problema de fondo...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, vaya terminando.*

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Sí, concluyo con esto.

... que el problema de fondo es que el Gobierno de Aragón no sabe muy bien qué hacer con esto de los nuevos yacimientos de empleo, que como título o como eslalon puede quedar bien, pero luego, a la hora de llevarlo a la práctica, quizás haya alguna duda.

Yo, en ese sentido, sí que le pediría que actuara con más agilidad. Ha pasado ya prácticamente el primer año del Acuerdo Económico y Social, quedan sólo dos. Por favor, no sé yo si a este ritmo vamos a ver frutos, al menos en cuanto a los nuevos yacimientos de empleo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.*

Brevemente, señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Con la misma brevedad que el preguntante, señor presidente.

Mire, señoría, estamos llevando a cabo un desarrollo del Acuerdo Económico y Social sobre el cual no tengo constancia de que exista ninguna queja; desde luego, a este consejero no le ha llegado ninguna queja por parte de los agentes sociales digna de que sea algo que, evidentemente, se considere de gravedad. Puede haber diferencias en cuanto a algunos planteamientos, pero no quejas sobre esta materia.

Nosotros teníamos alternativas de hacer un decreto —y lo discutimos con ellos, con los agentes sociales— en materia de nuevos yacimientos de empleo similar al que se ha producido quizás en otras comunidades autónomas, pero esto nos hubiera provocado solapamientos con otras medidas de fomento del empleo, con los propios decretos de fomento de empleo estable, de la orden de ayudas a pequeñas

y medianas empresas. Y hemos preferido hacer algo muy ambicioso. Esto, lógicamente, lleva una metodología un poquito más costosa en cuanto a su tramitación, pero, desde luego, no hay ninguna dificultad. Y, vamos, lo que hemos presentado es un borrador para su discusión, un borrador a partir de las conversaciones que hemos mantenido con ellos.

Yo creo que esto no es una cuestión de hacerlo en tres o cuatro meses; es algo que debe perdurar y que debe servir para fijar lo que son las bases de unas propuestas de creación y de apoyo al empleo en unos sectores que son sectores emergentes y que van a tener un fuerte desarrollo en el futuro, y que queremos impulsarlos desde el sector público.

Por tanto, lo que queremos hacer es un planteamiento realmente efectivo, aunque esto lleve quizás en su tramitación un poco más de tiempo. Y, desde luego, siempre de una forma absolutamente consensuada con los agentes sociales (con los sindicatos y los empresarios), porque esto deriva de un acuerdo que hemos suscrito con ellos, y la relación de confianza creemos que es prioritario mantenerla para tener un buen clima de entendimiento social en la comunidad autónoma.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 609/01, relativa a la creación del instituto aragonés de salud laboral, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 609/01, relativa a la creación del instituto aragonés de salud laboral.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Tranquilos, que ya es la última de mi cupo.

¿Qué causas han motivado el retraso en la creación del instituto aragonés de salud laboral y en qué fecha se prevén su constitución y su puesta en marcha?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Tenemos previsto aprobar —señor presidente, señoría— el instituto aragonés de salud laboral de forma inmediata en el Consejo de Gobierno mediante un decreto, posiblemente ya en el próximo Consejo de Gobierno, una vez que, además de lo que ha sido su propia negociación también en el marco del Acuerdo Económico y Social, se han realizado ya todos los informes de tipo jurídico y de memoria económica de la creación del instituto. Por tanto, las negociaciones habían culminado ya a la altura del mes de septiembre, tal como anunció aquí el presidente de la comunidad autónoma, y con lo que se ha estado es con unos simples retoques de adaptación para encajarlo desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de la memoria económica del mismo.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Gracias.

Efectivamente, desde hace años, los agentes sociales (los sindicatos especialmente) vienen reclamando la creación de un instituto aragonés de salud laboral que mejore la gestión de los servicios de prevención de riesgos laborales y que garantice la participación de los agentes sociales en esas políticas. Y, efectivamente, en el Acuerdo Económico y Social se preveía un plazo de seis meses para su creación. Ese plazo se incumplió. El presidente del Gobierno, en el debate del estado de la comunidad, anunció que las negociaciones habían culminado con los agentes sociales. Y, sin embargo, esta misma semana nos hemos sorprendido —y supongo que usted sí que será consciente de que en esto sí que ha habido quejas públicas— porque un sindicato, la Unión General de Trabajadores, esa misma semana públicamente ponía el grito en el cielo ante una situación de bloqueo que a su juicio se estaba produciendo en esta negociación y en la aprobación de este decreto. Y en sus denuncias públicas se decía que el bloqueo del instituto no era culpa, no era responsabilidad de los agentes sociales, que habían hecho ya su labor, sino que era responsabilidad del propio Gobierno de Aragón. Incluso apuntaban tan concretamente como que señalaban con el dedo al Departamento de Sanidad y a la Dirección General de Trabajo, dependiente del departamento que usted dirige, como los responsables directos de unas discrepancias internas que habían llegado a bloquear la aprobación del decreto.

Yo no sé en qué términos se produjo esa cuestión. Sí que parece ser que había dudas sobre si lo sanitario tenía que participar de alguna manera en ese instituto, y, desde luego, yo creo que algo tendrá que ver la salud con la salud laboral, en todo caso. Parecería razonable, por lo tanto, que los responsables de salud pública en general pudieran participar de alguna manera en este instituto, aunque sea competencia de la Dirección General de Trabajo.

Creo, según se ha denunciado por parte de UGT, que ése ha sido el problema de fondo, y también...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Yuste, vaya terminando.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Sí.

... me consta que se ha desbloqueado, precisamente, probablemente a raíz de esa denuncia pública.

En todo caso, yo me alegro de que se haya resuelto y espero que redunde en la mejor gestión para las políticas de prevención de riesgos laborales.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Llegan tarde: llega tarde usted con la pregunta, como ha llegado tarde con la pregunta de LAESA y con algunas otras, y llegó tarde también la queja de ese sindicato al que usted alude. ¡Qué bien le ha venido! Ha tenido suerte su señoría de que precisamente esta misma semana —es una pura casualidad, estoy seguro— hubiera habido esas manifestaciones públicas.

Mire, dos cosas. Uno. Aquí no ha habido ningún tipo de diferencia de criterio. Lo que ha habido es la armonización de las competencias del instituto con un proyecto de ley que se ha aprobado muy recientemente por el Gobierno, que

es el proyecto de ley de salud de Aragón, y que efectivamente entraña en algunas cuestiones de salud laboral. Entonces, lo que hemos hecho es adaptarlo todo ello e incluir la participación del Departamento de Sanidad, lógicamente, al máximo nivel en el instituto aragonés que se va a llamar de seguridad y salud laboral. Y, por tanto, yo creo que eso es bueno, que estén presentes los dos departamentos. Estaba ya desbloqueado antes de su pregunta y estaba ya desbloqueado antes de las manifestaciones de la Unión General de Trabajadores sobre ese particular.

Pero sí quiero decir una cosa sobre este punto. Me parece importante que se cree el instituto, me parece muy importante porque es la forma de dar una mayor solidez a toda la política de prevención de riesgos laborales. Pero lo que sí quiero decir también, y con la cabeza muy alta, es que en Aragón se está haciendo muy bien la política de prevención de riesgos laborales por parte de la comunidad autónoma. Y no la estoy haciendo yo: la están haciendo los responsables técnicos del departamento y de la Dirección General de Trabajo. Y a veces a uno le resulta llamativo que, cuando sale fuera de Aragón y cuando va al Senado, cuando va a foros como el Consejo Económico y Social, se reconoce que el plan de Aragón de choque contra la siniestralidad laboral está siendo ejemplar. Y así lo han copiado el propio Ministerio de Trabajo y otras comunidades autónomas. Y se reconoce. Y, cuando se dan las cifras de siniestralidad laboral en Aragón, buscando siempre los titulares más efectistas, hay que decir que este año, en los últimos nueve meses, la siniestralidad se ha reducido en términos absolutos y mucho más todavía en términos relativos, y hay menos incidencia de accidentes de trabajo. Y hay que decir también que, en ese plan de choque, las empresas sujetas a esa supervisión directa de la Inspección de Trabajo y del Gobierno de Aragón han reducido el número de accidentes en un 28% el último año. Y eso hay que decirlo también para que los ciudadanos sepan que, aunque ésta es una lacra que nos aleja de Europa todavía, el Gobierno de Aragón está absolutamente comprometido y decidido a luchar contra esa siniestralidad laboral. Y, señoría, se está haciendo bien, cueste o no cueste reconocerlo.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 584/01, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora García Landa.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora García Landa.

**Pregunta núm. 584/01, relativa a las ayudas a los establecimientos de turismo rural.**

*La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para fomentar la mejora y creación de establecimientos de turismo rural en Aragón?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora García.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señorías, el Gobierno de Aragón tiene en este momento en marcha toda una batería de medidas políticas que tienen como finalidad no sólo incrementar el número de viviendas de turismo rural, puesto que Aragón era hasta hace muy poco tiempo la primera —es en este momento la segunda, después de Castilla y León— comunidad autónoma en número de camas turísticas en el medio rural, aunque cabría discutir incluso sobre este extremo, puesto que, si en Castilla y León se aplicase tan estrictamente la normativa de creación como en Aragón, probablemente Aragón seguiría siendo en este momento también la primera comunidad autónoma. Pero no se trata solamente de crecer en cantidad —esto es muy importante—: se trata de crecer también en calidad y, sobre todo, de conseguir que el producto turismo rural pueda ser percibido fuera de nuestra comunidad autónoma como importante y como interesante.

En orden a esa política puedo comentarle a su señoría que, en el último año, una parte importantísima de la política de subvenciones a fondo perdido y de créditos subvencionados dirigidos a empresas fue a parar en una proporción elevada a empresas de turismo rural. De los trescientos millones, yo creo que casi el 80% de esa cantidad se destinó a la creación y mejora de la oferta de turismo rural.

En segundo lugar, es conocido también el importante acuerdo al que llegó el Gobierno de Aragón junto con las cámaras de comercio, las diputaciones provinciales y las asociaciones de empresas de hostelería para poner en marcha la central única de reservas, llamada a jugar un papel importante tanto en la comercialización como en la optimización de los recursos del turismo rural aragonés.

En tercer lugar, quiero señalar también, porque es una obsesión permanente de este departamento —y más concretamente de la Dirección General de Turismo—, la apuesta hecha en materia de calidad. Sabemos que en ningún otro sector es más importante hacer una política efectiva que tenga como eje vertebrador la implantación de sistemas de calidad. En ese sentido, el Gobierno de Aragón firmó un convenio con Faratur (con la Federación Aragonesa de Asociaciones de Turismo Rural) por un importe de cuatro millones de pesetas, en el que, entre otras prescripciones, se imponía a Faratur la realización de acciones de formación en el tema...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.*

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Voy terminando, señor presidente.

Y, por otra parte, quiero comentarle también que, para el próximo ejercicio económico (exactamente con fecha 31 de octubre se publicaron las ayudas a fondo perdido y los créditos subvencionados), el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable, pasando de los trescientos millones, que era la cantidad consignada en el ejercicio anterior, a quinientos millones de pesetas, lo que significa un 67% de incremento. Y respecto de las cifras manejadas en la pasada legislatura, el incremento pasa del 150%.

Quiero, además —y termino, señor presidente—, añadir que no sólo crece en cantidad el número de las acciones destinadas a subvencionar programas de mejora de la calidad y de aumento de la calidad de las instalaciones de turismo rural, sino que, además, en esas cantidades aparecen ya integrados los planes de implantación de sistemas integrales de calidad turística previstos por esos acuerdos firmados entre el Ministerio de Economía y las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señora García Landa, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si bien es cierto, como usted ha dicho, que el número de viviendas de turismo rural se ha incrementado —de hecho, casi se ha duplicado— en los últimos años, y vemos que eso habrá sido en gran medida debido a esta política que se ha seguido de subvenciones tanto a fondo perdido como créditos subvencionados, lo que observamos es que su departamento no está utilizando este tirón que están teniendo las viviendas de turismo rural como un instrumento de ordenación territorial, que es lo que debería intentar hacer su política.

Creemos que la política de ayudas que se está siguiendo no está suficientemente planificada y creemos que debería ser más selectiva. Deberían estudiar qué proyectos se van a implantar y dónde, con qué vocación, con qué calidad, y también deberían estudiar un poquito más si las ayudas que se están dando van a cubrir un hueco en el mercado o van a entrar en competencia con el sistema de hostelería que está en la actualidad en esa zona, con lo cual podría llegar a producir un efecto negativo en la zona en cuestión.

Por otro lado, también vemos que la política debería intentar dar una estabilidad a este sector y no simplemente la política de ayudas. Un estudio que realizó la Universidad de Zaragoza señalaba que el principal problema con el que se encontraba el sector del turismo rural era el de su comercialización, que es el que le daría una estabilidad. Incluso el pasado mes de octubre las asociaciones de turismo rural reivindicaron ante su Dirección General de Turismo la inclusión dentro del proyecto de la central de reservas. También aquí se podría implicar a las agencias de viajes en este sentido, en la comercialización, pero nos encontramos con que este sector es un sector muy atomizado, no se ha hecho una clasificación de lo que son...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora García Landa, le ruego vaya terminando.

*La señora diputada GARCÍA LANDA [desde el escaño]:* Voy terminando.

... no se ha hecho una clasificación de los establecimientos, y esto va asimilado a una falta de calidad, porque el cliente que viene a una casa de turismo rural en Aragón no sabe lo que se va a encontrar. Entonces, aquí habría que hacer una labor importante.

En resumen, lo que creemos es que tiene que marcar unas líneas de política turística que fijen estas líneas y que definan hacia dónde tiene que ir la política que se está trabajando en turismo rural.

Y le recordamos que seguimos a la espera de la ley de turismo, que sería el instrumento ideal y que el director general de Turismo prometió presentar aquí antes de final de año, que nos queda poco tiempo y que, de momento, de la ley no sabemos nada.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora García Landa.

Señor consejero, brevemente tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad le diré que el panorama en Aragón es comparativamente mejor que en el resto de las comunidades autónomas, porque, aunque su señoría cita en el enunciado de la pregunta unas cifras de grado de ocupación, eso corresponde a un trimestre que no es significativo para el turismo rural en Aragón: corresponde al primer trimestre del presente año. El invierno es una temporada baja en el turismo rural. El invierno es importante en Aragón en el mundo del esquí, en las estaciones de esquí, pero el turismo rural en invierno sólo es importante en aquellas zonas que tienen una oferta situada en las inmediaciones de los grandes focos urbanos emisores. No es el caso de Aragón, donde la oferta coincide evidentemente con el Pirineo en un porcentaje importante.

Sin embargo, si tomamos datos comparativos de agosto, el grado de ocupación en la estancia media en Aragón está muy por encima de los valores nacionales y de la mayor parte de las comunidades autónomas, y eso a pesar de que el crecimiento espectacular de la oferta en términos cuantitativos va en detrimento siempre del grado de ocupación. Justamente, las dos comunidades que tienen mejores cifras, pero no tanto como cabría esperarse (Aragón y Castilla y León), tienen grandes dificultades para lograr porcentajes de ocupación, grados de ocupación tan altos como otras comunidades autónomas de menor número, cuantitativamente hablando, de camas de turismo rural.

En cualquier caso, yo quiero decirle que nuestro diagnóstico, el diagnóstico que se hace desde el departamento, es que hay que hacer un esfuerzo adicional para implantar sistemas de calidad turística. Coincido totalmente con su señoría en que, hasta ahora, las preocupaciones se han cifrado más en la cantidad que en la calidad, en que quizás resultaba hasta violento clasificar muchos de esos establecimientos de turismo rural. Nosotros no queremos despreciar ni desdeñar ninguno de los esfuerzos loables que se hacen desde los pequeños inversores, pero es evidente que el turismo rural aragonés quiere caminar por la senda de establecer el listón muy alto para que turismo rural en Aragón sea sinónimo de calidad. Y ahí se orientan la política del departamento y los criterios técnicos con los que se han asignado esas ayudas, tanto a fondo perdido como los créditos subvencionados. Crea, desde luego, que no hay otros criterios que los estrictamente técnicos, que tienen mucho que ver, más en este momento que con la creación de oferta nueva, con la consolidación y mejora de la actualmente existente.

Por lo que se refiere a la ley de turismo...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, vaya terminando.*

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Término, señor presidente.

Por lo que se refiere a la ley de turismo, el catedrático de la Universidad de Zaragoza doctor López Ramón, al que se le encargó el proyecto de ley, está terminándolo, y creo que pronto podremos llevarlo a Consejo de Gobierno para su discusión y posterior remisión a las Cortes, tal como estaba previsto. El Gobierno informó, en todo caso, al Consejo de Turismo para que conociese los criterios generales y, sobre todo, las grandes líneas de innovación que presenta esta ley frente a la legislación todavía en vigor.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.*

Pregunta número 594/01, relativa a la red de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Calvo.

**Pregunta núm. 594/01, relativa a la red de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuándo cree que estará el Departamento de Educación y Ciencia en disposición de presentar el mapa escolar y la red de centros de la Comunidad Autónoma de Aragón?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mi intención hubiera sido poderle decir el día, el mes y la hora incluso en que lo íbamos a tener, pero lo tengo un poco complicado, he de decirle. Los trabajos, por lo que nos comentan, estarán terminados sobre el mes de abril o mayo. Yo calculo que en el mes de junio podremos tener ya y podrán conocer ustedes cuáles son los resultados de los trabajos sobre el mapa escolar y la red de centros.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Como se puede imaginar, no pretendía esta diputada tanto nivel de concreción, y más con la experiencia que tiene en lo que ha sido el control hacia el Departamento de Educación y Ciencia a lo largo de estos dos años. No pretendía el mes ni el día ni, por supuesto, la hora. Sí que es cierto que me ha hablado del mes de junio. No me ha dicho de qué año, pero aspiro a pensar que es el próximo.

Esta pregunta era, como se puede imaginar, inevitable a estas alturas de la legislatura. Como usted bien dijo en su primera comparecencia, el 19 de septiembre, usted misma definía el mapa escolar como la herramienta imprescindible para planificar y definir una red de centros adecuada a la estructura demográfica y comarcal de nuestra comunidad autónoma en los próximos años. Absolutamente de acuerdo. Desde este grupo parlamentario estamos tan absolutamente de acuerdo que llevamos año y medio solicitando y reclamando esa red de centros y ese mapa escolar. Y tan de acuerdo que tenemos que lamentar que hayan transcurrido dos años, que se hayan gestionado dos cursos escolares, que se hayan gestionado dos presupuestos sin contar con esta herramienta imprescindible, como usted bien decía. Por las fechas que nos acaba de comentar, si ese trabajo se concluye en el mes de junio, lamentablemente es probable que para el próximo curso tampoco pueda tenerse en cuenta.

En aquella comparecencia nos anunció que se habían realizado importantes avances en el mapa escolar y esos avances iban a permitir que se cumpliesen las previsiones que la Comisión de Educación ya conocía. Aquello, la verdad es

que en aquel momento no sabíamos a qué se estaba refiriendo. No supimos a qué previsiones se estaba refiriendo porque las previsiones que la Comisión de Educación de estas Cortes conoce son las siguientes: por una parte, el compromiso que el propio Gobierno de Aragón asumió a través del Pacto por la Educación de presentar este mapa escolar a lo largo del curso 2000-2001; por tanto, un compromiso y una previsión incumplidos. Otra de las previsiones que conocía la Comisión de Educación fue precisamente una resolución aprobada por unanimidad a instancias de este grupo parlamentario a raíz del debate de la comunicación sobre política no universitaria, una resolución que le instaba al Gobierno a presentarlo antes...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, le ruego vaya terminando.*

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Voy terminando, señor presidente.

... antes de finalizar el pasado curso escolar (por tanto, una previsión también incumplida). La Comisión de Educación conocía la previsión del propio Gobierno en el sentido de que la anterior responsable del departamento pidió en el mes de febrero una comparecencia para presentar ante la propia comisión esa red de centros, una comisión y una comparecencia que nunca tuvieron lugar. Y la última previsión que conocía la Comisión de Educación era el anuncio del anterior director general de Centros y Formación Profesional —lo formuló el día 7 de marzo en la propia comisión— en el sentido de que el anterior equipo del Departamento de Educación y Ciencia no iba a agotar el plazo comprometido en el Pacto por la Educación para presentar el mapa escolar.

Evidentemente, todas las previsiones que usted dijo que se iban a cumplir en la medida en que las conocía la comisión, aunque usted me lo dijese con su sonrisa habitual, estaban ampliamente superadas.

Como en el propio documento elaborado por el Gobierno de Aragón para hacer balance del cumplimiento del Pacto por la Educación ya anunciaban que se iba a presentar en breve, porque la red de centros estaba concluida...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Calvo, vaya terminando.*

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Termino, presidente.

... y como las previsiones que conocía la Comisión de Educación hasta la fecha de hoy estaban ampliamente superadas, lógicamente, nos veíamos en la obligación de preguntarle cuáles eran sus previsiones, y en estos momentos ya tengo obligación de preguntarle algunas otras cosas. Me gustaría que me respondiera cuáles han sido las razones del retraso, si es que el nuevo equipo ha contemplado criterios distintos, ha introducido criterios distintos al anterior a la hora de elaborar ese mapa escolar, y qué método, qué instrumento va a utilizar para su presentación y su debate.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Calvo, y le ruego que tenga en cuenta que esto no es ninguna interpellación. Estamos en el turno de preguntas.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Creo que una respuesta similar a la que acaba de dar ahora se la he leído un par de veces ya en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, en cuanto a los incumplimientos, porque también la pregunta la ha formulado un par de veces o así. Por eso le he dicho que, ante la reiteración que yo entendía que había por su parte en cuanto al mapa escolar y a la red de centros, me hubiera gustado venir con un día, con un mes y con una hora para decirle cuándo se iba a presentar.

Le voy a decir que... No, disculpen ahí; es decir, dentro de este curso escolar que termina, en el 2002, ¿vale?, junio de 2002. Sí que le querría decir que los criterios son los mismos, y lo único que ha hecho este equipo ha sido desbloquear el convenio con la OTRI para adelantar los trabajos del mapa escolar y desbloquear la financiación en un plurianual que se aprobó en un Consejo de Gobierno hace pocos días, por los cuales la OTRI es quien está haciendo los trabajos del mapa escolar de Aragón y quien de alguna manera es el responsable del proyecto es el profesor don Severino Escalona, y eso es lo que ha hecho este equipo, aunque ya venían trabajando. Entonces, aunque en el convenio especifica una fecha de presentación a la firma del convenio —creo que es de un año—, ellos ya habían adelantado bastante los trabajos, y lo único que ha hecho este nuevo equipo ha sido desbloquear ese tema. Es decir, los criterios son similares a los que había.

Y en cuanto a la red de centros, se está trabajando paralelamente con el mapa escolar, es decir, se están adelantando ciertos criterios y ciertos objetivos que han de figurar en la red de centros. Y, cuando finalmente el mapa escolar esté definido, evidentemente, tendrá que contemplar esa red de centros que nosotros denominamos «sostenidos con fondos públicos». Yo creo que todavía es temprano para hablar de cuándo se incumplen las cosas. Y, como yo he dicho muchas veces, el Pacto por la Educación es un compromiso que nos obliga a todos y es, evidentemente, un marco de referencia. Y yo entiendo que éhos son los objetivos que se han de alcanzar. De incumplimiento se podrá hablar si en esta legislatura se han cumplido o no los acuerdos que se han adoptado. Pero, mientras en ello se vaya avanzando, no comparto su teoría de los incumplimientos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora consejera.

Permítanme que, antes de que se tramite el último punto del orden del día, salude y agradezca la presencia aquí entre nosotros, en la tribuna de invitados, del grupo de jubilados y acompañantes que están siguiendo el debate de estas Cortes tan atentamente. Muchas gracias por su presencia.

Pasamos al último punto del orden del día. Pregunta número 595/01, relativa a la permanencia del profesorado en el medio rural, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Calvo Pascual.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Calvo.

**Pregunta núm. 595/01, relativa a la permanencia del profesorado en el medio rural.**

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para fomentar la permanencia del profesorado en los centros escolares ubicados en el medio rural?

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Calvo.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo creo que, más que hablar de medidas para fomentar la permanencia, se tendría que hablar incluso de la presencia. Ya sabe usted que a veces es difícil cubrir siquiera vacantes derivadas de las necesidades educativas. Desde el Departamento de Educación ya se han adoptado algunas medidas que están relacionadas con este tema. Creo que algunas ya fueron anunciadas por el director general de Gestión de Personal en una comparecencia que tuvo el 4 de abril de este año, y otras se han ido adoptando con posterioridad.

Una primera medida ha sido la modificación del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo por personal interino. Ésta fue una medida que se acordó por unanimidad en la Mesa sectorial de Educación. Y, sin entrar en más explicaciones técnicas, sí que le querría decir que los resultados de esta medida han sido plenamente satisfactorios. Y no lo digo yo: lo dicen los directores de los centros, que así lo han manifestado.

Hay otras medidas que se han orientado más a potenciar la permanencia del profesorado en estos centros, como es el tema de las itinerancias, que sabe que dentro de las itinerancias se habla de un tema que es la discriminación positiva hacia los profesores que residen o habitan dentro de lo que es el territorio del CRA.

Y, por último, una de las que también se han puesto en marcha es que, dentro de la oferta de empleo público, en lo que es el Cuerpo de Maestros, lo que ha hecho ha sido convocar para la provincia de Teruel. En este caso, había ciento ochenta y seis; se ha territorializado, frente a los ochenta y tres que tuvo Zaragoza y cuarenta y tres que tuvo Huesca.

Estas son medidas que ya se han ido adoptando, pero, evidentemente, entendemos que hay que profundizar mucho más, no solamente en lo que es la permanencia del profesorado, sino para hablar de la escuela rural en general y de qué ocurre en la escuela rural en general. Dentro de eso sí que hay funcionando ya algún grupo de trabajo dentro del departamento con personas vinculadas precisamente a ello para intentar seguir profundizando en eso y, sobre todo, lo que es la aproximación y la adaptación de la LOGSE, que creo que a nadie nos engaña que es una ley muy urbana y nada rural. Entonces, vamos a ver cómo podemos ir adecuándola todavía más, si cabe, a nuestras circunstancias.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora consejera.

Señora Calvo, tiene la palabra.

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Antes de comenzar la formulación de la siguiente pregunta, hay una cuestión que a mí me gustaría aclarar. Estamos absolutamente legitimados para hablar de incumplimientos en determinadas cuestiones cuando se incumplen los plazos. Pero yo no le estoy hablando de incumplimientos del Pacto por la Educación. ¡Si yo no le tengo que pedir cuentas a usted del grado de cumplimiento del Pacto por la Educación! Dice que es un marco de referencia. Es un marco de referencia en el que el Gobierno estableció unos

compromisos con plazos muy concretos en algunas cuestiones, como era la presentación del mapa escolar. Pero, en cualquier caso, eso se lo va a tener que decir usted o tendrá que rendir cuentas ante los agentes sociales con los que el Departamento de Educación y Ciencia lo firmó. Yo le estoy pidiendo aquí responsabilidades y le pido que rinda cuentas no en cuanto al Pacto por la Educación, sino en cuanto a los compromisos parlamentarios. Y le quiero volver a recordar —porque parece que la obvia demasiado— que hubo una comunicación sobre política no universitaria con unas resoluciones presentadas por los grupos parlamentarios que fueron aprobadas, sobre las cuales yo sí le puedo pedir que rinda cuentas y le puedo hablar de incumplimientos.

Pero, yendo al tema que nos compete ahora, que es producto también de una de esas resoluciones que se aprobaron por unanimidad, hasta ahora, las medidas que se han argumentado y las que ha argumentado usted hoy no contribuyen a la estabilidad del profesorado en el medio rural. Están posibilitando que haya docentes en el medio rural: faltaría más.

Me ha hablado del concurso de trasladados, me ha hablado de los interinos de la provincia de Teruel. Si en la provincia de Teruel se ha tenido que concentrar más de la mitad de las plazas que se ofrecieron en la última oferta de empleo público es precisamente porque, a raíz de los dos últimos concursos de trasladados, más del 38% del profesorado de la provincia de Teruel es profesorado interino, y, por tanto, había que sacar esas plazas. Pero eso no contribuye a la permanencia. Eso lo que está haciendo es conseguir que en la provincia de Teruel también haya docentes: faltaría más.

Que los funcionarios en prácticas van a tener que realizar las prácticas en aquella provincia en la que existen vacantes: pues faltaría más. Pero son funcionarios en prácticas: al curso siguiente van a cambiar de destino. Y que, evidentemente, los interinos van a tener que aceptar aquellas plazas que se les oferten, pues bien, pero volvemos a lo mismo: son interinos, y al año siguiente van a tener un destino nuevo.

Por tanto, sabe que yo le estoy hablando, señora consejera, de otra cuestión bien distinta a lo que usted me ha respondido. Yo estoy hablándole de cómo piensan mimar la escuela rural y de cómo piensan conseguir la continuidad y el desarrollo de los proyectos educativos en los centros del medio rural, y cómo piensan fomentar que en el medio rural y en los pueblos haya un referente tan importante como es el maestro para poder dinamizar la vida sociocultural de los pueblos.

Ha hablado de las itinerancias, y, a mi juicio...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora Calvo, le ruego vaya terminando.

*La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]:* Término, señor presidente.

... eso no se consigue ni regateándoles medias dietas a los itinerantes, ni utilizando a los itinerantes para hacer sustituciones, ni reorganizando los calendarios y los horarios en el mes de junio y en el mes de septiembre para ahorrarse dietas, ni se consigue no estableciendo ningún incentivo de cara a los concursos de trasladados, ni se consigue no redefiniendo los puestos de difícil desempeño desde hace no sé cuántos años. Yo le estoy hablando y le pedía medidas concretas. Ha quedado claro que todavía están empezando a diseñarlas. Y le recuerdo que, igual que ayer el Gobierno de Aragón parece que tenía un grave problema para poder cumplir una resolución de Izquierda Unida, que fue aprobada, por otra parte, con una mayoría simple, sí hubo una propuesta de

resolución que se aprobó por unanimidad a propuesta de este grupo parlamentario, que le pedía que el Gobierno estableciera incentivos para fomentar la permanencia del profesorado en aquellos centros ubicados en municipios de menos de dos mil habitantes.

Yo le estaba pidiendo medidas concretas. Su respuesta ha sido que las estaban diseñando. No tengo nada más que decirle.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Calvo.

Brevemente, señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, claro que tiene toda la legitimidad del mundo para controlar al Gobierno, evidentemente, no faltaría más, pero entiendo también que el Gobierno tiene que marcar sus ritmos y sus pausas, ¿eh? Pues eso. Es decir, yo creo que en eso estamos las dos de acuerdo, con lo cual legítimamente usted puede controlar y legítimamente también el Gobierno puede mantener y puede controlar sus ritmos y sus pausas y sus tiempos.

Con respecto a lo que ha dicho, yo le he dicho las medidas que se han puesto en marcha y le he dicho que había unos grupos de trabajo que estaban estudiando qué medidas se iban a poner en marcha en el medio rural. Se están valorando muchas de ellas, muchas, y se está abordando la escuela rural yo creo que desde una perspectiva muy seria, porque al final, evidentemente, los maestros tienen que estar en los pueblos, y eso es algo que lo entendemos todo el mundo, pero cada cual puede vivir donde quiera, y eso también lo reconoce la Constitución. Entonces, ahí, desde las Administraciones tendremos que hacer y adoptar medidas que, evidentemente, tampoco contradigan eso. Sí fomentar el que puedan estar, pero no contradecir. Y eso es lo que se está intentando.

Sí que le quería decir que hay un tema que se está estudiando, y se está estudiando seriamente, porque, como usted bien ha comentado, no es el tema de que los maestros estén un año en un colegio rural, sino la permanencia de ese profesor durante un período no muy largo de tiempo. Son fórmulas distintas que se están valorando, las cuales podrían ser incentivos administrativos de puntuación, podrían ir a proyectos a desarrollar en esa escuela y en ese municipio en concreto...; es decir, buscando una vertiente mucho

más amplia de lo que es un maestro de siempre. Pero yo no estoy de acuerdo con usted, es decir, yo creo que los itinerantes pueden cubrir cualquier tipo de vacante por enfermedad si tienen tiempo, yo creo que los itinerantes pueden hacer muchas otras cosas de las que están haciendo, porque también las están haciendo los profesores tutores de las escuelas rurales y, sobre todo, de las escuelas unitarias. Entonces, ahí evidentemente no estaremos de acuerdo, pero sí que lo pueden hacer, y legítimamente, porque al final estamos hablando de los CRA.

Pero, mire usted, hay una cosa que el Gobierno de Aragón ha hecho por encima de otros gobiernos, y ha sido, sobre todo, mantener los colegios en los núcleos rurales, cosa que gobiernos sostenidos por el Partido Popular no están haciendo. ¿Sabe cuántas escuelas, cuántas aulas ha eliminado este año el Partido Popular en Galicia? Treinta aulas rurales, treinta. En Aragón, entre Huesca, Zaragoza y Teruel, ocho. Pero no sólo es que hayan desaparecido ocho —este año, le estoy hablando de este curso—: es que en breves días se va a abrir otro colegio en un pueblecito de aquí de Zaragoza. Entonces, hay un tema que es también muy importante porque entendemos que la escuela tiene que estar ubicada en el medio rural, porque tiene que estar...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señora consejera, le ruego vaya terminando.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]:* ... y porque sabemos perfectamente que el que desaparezca una escuela es muy importante para todo el mundo. Y lo que se está precisamente es fomentando y potenciando el que, cuando hay niños, aunque la escuela se haya cerrado, se vuelva a abrir. Y, en ese sentido, creo que nadie le puede reprochar al Gobierno el esfuerzo que está haciendo. Y para muestra, un botón: la semana pasada inaugurábamos en Estiche de Cinca un colegio para nueve alumnos; inversión: cuarenta y cinco millones de pesetas. Con criterios economicistas, esa escuela me parece que no se hubiera hecho nunca, porque echen ustedes las cuentas.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *[A las trece horas y treinta minutos.]*

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
  - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
  - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
  - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
  - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
  - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
  - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
- 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
- 9.4. Del Justicia de Aragón
- 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 102,14 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.